



INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2019

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL
PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

SIGLAS Y/O ABREVIACIONES	03	III. Auditorías Sectoriales: Sector Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional	64
PRESENTACIÓN		IV. Auditorías Municipales	68
Mensaje del Presidente	04	V. Auditorías a Procesos de Licitación y Proyectos de Obra Pública	73
BITÁCORA MENSUAL	05	VI. Auditorías Fondo Departamental	76
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		VII. Investigaciones Patrimoniales	79
I. Gestión del Talento Humano	10	VIII. Verificación y Análisis	83
II. Avances IV Plan de Acción de Estado Abierto de Honduras 2018-2020	14	VIII.I Fiscalización de la Ejecución Presupuestaria	83
III. Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA)	16	VIII.II Fiscalización de Ingresos	83
IV. Relaciones Internacionales	17	VIII.III Fiscalización de la Deuda Pública	84
V. Cooperación Internacional	33	VIII.IV Fiscalización de Bienes Nacionales	85
VI. Convenios Nacionales Suscritos	34	IX. Denuncia Ciudadana	87
VII. Autoridad Central ante el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción	35	X. Denuncia Ciudadana	87
GESTIÓN OPERATIVA			
I. Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades 2018	39		
I.I Socialización del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, período fiscal 2018, con el Gabinete Económico y Banco Interamericano de Desarrollo	59		
II. Auditorías Sectoriales: Sector Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales	61		

AFYCL	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal
AGN	Auditoría General de la Nación (Argentina)
AMDC	Alcaldía Municipal del Distrito Central
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
AMUH	Asociaciones Manos Unidas por Honduras
ASJ	Asociación para una Sociedad más Justa
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
CEB	Centro de Educación Básica
CGR	Contaduría General de la República
CGR	Contaduría General de la Republica
CN	Congreso Nacional
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CONSUCOOP	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas
COOTIMAOL	Cooperativa de Transformadores e Industriales de la Madera de Oriente Limitada
COPRISAO	Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CURCEI	Centro Universitario Regional de La Ceiba
CURLA	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico
DAPOI	Departamento de Auditoría en Apoyo a Organismos Internacionales
DCSD	Departamento de Control y Seguimiento de Denuncias
DGCFA	Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras
DPC	Dirección de Protección al Consumidor
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores
ENEE.	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
FI	Fiscalización de Ingresos
FNH	Fuerzas Armadas de Honduras
FOSDEH	Foro Social de la Deuda externa y Desarrollo de Honduras
FTM	Fondo de Transparencia Municipal
GASEIPRA	Gerencia de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales
GASGIPSCI	Gerencia de Auditoría Sectorial Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional
HONDUCOR	Correo Nacional de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
ICVC	Instituto Central Vicente Cáceres
IDECOAS-FHIS	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
IHCIETI	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo

INA	Instituto Nacional Agrario
INCADES	Instituto Centroamericano para el Desarrollo de la Economía Social
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
INSEP	Secretaría de infraestructura y servicios públicos
INSEP	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
INTAE	Instituto Tecnológico de Administración de Empresas
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSAI	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
ISV	Impuesto Sobre la Venta
MACCIH	Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras
MESICIC	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción
MIAMBIENTE	Secretaría Mi Ambiente
MP	Ministerio Público
OCCEFS	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
OEA	Organización de Estados Americanos
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ONG-FUNHDES	Organización no gubernamental- Fundación para el Desarrollo Sostenible
ONG'S	Organismos No Gubernamentales
OPD	Organizaciones Privadas de Desarrollo
PIB	Producto Interno Bruto
RNP	Registro Nacional de las Personas
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SAMI	Sistema de Administración Municipal Integrado
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SAPP	Superintendencia de Alianza Público Privada
SAR	Servicio de Administración de Rentas
SEDENA	Secretaría de Defensa Nacional
SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SESAL	Secretaría de Salud
SESEG	Secretaría de Seguridad
SIAFI	Sistema Integrado de Administración Financiera
SISERA	Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría
SOPTRAVI	Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda
TDR	Términos de Referencia
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
UNA	Universidad Nacional Autónoma
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
URSAC	Unidad de Registro y Seguimiento de Asociación Civiles
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



Las Entidades Fiscalizadoras Superiores, como lo es el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), ayudan a los gobiernos de sus respectivos países a mejorar su desempeño, aumentar su transparencia, asegurar su rendición de cuentas, mantener su credibilidad, combatir la corrupción, promover la confianza pública y a fomentar la recepción y utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos para el provecho y beneficio de sus ciudadanos.

Con base a lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Orgánica del TSC, hacemos entrega al Soberano Congreso Nacional del Informe de Actividades y Resultados correspondiente al período 2019, el cual contiene las actividades contraloras y fiscalizadoras de los bienes y recursos financieros del Estado de Honduras.

Nuestra agenda de gestión continuó superando grandes retos, logrando importantes y significativos resultados en la labor de fiscalizar los bienes y recursos nacionales, como la probidad de los funcionarios públicos.

En la presente memoria ofrecemos un listado detallado de acciones de control y fiscalización realizadas por las unidades operativas del TSC en las distintas dependencias que componen el sector público del Estado de Honduras, incluidas las Municipalidades.

Se impulsó la continuidad del nuevo Plan Estratégico del TSC para el período 2019-2024, tomando en consideración las Normas Internacionales de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y las mejores prácticas establecidas para el desarrollo de auditorías e investigaciones especiales, promoción de la probidad y la ética y el fortalecimiento del talento humano, entre otras materias de relevancia.

El nuevo Plan Estratégico se socializó a todos los empleados y funcionarios del Ente Fiscalizador Superior a fin de estar preparados para enfrentar desafíos y orientar la gestión hacia el logro de los objetivos institucionales, cumpliendo a cabalidad el rol que nos delega la Constitución de la República y nuestra Ley Orgánica.

El Pleno de Magistrados Ente Rector del Sistema de Control, que por segunda ocasión me honro en presidir, continuará cumpliendo la línea de trabajo enfocada en optimizar la función fiscalizadora, con el fin de ofrecer resultados contundentes, sustentados en los principios de legalidad, eficiencia, visión, honestidad, objetividad, respeto, profesionalismo y con el compromiso de país.

Al tiempo que ponemos de su conocimiento el presente informe que corresponde al tercer año de gestión del actual Pleno de Magistrados, tenemos la firme esperanza que los Honorables Diputados del Congreso Nacional y los distinguidos miembros de la Junta Directiva, apoyarán la primordial y sustancial labor que a diario realiza el Ente Rector del Sistema de Control.

El apoyo del Poder Legislativo es fundamental para alcanzar nuestro objetivo común de consolidar **la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, la prevención y el combate de la corrupción**, a través de un eficiente control y fiscalización de los bienes y recursos del Estado de Honduras.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

ENERO

- El TSC promovió una ambiciosa agenda de trabajo orientada a fortalecer la labor fiscalizadora de los recursos del Estado, que conllevará ofrecer resultados contundentes en las auditorías e investigaciones especiales.

Se definen los objetivos de prevenir y detectar irregularidades en el uso de los recursos del Estado, evitando o reduciendo los daños económicos, contribuir a la mejora de la gestión pública, transparencia y rendición de cuentas; y la aplicación de sanciones, ante la comisión de irregularidades que linden con la corrupción.



FEBRERO

- El TSC oficializó el lanzamiento del "Programa de Integridad y Ética Pública", el cual busca edificar la cultura de valores en todos los funcionarios y empleados que conforman la administración pública.

Como un aporte a la sociedad en cimentar una cultura de transparencia y la práctica de valores, el TSC creó dicho Programa, con el apoyo de la USAID a través de su Actividad para la Transparencia Fiscal.

- El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), implementó por primera vez en una institución del Estado (Secretaría de Educación) la herramienta internacional denominada Autoevaluación de la Integridad (SAINT) con el fin de afianzar los valores en el sector público.



MARZO

- El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializó con diferentes sectores las nuevas herramientas con que cuenta para la investigación del delito de enriquecimiento ilícito.

El Taller de Socialización sobre Enriquecimiento Ilícito se ofreció a todo el personal del TSC involucrado en la investigación del ilícito, a representantes de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), del Ministerio Público y de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ).



ABRIL

- La Cuenta del Milenio Honduras, a través del Programa Umbral, compartió los resultados del Proyecto Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas (TSC): Auditorías de Desempeño y Análisis del Enriquecimiento Ilícito, que surge del componente de Mejora a la Administración Financiera Pública.

- Por duodécima ocasión consecutiva el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió un galardón por ser una institución ejemplo de excelencia al demostrar transparencia en su gestión.

El Ente Contralor del Estado fue premiado por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el marco de la



presentación del Informe de Verificación de la Información de Oficio en Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas, correspondiente al II Semestre del año 2018.

- El Tribunal Superior de Cuentas ofreció la Declaración Jurada móvil en los poderes del Estado Legislativo y Judicial.

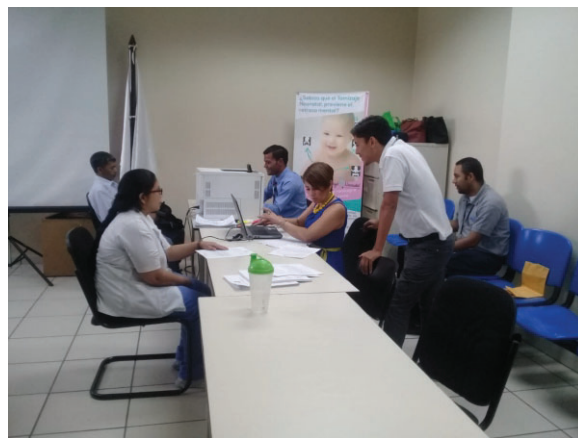
Por vez primera, el TSC desplazó personal de la Unidad de Declaraciones al Congreso Nacional y a la Corte Suprema de Justicia, a fin de recibir las declaraciones juradas y entregarles su respectiva constancia.

MAYO

- El Plan Estratégico Institucional del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), 2019-2024, fue socializado con todos los funcionarios y empleados del ente contralor del Estado.

La actividad fue desarrollada en 13 jornadas de trabajo para lo cual se convocó a los 661 empleados y funcionarios de la institución pertenecientes a todas las áreas que conforman la estructura organizativa.

El nuevo Plan Estratégico Institucional fue aprobado por el Pleno de Magistrados, el 24 de enero de 2019, oficializado en el Pleno Administrativo 01/2019, caracterizado por ser consistente, realizable y orientado a los resultados, enfocado hacia logros de objetivos claros, medibles y que permita cumplir con las funciones asignadas en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del TSC.



JUNIO

Una Comisión Interinstitucional a nivel técnico se conformó con el fin de fortalecer el accionar del Tribunal Superior de Cuentas, en materia de rendición de cuentas y seguimiento de recomendaciones que ofrece en los informes de auditoría, para una correcta gestión pública.

La Comisión la integra la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Servicio de Administración de Rentas y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. El Banco Central de Honduras acompañará el proceso. Además, incluye a la academia y organismos de la sociedad civil, representados por la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; y el Foro Social para la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras. Lo anterior se enmarca en la ejecución del IV Plan de Gobierno Abierto Honduras 2018-2020.



JULIO

- El TSC remitió al Congreso Nacional de la República el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público y Municipalidades período 2018.

La rendición de cuentas es la obligación de los servidores públicos de responder o dar cuenta, públicamente, de la forma como se manejaron e invirtieron los recursos públicos confiados a su custodia, manejo o inversión, como de los resultados obtenidos y metas alcanzadas en su gestión.



AGOSTO

- El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Contraloría General del Perú, el cual tiene por objeto dar continuidad al Plan Estratégico Institucional 2019-2024 que busca robustecer la función fiscalizadora en la administración pública, prevenir y combatir



SEPTIEMBRE

- Con el propósito de afianzar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inauguró el programa de capacitación dirigido a los 298 alcaldes del país el cual se constó en ocho talleres que se impartieron durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en las ciudades de Tegucigalpa, Santa Rosa de Copán, La Ceiba, San Pedro Sula y Comayagua.



- Por décimo tercera ocasión consecutiva el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió un galardón por ser una institución ejemplo de excelencia al demostrar transparencia en su gestión.

El Ente Contralor del Estado fue premiado por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el marco de la presentación del Informe de Verificación de la Información de Oficio en Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas, correspondiente al I Semestre del año 2019.



OCTUBRE

- El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) destacó las acciones emprendidas en Honduras para el fortalecimiento de la integridad pública en la lucha contra la corrupción, durante el desarrollo de la XXIX Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).



- El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) impartió el primer taller de Auditoría Interna dirigido a la capacitación de auditores internos de 20 municipalidades de cuatro departamentos del país.

El objetivo del taller es mejorar las capacidades técnicas del personal de las Unidades de Auditoría Interna Municipal, brindando los conocimientos teóricos y prácticos que les permita desarrollar en forma efectiva las funciones fiscalizadoras correspondientes.

La ejecución de la actividad educativa se realizó en San Pedro Sula del 21 al 25 de octubre de 2019, con la participación de auditores de 20 municipalidades de los departamentos de Atlántida, Comayagua, Copán y Cortés.



NOVIEMBRE

- El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió una importante donación de la República de China (Taiwán), que posibilitará contar con un soporte tecnológico para el desarrollo de las auditorías e investigaciones especiales a instituciones que conforman el Sector Público.

En un acto oficial celebrado en el ente contralor del Estado, la excelentísima embajadora de China (Taiwán), señora Ingrid Hsing, concretó la asistencia consistente en 26,500 dólares (unos 664,500 lempiras al cambio local).

El financiamiento servirá para la adquisición de equipo tecnológico que permitirá fortalecer la capacidad institucional del TSC al hacer más eficaz y eficiente la labor fiscalizadora en las instituciones del Estado.

- Las autoridades del Registro Nacional de las Personas y del Tribunal Superior de Cuentas firmaron un convenio de cooperación con el objetivo de lograr una interacción coordinada y complementaria mediante la interconexión de sistemas de toda la información de consulta de la base de datos que maneja la entidad responsable de la identificación de los hondureños.



DICIEMBRE

- En un acto oficial de rotación, el magistrado José Juan Pineda Varela asumió la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La rotación se oficializó en una sesión administrativa del Pleno de Magistrados, en donde el magistrado Roy Pineda Castro entregó los sellos de la Presidencia del TSC al magistrado José Juan Pineda Varela, quien desempeñará dicho cargo por el período de un año, como lo contempla la Ley.

- El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) presentó en un acto especial un informe del avance de su gestión y las medidas a tomar a futuro, en el que destaca la adopción de acciones orientadas a fortalecer los controles en el Sector Público, como el principal mecanismo para prevenir y combatir la corrupción.

La presentación del "Informe de Medio Término" se ofreció el 9 de diciembre, el marco de la conclusión de la primera ronda presidencial de los tres magistrados que conforman el Pleno, los abogados José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, electos para el período 2016-2023 y en el Día Internacional contra la Corrupción.





FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Distribución del personal por área y género

Dependencia	Femenino	Masculino	Total General
Auditoría Interna	6	2	8
Gerencia	6	2	8
Despachos	16	15	31
Asistentes	2	2	4
Despacho Magistrado Pineda Castro	3	3	6
Despacho Magistrado Pineda Varela	2	4	6
Despacho Magistrado Rodríguez	3	4	7
Unidad de Gestión de Proyectos	3	2	5
Unidad de Responsabilidad Administrativa	3		3
Gerencia de Administración y Finanzas	41	51	92
Administración de Bienes Locales	4	5	9
Finanzas y Contabilidad	1	4	5
Gerencia	4	3	7
Planeación Financiera	4	2	6
Servicios Internos	24	32	56
Administración de Pagos	2	1	3
Compras y Contrataciones	2	4	6
Gerencia de Asesoría Legal	7	7	14
Gerencia	7	7	14
Gerencia de Auditoría Sector Municipal	31	25	56
Auditoría Municipal	12	6	18
Entrega de Cuentas Municipales	4	2	6
Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal	5	3	8
Gerencia	9	10	19
Verificación de Recomendaciones de Auditoría Municipal	1	4	5

Distribución del personal por área y género

Dependencia	Femenino	Masculino	Total General
Auditoría Interna	6	2	8
Gerencia de Auditoría Sectorial Desarrollo y Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales	46	30	76
Desarrollo y Regulación Económica	15	9	24
Gerencia	6	1	7
Infraestructura Productiva e Inversiones	16	14	30
Recursos Naturales, Ambientales y Culturales	9	6	15
Gerencia de Auditoría Sectorial Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional	58	25	83
Auditoría en Apoyo a Organismos Internacionales	11	6	17
Desarrollo, Inclusión Social y Prevención	21	9	30
Gerencia	5	3	8
Gobernabilidad, Seguridad y Defensa	21	7	28
Gerencia de Auditorías Especiales	14	16	30
Gerencia	1	4	5
Unidad de Lucha Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito	11	6	17
Unidad Especial de Auditoría	2	6	8
Gerencia de Coordinación General	17	2	19
Gerencia	4		4
Regional Occidental	3	1	4
Regional Zona Atlántida	3		3
Regional Zona Norte	7	1	8
Gerencia de Evaluación y Control de Calidad	15	7	22
Fiscalización de Auditorías Internas	8	2	10
Gerencia		3	3
Verificación de Recomendaciones de Auditoría	7	2	9
Gerencia de Impugnaciones	5	8	13
Gerencia	5	8	13
Gerencia de Informática	4	9	13
Gerencia	4	9	13

Distribución del personal por área y género

Dependencia	Femenino	Masculino	Total General
Gerencia	7	2	9
Medios	1	2	3
Gerencia de Supervisión de Proyectos	15	9	24
Evaluación de Proyectos	11	8	19
Gerencia	4	1	5
Gerencia de Talento Humano	21	5	26
Clínica	3		3
Formación De Personal	5	1	6
Gerencia	13	4	17
Gerencia de Veeduría Social	14	9	23
Atención de Denuncias	8	7	15
Gerencia	6	2	8
Gerencia de Verificación y Análisis	31	21	52
Gerencia	4	2	6
Verificación de Ingresos	8	3	11
Verificación de la Deuda Pública	8	4	12
Verificación de la Gestión Presupuestaria	6	7	13
Verificación de los Bienes Nacionales	5	5	10
Secretaría General	27	24	51
Emisión de Actas y Acuerdos Resolutivos	11	3	14
Gerencia	10	17	27
Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones	4	3	7
Custodia de Documentos	2	1	3
Gerencia de Gestión de Procesos y Planificación Institucional	8	3	11
Gerencia	3	1	4
Gestión de Procesos	3	1	4
Planificación Institucional	2	1	3
Gestión y Promoción de la Probidad y Etica	11	3	14
Gerencia	4		4
Promoción de la Etica	2	2	4
Gestión de la Probidad	5	1	6
Total General	395	275	670

Audidores Contratados 2019

Tipo de Contrato	Cantidad
Fondo de Transparencia Municipal	38
Auditorías Especiales (Fondo Departamental)	13
Convenios TSC	110
TOTAL	161

Otros Logros Relevantes

- Actualización del Manual Descriptivo de Puestos.
- Coordinación de la ejecución de la evaluación del desempeño.
- Elaboración de Informe de Clima Laboral.
- Elaboración de Informe sobre comunicación interna.
- Se brindaron 5,025 consultas médicas.
- Se realizaron 198 evaluaciones psicométricas.
- Se realizaron 30 audiencias de descargo.
- Ejecución del Programa de Reconocimiento.
- Presentación de propuesta de Reforma al Régimen de la Carrera de Funcionarios y Empleados del Tribunal Superior de Cuentas.
- Se realizaron 16 campañas orientadas a la prevención de enfermedades
- Se realizaron 12 cursos, capacitando a 289 empleados.
- Se organizaron 16 eventos (charlas, conversatorios, etc...) alcanzando un total de 995 colaboradores.



Compromiso: 6. INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Meta: 1. Conformación de los comités de apoyo técnico de alto nivel de los Comités de Ética y Probidad de las instituciones para el cumplimiento de su función de investigación por infracciones al Código de Ética.

Incluye como parte de sus actividades:

- 1- Juramentación de Comités Adjuntos por las Máximas Autoridades Ejecutivas
- 2- Inducción a miembros de Comités Adjuntos sobre el cumplimiento de sus funciones
- 3- Inducción a miembros de Comités de Probidad y Ética en el tratamiento de las denuncias

A la fecha se han Juramentado 77 Comités Adjuntos en diversas instituciones públicas, a los cuales se les ha brindado su respectiva inducción posterior al acto de juramentación.

Cabe mencionar que El Tribunal Superior de Cuentas de Honduras fue reconocido a nivel de la región latinoamericana como una de las Entidades Fiscalizadoras Superiores con mejor posicionamiento en la promoción de la probidad y la ética en la administración pública, coordinando en el 2019, 335 Comités de Probidad y Ética a nivel nacional.

Meta: 2. Contar con un módulo virtual de capacitación como instrumento de expansión de la capacitación en materia del Código de Conducta Ética del Servidor Público y transparencia, que permitirá socializar y formar en materia ética a un mayor número de servidores públicos. Incluye:

Incluye como parte de las actividades:

- 1- Diseño Curricular sobre el CCESP para la modalidad virtual y presencial
- 2- Desarrollo de capacitaciones en modalidad virtual y presencial
- 3- Aplicación de herramienta de evaluación diagnósticas y finales

Desde agosto del 2018 a diciembre del 2019, se capacitaron 5,146 servidores públicos en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento, incluyendo régimen de regalos, conflicto de intereses y procedimiento para la atención de denuncias sobre violaciones éticas.

A partir de marzo del 2020, estaremos capacitando a través del módulo virtual aproximadamente 600 servidores públicos que integran los comités de probidad y ética y los comités adjuntos de diversas instituciones del Estado; y en el mes de agosto, la cobertura sería hacia todo el sector público, quienes tendrán acceso a los recursos institucionales en materia de ética y transparencia.

Meta 3: Instalación de una comisión interinstitucional, conformada por la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Banco Central de Honduras, Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Servicio de Administración de Rentas y el Tribunal Superior de Cuentas, contando con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras en calidad de observadores, como representantes de la academia y organizaciones de la sociedad civil.

Esto con el propósito de ser instituciones de apoyo para la implementación de las iniciativas del Tribunal en acciones de mejora de control interno, seguimiento de recomendaciones sobre rendición de cuentas y de informes de auditoría; así como del fortalecimiento de los Comités de Probidad y Ética Socialización de las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría SISERA. Dicho instrumento fue aprobado mediante Acuerdo 007-2018 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 19 de septiembre del 2019.

Con dicha comisión se ha realizado 5 jornadas de socialización de nueva normativa, contando con la participación de las máximas autoridades de cada institución que la integra. Asimismo se llevaron a cabo 8 jornadas de socialización con representantes de las 298 alcaldías municipales.

Para el Tribunal como ente rector del Sistema de Control, es importante contar con una nueva normativa que permita el seguimiento efectivo del cumplimiento de los sujetos pasivos, del plan de recomendaciones producto de los informes de auditoría realizados; aspecto que redundará en el fortalecimiento del control interno, mejora de la gestión institucional y mayor transparencia.



III. NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA (SISERA)

De conformidad con el Artículo 222 de la Constitución de la República de Honduras y los Artículos 3, 79 y 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y con el propósito de mejorar el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría y contribuir a lograr una mejora sustancial en el Sistema de Control Interno de las Instituciones Fiscalizadas, el Tribunal Superior de Cuentas, mediante Acuerdo Administrativo No.007/2018, emitió las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (Sisera), las cuales fueron aprobadas en Pleno Administrativo No.19/2018 fecha treinta de noviembre del 2018, dichas Normas fueron publicadas en el Diario Oficial la Gaceta No.35, 053 el día jueves 19 de septiembre del 2019.

A continuación enlistamos algunas de las ventajas de contar con la nueva normativa:

1. Establecimiento de competencias y deberes para los tres actores (Sujetos Pasivos, Auditores Internos y TSC) que intervienen en el proceso de seguimiento de las recomendaciones.
2. Creación de un enlace encargado del aseguramiento del Seguimiento de Recomendaciones dentro de la institución, designado por las MAE's de las Instituciones.
3. Comunicación fluida entre TSC, Sujeto Pasivo y Auditor Interno
4. Fomentar la transparencia mediante la publicación de planes de acción y resultados del cumplimiento de las recomendaciones.
5. Priorización de Recomendaciones en Informes de Auditoría
6. Categorización de los Sujetos Pasivos por porcentaje de cumplimiento de las Recomendaciones (Reglamentación posterior).
7. Promover la obligatoriedad y el compromiso permanente del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría para la mejora del Control Interno Institucional.

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera Imprenta llegó a Honduras en 1820, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco. La primera que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

Oficina Nacional de Archivos y Biblioteca

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019. NUM. 35,053

Sección A

<p><u>Tribunal Superior de Cuentas</u></p> <p style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN</p> <p>El infrascrito, Secretario General del Tribunal Superior de Cuentas, CERTIFICA: El Acuerdo Administrativo N°.007/2018, correspondiente a las NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA (SISERA), aprobadas en Pleno Administrativo Número 19/2018 de fecha treinta de noviembre de noviembre de 2018, el cual debe leerse de la forma siguiente:</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO ADMINISTRATIVO N°. 007-2018-TSC APROBACIÓN DE LAS NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA (SISERA)</p> <p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el Artículo 222, reformado, de la Constitución de la República, se crea el Tribunal Superior de Cuentas, como el ente rector del sistema de control de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa de los Poderes del Estado, sometido solamente al cumplimiento de la Constitución y las Leyes.</p> <p>CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto número 10-2002-E el Congreso Nacional aprueba la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, con la finalidad de regular su organización y su funcionamiento.</p>	<p>SUMARIO</p> <p style="text-align: center;">Sección A Decretos y Acuerdos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 0.8em;"> <tr> <td style="width: 80%; padding: 2px;"> TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Certificación del Acuerdo Administrativo No. 007/2018-TSC. </td> <td style="width: 20%; text-align: center; padding: 2px;"> A. 1-16 </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; padding: 2px;"> Sección B Avisos Legales Despreñible para su comodidad </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; padding: 2px;"> B. 1 - 40 </td> </tr> </table> <p>CONSIDERANDO: Que el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, señala en los numerales que se detallan a continuación, que éste tendrá entre otras las siguientes funciones administrativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Emitir las normas generales de la fiscalización interna y externa; 7. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones, medidas y recomendaciones emitidas o formuladas como resultado del ejercicio de sus funciones de control; 8. Imponer las sanciones administrativas establecidas en la Ley; 13. Las demás previstas en la Ley y en los Reglamentos que emita el TSC. <p>CONSIDERANDO: Que el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, establece que los procedimientos, medidas y recomendaciones para mejorar los sistemas de control interno fundados en normas de orden público, contenidos en los informes que el Tribunal emita, son de cumplimiento obligatorio para los SP.</p>	TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Certificación del Acuerdo Administrativo No. 007/2018-TSC.	A. 1-16	Sección B Avisos Legales Despreñible para su comodidad		B. 1 - 40	
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Certificación del Acuerdo Administrativo No. 007/2018-TSC.	A. 1-16						
Sección B Avisos Legales Despreñible para su comodidad							
B. 1 - 40							

A. 1

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR Y FECHA	RESULTADOS ESPERADOS/OBTENIDOS
INICIATIVAS, CONVENIOS, DONACIONES y VISITAS TÉCNICAS			
<p>Iniciativa "EFS en la Lucha contra la Corrupción" IDI - OLACEFS</p>	<p>Líder Componente I Lic. Wendy Zelaya (Equipo: Delia Mejia, Lastenia Aguilar y Juan Carlos Yanez) Líder Componente II Lic. Cristian Duarte (Equipo: Dina Sevilla, Cecyl Lopez, Belkys Lainez, Rony Chevez)</p>	<p>Enero 2019 a Abril 2020</p>	<p>Objetivo: Incrementar la efectividad de las EFS en la lucha contra la corrupción desarrollando recursos en las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo mediante el ejemplo de las EFS en la implementación de la ISSAI 30 -Código de ética - 2. Auditoría de los Marcos Institucionales para la lucha contra la corrupción, vinculado al ODS 16.5 3. Plataforma EFS -partes interesadas para la lucha contra la corrupción
<p>Iniciativa "Estrategia de Medición del Desempeño e Informes-SPMR-2019/2023" IDI-CEDEIR/OLACEFS</p>	<p>Tres Equipos: 1º Evaluación MMD - Walter Rodolfo Bautista Baquedano (Líder) Edwin Arturo Guillen Fonseca Ingrid Jackeline Escobar Lorenzana 2º Planificación Estratégica Carmen Antonia Pineda Baquedano (Líder) Ingrid Jackeline Escobar Lorenzana Juan Carlos Yanez 3º Gestión Estratégica Edwin Arturo Guillen Fonseca (Líder) Ingrid Jackeline Walter Rodolfo Bautista Baquedano</p>	<p>Sept 2019 a Noviembre 2023</p>	<p>La Iniciativa SPMR (Strategy, Performance Measurement and Reporting - Estrategia, Marco de Medición e Informes) tiene como fin:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Capacitar al equipo en aplicar la metodología MMD -EFS 2) Evaluar cuales partes del informe anterior siguen actuales, y cuales requerirían una revisión. (En nuestro caso porque ya habíamos aplicado en 2016 la herramienta MMD Marco de Medición del Desempeño. 3) Tener un informe actual y bien escrito como insumo principal para el plan estratégico. <p>Al respecto del plan estratégico, teniendo en cuenta su período de cobertura de 2019 -2024, consideraron que el cronograma de SPMR, que prevé que el trabajo principal sobre la elaboración/revisión del plan estratégico, se realizará entre marzo y junio 2020, preste una buena oportunidad para hacer una revisión a medio plazo de nuestro plan estratégico y para asegurar la coherencia entre este plan y la metodología SPMR. Por su parte, esto nos permitiría un proceso más fácil en cuanto a los aspectos de la planificación operativa, el monitorio y la evaluación.</p>

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR Y FECHA	RESULTADOS ESPERADOS/OBTENIDOS
INICIATIVAS, CONVENIOS, DONACIONES y VISITAS TÉCNICAS			
<p>Convenio de Cooperación entre las EFS de Ecuador y Honduras</p>	<p>Magistrado Roy Pineda Castro</p>	<p>21-Feb Ecuador</p>	<p>Se espera con este convenio que las partes puedan: Organizar programas de estudio, capacitación y/o intercambio técnico. Efectuar consultas adicionales y cooperar en otras áreas, a través del intercambio de experiencias con expertos, en la realización de diagnósticos, seminarios y conferencias. Propiciar intercambios de información a fin de conocer de primera mano la estructura, buenas prácticas y el funcionamiento Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras y, en especial, de su función jurisdiccional, considerando que la Contraloría General del Estado de la República de Ecuador presentó un proyecto de ley para estructurarse como Tribunal de Cuentas con función jurisdiccional.</p>
<p>Convenio Interinstitucional entre TSC Honduras y CGR Perú</p>		<p>6-Ago Tegucigalpa</p>	<p>El Convenio de Cooperación tiene los compromisos siguientes: 1. Intercambiar información en materia de control y fiscalización gubernamental, mediante el acceso a publicaciones, legislación, bibliografía, jurisprudencia y otros documentos que incluyan buenas prácticas y experiencias exitosas, y el desarrollo de contenido técnico. 2. Desarrollar proyectos de investigación. 3. Prestar asistencia técnica específica, con la participación de profesionales con acreditada calificación, especialización y experiencia en las diversas áreas del control gubernamental. 4. Desarrollar programas de capacitación, seminarios, talleres, cursos, entre otros, que permitan fortalecer las capacidades y competencias de sus profesionales.</p>
<p>Emiratos Árabes Unidos Donación adquisición de DRONE US\$ 11,700.00 DDI</p>		<p>13-May</p>	<p>Adquisición de alta tecnología para fortalecer y mejorar el desarrollo y resultados de las auditorías ambientales y de proyectos de infraestructura.</p>
<p>Visita Técnica Revisión de Aseguramiento Calidad del Informe Auditoría de Preparación para la Implementación ODS. IDI</p>	<p>Equipo de auditores: Rosny Romero Osman Irías Milgian Lanza</p>	<p>16-18-Oct Tegucigalpa</p>	<p>Como parte de la Auditoría de Desempeño en la Preparación para la Implementación del ODS 5 - Género – auspiciado por el Comité de Intercambio de Conocimientos de la INTOSAI, la IDI e integrando a la Comisión de Participación Ciudadana de la OLACEFS, todo ello dentro del Programa "Auditando los ODS", iniciado en septiembre de 2017 y en seguimiento a lo programado, se lleva a cabo el taller de aseguramiento de la calidad con la visita de las revisoras designadas por la IDI: Carolina Retana Valverde de Costa Rica e Ivonne Patricia Ticas Ávalos de El Salvador.</p>

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR Y FECHA	RESULTADOS ESPERADOS/OBTENIDOS
INICIATIVAS, CONVENIOS, DONACIONES y VISITAS TÉCNICAS			
Visita Técnica: Taller SAINT aplicado a la Secretaría de Educación OLACEFS -CTPBG	Moderadoras Certificadas TSC: Wendy Zelaya Tatiana Medina y Delia Kari na Mejia	24-28-Feb Tegucigalpa	<p>IntoSAINT consiste en un taller de autoevaluación con duración de dos días impartido por moderadores capacitados a un grupo selecto de participantes, quienes son seleccionados a partir de un filtro convenido con la Alta Dirección de la entidad sujeta a la evaluación, a fin de incluir personal multidisciplinario y de distintas áreas y niveles en la jerarquía institucional. Esto es clave porque se hace partícipe a todo el personal sobre la importancia de la integridad y se fomenta la propiedad colectiva de las medidas de integridad a lo largo y ancho de la entidad.</p> <p>El instrumento admite que el propio personal, guiado por los facilitadores –instruidos provenientes de otra Entidad Fiscalizadora Superior para fomentar la objetividad – y a partir de su percepción, identifique las vulnerabilidades a la integridad de su EFS y evalúe el nivel de madurez del sistema de controles de la integridad implementados, todo lo cual conlleva a la determinación de las brechas existentes, y a la definición de medidas para solventarlas, así como para promover la concientización requerida al interior de las EFS.</p> <p>Esta herramienta fue aplicada a la Secretaria de Educación con el apoyo de nuestras moderadoras y de los moderadores certificados externos Braulio Ortiz y Nicolas Lagos, ambos de la EFS de Chile.</p>
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES			
XLIII Asamblea General Ordinaria OCCEFS	Magistrados Roy Pineda Castro, José Juan Pineda Varela y Directora Myrna Castro	04-05-Jul La Habana, Cuba	<p><u>DECISIÓN OCCEFS/AG/2019/001</u> APROBAR, la <u>propuesta de POA 2019 -2020, Presentada por la Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS.</u></p> <p><u>DECISIÓN OCCEFS/AG/2019/002</u> APROBAR, el <u>Informe del Examen Especial a los ingresos percibidos por la OCCEFS</u> en concepto de membresías y uso de esos fondos, durante el periodo del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018, <u>presentado por la EFS de El Salvador.</u></p> <p><u>DECISIÓN OCCEFS/AG/2019/003</u> APROBAR, <u>EL Anexo 3 de la Estrategia de Posicionamiento del Sitio Web,</u> presentado en representación del Comité de Comunicación e Imagen, <u>por la EFS Cuba.</u></p> <p><u>DECISIÓN OCCEFS/AG/2019/004</u> APROBAR, el Reglamento de los Estatutos de la OCCEFS presentado en representación del Comité de Asuntos Jurídicos, por la EFS <u>Costa Rica.</u></p> <p>ELECCIÓN, JURAMENTACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE LA PRESIDENCIA DE OCCEFS PERIODO 2019 -2021 Se ratifica la Contraloría de Cuentas de la República de Guatemala en la Presidencia de la OCCEFS, en la personal del Lic. Edwin Humberto Salazar, Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala.</p> <p>SEDE Y FECHA DE LA XLIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Se aprueba para la realización de la XLIV Asamblea General Ordinaria en Antigua Guatemala, los días 12 y 13 del mes de marzo del 2020.</p> <p>PUNTOS VARIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba la estructura de la OCCEFS, el que se publicará en el sitio de la Organización. - Se aprueba la bandera y sello de la OCCEFS. - Se realizó un reconocimiento a Cuba.

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR Y FECHA	RESULTADOS ESPERADOS/OBTENIDOS
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES			
<p>3º Reunión UNDESA-IDI "EFS que marcan la diferencia: Fiscalizar los ODS"</p>	<p>Magistrado Roy Pineda Castro</p>	<p>22-23-Jul Nueva York</p>	<p>El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA) y la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI) llevaron a cabo una reunión de líderes y partes interesadas de las EFS sobre " <i>Entidades Fiscalizadoras Superiores que hacen la diferencia</i> ", del 22 al 23 de julio de 2019, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en la semana posterior al segmento ministerial del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF). Sobre la base del éxito de las reuniones anteriores organizadas conjuntamente por UNDESA e IDI en 2017 y 2018, esta 3º reunión alcanzó el objetivo de fomentar discusiones sustanciales y el intercambio de conocimientos sobre las lecciones aprendidas de las auditorías de des empeño de las EFS sobre la preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG) y, por primera vez, presente ISAM (IDI SDG Audit Model / Modelo de Auditoría de la IDI para los ODS).</p> <p>El 1º día <u>¿Están las naciones preparadas para la implementación de la Agenda 2030? Información y recomendaciones de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.</u></p> <p>El 2º día partir de las lecciones aprendidas, los debates del segundo día se centraron en <i>pasar de la preparación de la auditoría a la implementación de la auditoría</i>. Como parte de estas discusiones, IDI presentó sus primeras reflexiones sobre el Modelo de Auditoría IDI SDG (ISAM) Audit Model / Modelo de Auditoría de la IDI para los ODS para discusión y retroalimentación de las EFS y partes interesadas externas. ISAM Modelo de Auditoría de la IDI para los ODS que incluye reflexiones sobre consideraciones estratégicas a nivel de las EFS para auditar la implementación de los ODS y orientación sobre cómo auditar la implementación de los ODS a nivel de auditoría individual.</p>
<p>Reunión Presidentes OLACEFS / OCCEFS Tegucigalpa SEOCCEFS</p>	<p>Dr. Nelson Shack Yalta, Presidente de la OLACEFS Dr. Edwin Humberto Jerez Salazar Presidente de OCCEFS y el Secretario Ejecutivo de la OCCEFS Mag. Roy Pineda Castro</p>	<p>6-Ago sto</p>	<p>Firma de Convenio y Reunión de Alto Nivel para concertar el apoyo a la Planificación Estratégica de la OCCEFS y del intercambio de Buenas Prácticas mediante modelo aplicado por la EFS de Perú.</p>

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR Y FECHA	RESULTADOS ESPERADOS/OBTENIDOS
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES			
<p>Reunión Anual Comité de Creación de Capacidades CCC OLACEFS</p>	<p>Magistrado José Juan Pineda Varela</p>	<p>12-15 Agosto República Dominicana</p>	<p>Exposición Técnica: Agenda 3030 (GIZ) Plan de Capacitación 2019 -2022 (Brasil) Compartir Experiencias con miras a una agenda común en la IDI (Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI) Presentación de la Fuerza de Tarea Auditorías Coordinadas (Brasil) MOOC (Massive Online Open Courses o Cursos online masivos y abiertos) de ODS (Brasil y GIZ) MOOC (Massive Online Open Courses o Cursos online masivos y abiertos) de Auditoría de Desempeño (Brasil) Presentación Fuerza de Tarea Cursos Virtuales (Chile) Seminario de Análisis de Datos 2019 y sobre el Taller de Geocontrol (Brasil y GIZ) Presentación Fuerza de Tarea Posgrado (Ecuador) Presentación sobre la Propuesta de Metodología de Cálculo de la Contribución en Especie (<i>in kind</i>) (Chile) Exposición técnica 2 Geotecnologías: Capacitando al control externo (GIZ) Noticias sobre el Concurso de Juegos Digitales (Brasil y Chile) Presentación Fuerza de Tarea Evaluación de Acciones Educativas (Argentina) Compartir experiencias (1): Curso PEFA ofrecido por el Banco Mundial (Perú) Compartir experiencias (2): Curso ISSAI (México) Presentación Fuerza de Tarea Cursos Presenciales (Paraguay) Sistema de Gestión Educativa (SGE) (Brasil) Inputs Planificación Comité de Creación de Capacidades 2020 (Brasil)</p>
<p>Reunión CFR SICA (Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana y reunión LXXIX CMRREE (Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores) SEOCCEFS</p>	<p>Magistrado Roy Pineda Castro</p>	<p>12-Sept El Salvador</p>	<p><u>PUNTO CLAVE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL PAGO DE CONTRA PARTIDA A LOS COSTOS DE AUDITORÍA DEL CFR -SICA A PRESENTAR EN EL CMRREE <p><u>Derivados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planeación Estratégica CFR -SICA ✓ Actualización ✓ Independencia Técnica del CFR -SICA ✓ Art 33 Tratado de Tegucigalpa ✓ Reglamento, su publicación en el Diario Oficial del SICA ✓ Cubrir costos 2017, 2018, 2019

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR Y FECHA	RESULTADOS ESPERADOS/OBTENIDOS
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES			
<p>INCOSAI XXIII Rusia, 2019 INTOSAI</p>	<p>Magistrado Roy Pineda Castro</p>	<p>23-28 Sept Moscú, Rusia</p>	<p>Se llevaron a cabo las reuniones de los siguientes Comités: Normas Profesionales, Creación de Capacidades y Compartir Conocimientos. Posteriormente se dio inicio con la 72ª Reunión del Comité Directivo. Paneles de discusión con la participación de expertos externos en los temas :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Contexto macroeconómico de la auditoría: retos estratégicos de la economía global y el desarrollo internacional. ➢ Cómo garantizar el desarrollo sostenible en la era de Disrupt: soluciones tecnológicas y de gestión <p><u>Sesión plenaria sobre el Tema II del Congreso</u> con la introducción del Tema, el ponente y el formato de la sesión por el moderador, la presentación del Tema, los discursos de los 4 componentes y la discusión final. <u>Sesión plenaria sobre el Tema I</u>, con el mismo esquema anterior; la introducción del Tema, el ponente y el formato de la sesión por el moderador, la presentación del Tema, el discurso de los 4 componentes y a discusión final. Sesión plenaria final sobre los dos temas del Congreso así como la <u>sesión plenaria sobre la discusión y aprobación de la Declaración de Moscú que es el resultado más importante del XXIII INCOSAI</u>. La Declaración de Moscú incluye los resultados de los extensos debates sobre los dos temas principales "Las tecnologías de la información para el desarrollo de la administración pública" y "El papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en el logro de los objetivos y prioridades nacionales"</p>
<p>Evento Paralelo sobre igualdad de género en las EFS IDI</p>	<p>Magistrado Roy Pineda Castro</p>	<p>27 - Sept Moscú, Federación Rusa</p>	<p>Evento Paralelo ofreció la oportunidad para una discusión interactiva sobre las experiencias prácticas dentro del marco de las auditorías de los ODS por parte de la INTOSAI, de sus Organizaciones Regionales y de las EFS individuales del mundo entero, así como las perspectivas para el futuro basadas en lecciones aprendidas hasta la fecha, incluyendo en especial medidas futuras que se deben tomar para poder apoyar a las EFS en la próxima etapa del proceso de la implementación de los ODS. El Evento Paralelo incluyó breves presentaciones de participantes de alto nivel de las Naciones Unidas, de instituciones de la INTOSAI y de las Organizaciones Regionales seguidas por una discusión abierta.</p>
<p>LXX Reunión Consejo Directivo San Salvador OLACEFS</p>	<p>Magistrado Roy Pineda Castro Auditora Interna María Lastenia Aguilar Directora Myrna Aida Castro</p>	<p>15-Oct</p>	<p>Revisión preliminar de lo que se desarrollará en la Asamblea General de la Olacefs</p>

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR Y FECHA	RESULTADOS ESPERADOS/OBTENIDOS
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES			
<p>Reunión Plan de Desarrollo Integral en la Región CA San Salvador México, Guatemala Honduras y El Salvador</p>	<p>Roy Pineda Castro, Magistrado</p>	<p>16-Oct</p>	<p>Asistentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Carmen Elena Rivas Landaverde, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. • Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez, Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala. • Abg. Roy Pineda Castro, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras. • Econ. Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República del Perú. <p>Convocante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación de México. • Dr. Eber Omar Betanzos Torres, Titular de la Unidad Técnica de la ASF. <p>Antecedentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Cooperación Financiera para países de Mesoamérica y el Caribe: su objetivo es entregar apoyos financieros a p rogramas proyectos de infraestructura. • Fideicomiso "Fondo de infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe" por un monto de 100 millones de pesos. • Vigencia de dos años, a partir del 13 de septiembre de 2019. <p>Objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de colaboración y coordinación para coadyuvar y facilitar la práctica de auditorías y la fiscalización de las operaciones realizadas por el Fideicomiso que involucren recursos públicos federales. <p>Acuerdos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ASF compartirá con las EFS de El Salvador, Guatemala y Honduras, copia del convenio ASF -SRE. Mecanismos de cooperación para realiza las auditorías. 2. ASF establecerá convenios de colaboración con cada EFS a efectos de llevar a cabo las auditorías. 3. La modalidad de auditoría a realizar, en principio, será de "auditoría de desempeño". 4. Se informó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • El monto del recurso mexicano se asigna de forma directa a los beneficiarios sin pasar por manos del gobierno nacional, med iant programas de desarrollo. • Los recursos se depositarán al beneficiario mediante una tarjeta. El Gobierno federal mexicana no está buscando las instituciones financiera: que faciliten esta transferencia. • El monto de los recursos, no incluye la realización de las auditorías. Las actividades de fiscalización, queda a cargo de c ada EFS. 5. Se considerará la realización de auditorías coordinadas en la modalidad que se desarrollan en la OLACEFS. 6. Se revisarán las buenas prácticas que en cada EFS se realice para potenciar sus efectos en esta iniciativa: "Sembrando sem illas d Transparencia" (EFS Guatemala), "Contralorías Escolares" (EFS de El Salvador y Honduras), "Contralores escolares, auditores Juveniles monitores ciudadanos de control (principales obras pequeñas de su comunidad) –EFS de Perú). 7. Considerar que los recursos entregados queden sujetos a compromisos específicos como notas de rendimiento, calificaciones para : cumplimiento de metas, no dar por dar. Se debe buscar evitar la deserción. 8. Considerar la característica de los recursos, fondos no recuperables.

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR Y FECHA	RESULTADOS ESPERADOS/OBTENIDOS
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES			
<p>Panel del Intercambio "Integridad Pública como mecanismos para fortalecer la Lucha contra la Corrupción" Presidencia OLACEFS</p>	<p>Magistrado Roy Pineda Castro</p>	<p>17-Oct El Salvador</p>	<p>Participación del Magistrado Presidente como Experto en el Tema de Integridad</p>
<p>XXIX Asamblea General Ordinaria OLACEFS</p>	<p>Magistrados Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela, Directora Myrna Castro, Auditora Interna María Lastenia Aguilar</p>	<p>17-18-Oct El Salvador</p>	<p>Agenda Administrativa Desarrollada: Lectura y Aprobación de las Actas del Consejo Directivo y de la Asamblea del 2018. Informes de la Presidencia y de la Secretaria Ejecutiva Principales Actividades de los Comités y Comisiones y Grupos de Trabajo y Fuerzas de Tarea Plan Estratégico-Plan Táctico y POA Propuesta de modificación de la Carta Constitutiva y Reglamento de OLACEFS – Estructura de Gobernanza del Consejo Directivo Informes de Auditoría Financiera y de Gestión Informes de Grupos Sub regionales (OCCEFS y EFSUR) Informes sobre cooperación y representación internacional de la OLACEFS Determinación de los Temas Técnicos para la XX X Asamblea General Ordinaria de 2020, Colombia Elección de la sede de la XXXI Asamblea General Ordinaria del año 2021 Elección de miembro del Consejo Directivo para el período 2020 – 2022 Elección del Auditor de Financiero de la OLACEFS para el período 2020 – 2021 Participación en Temas Técnicos: Tema Técnico N° 1: "Aplicación y validez jurídica de firmas electrónicas y documentos electrónicos en el proceso de auditoría " Tema Técnico N° 2: "Mejoramiento de la gestión de la integridad institucional, relevancia en las EFS y en sector público" Reunión paralela del Grupo de Trabajo para la Fiscalización de Desastres liderado (GTFD) por la EFS de México con los siguientes acuerdos: • Se coincidió que los resultados que se logren con las labores del Grupo de Trabajo favorecen la buena gobernanza de los países. • Se impulsará la firma de cartas de intención con la UNDRR (United Nations Office for Disaster Risk Reduction / Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres) y con las instancias con las que se haga el acercamiento. • Se buscarán espacios de conversación para el Grupo de Trabajo que no requiera protocolos ni discursos, sino que permita el intercambio de ideas y conocimientos en la materia. • Se informará sobre los avances de la planificación del grupo</p>

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR Y FECHA	RESULTADOS ESPERADOS/OBTENIDOS
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES			
<i>IX Congreso Anual Internacional de Integridad (CAII)</i> Presidencia OLACEFS	Magistrados Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela	02-03 Dic Lima, Perú	Participación de los Magistrados en la disertación de la temática: "Detección de la Corrupción: Herramientas y Estrategias para la Acción".
<i>1º Foro Regional de Alto Nivel (FRAN)</i> Presidencia OLACEFS	Magistrados Roy Pineda Castro y Jose Juan Pineda Varela	04 Dic Lima, Perú	Participación de los Magistrados en la disertación de la temática "Lucha contra la Corrupción, un asunto de desarrollo".
INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE AUDITORÍAS COORDINADAS			
Taller de Planificación Auditoría Coordinada de Áreas Protegidas (ACAP) COMTEMA/OLACEFS	Eduardo Ordoñez y Lilian Mendoza	4-8 noviembre Guatemala	Este taller tiene el objetivo de discutir, estandarizar y validar la matriz de planificación, las preguntas de auditoría, papeles de trabajo, herramientas de recolección de datos, instrumentos de consolidación, y también fortalecer el aprendizaje de los equipos de auditoría.
Auditoría Coordinada de Pasivos Ambientales Mineros ACPAMs <i>Grupo de Trabajo de Obras Públicas - GTOP/OLACEFS</i>	Hernán Roberto Bueso Aguilar María Elena Aguilar Murillo Francisco Edgardo Tercero María Teresa Cerna Guillén Oscar Armando Fajardo Murillo Iris Ondina Reyes Vargas José Vicente López Oliva	Enero a Octubre 2020	Con el objeto de fortalecer el rol de las EFS en la promoción de la Agenda 2030, la ejecución de la Auditoría Coordinada en Estructuras de Gobernanza para el Manejo Integral de los Pasivos Ambientales Mineros (PAM) se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres). A través de la meta 4 del ODS 12 se pretende, de aquí al año 2030, "lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida", de conformidad con los marcos Internacionales con venidos, así como también "reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo", a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. Por su parte, la meta 3 del ODS 15 busca "luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados", con la intención de alcanzar un mundo con una degradación neutra del suelo. Los ODS y metas aquí señaladas exponen la necesidad de prevenir la generación de alteraciones en el medio ambiente, incluido los que surgen como consecuencia de la existencia y proliferación de PAM. En efecto, la recuperación de suelos susceptibles de estar afectados a sus impactos ambientales debe ser atendida considerando la recuperación y/o restauración de las condiciones originales de los sitios.

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR Y FECHA	RESULTADOS ESPERADOS/OBTENIDOS
CAPACITACIONES VIRTUALES (SGE = Sistema de Gestión Educacional - CCC= Comité de Creación de Capacidades)			
Auditoría de Desempeño SGE-CCC-Brasil	Dulce Villanueva Carmen Banegas y Eddy Martinez	15-mar al 22-may	Curso virtual previo al desarrollo de la Auditoría Coordinada de Áreas Protegidas, para mantener un lenguaje común en las EFS participantes sobre el tema auditado, garantizándose la calidad de las evaluaciones y de los resultados.
Evaluación de Proyectos SGE-CCC-Colombia	Ingrid Escobar	04-mar al 10-may	Reconocer los elementos que hacen parte de la evaluación de proyectos de inversión en cualquiera de sus etapas e identifique algunas herramientas de apoyo para el cumplimiento de sus funciones y se involucre con el nuevo rol de auditor en un ambiente de participación del estado con la empresa privada
Fundamentos del Muestreo SGE-CCC-Costa Rica	Carmen Discua y Cristhiam Osorio	1-may al 7 jun	Extraer muestras por medio del muestreo sistemático. Utilizar otras técnicas de muestreo probabilístico para extraer muestras. Identificar los principales instrumentos de recopilación de información para el muestreo de auditoría
Prevención de la Corrupción Iniciativa Lucha contra la Corrupción IDI	Cristian David Duarte Rony Chevez Belkys Lainez Cecyl Lopez Dina Sevilla	12-feb al 12-abr	Curso virtual de Auditoría de Desempeño previo al desarrollo del programa establecido para la Iniciativa contra la Corrupción
EXCEL SGE-CCC-Chile	Belkis Velásquez Douglas Aguilera Raúl Reyes	6-may al 5-ago	Manejar conceptos y herramientas básicas de MS Excel a fin de crear, guardar e imprimir planillas sencillas, dar formato apropiado a los distintos objetos dentro de la planilla, aprender la utilidad del Asistente de Funciones y crear fórmulas par a la realización de cálculos elementales.
Lineamientos para la Ejecución de Auditorías Colaborativas CGR Perú	Kathya Montenegro Paola Parada Ilen Raudales Nancy Gomez Yessica Sandrez	1-ab al 2-May	Curso virtual llevado adelante por la EFS de Perú para aplicar los fundamentos básicos de las auditorias cooperativas en la región.
Mejores Prácticas en el Control de las Contrataciones Públicas SGE-CCC-Ecuador	Liliana Almendarez y Karen Lizardo	03-30 Jun	Sustentar y motivar con criterios legales y técnicos la estructura de hallazgos y resultados de auditoría; a fin de respaldar la correspondiente elaboración del informe y la predeterminación de responsabilidades si es del caso. Adicional los participantes inferirán e identificarán los instrumentos de control gestión y auditoría que permiten examinar la alineación de la contratación pública, a los programas y proyectos institucionales y a la planificación estatal, las fases de la contratación: Preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y evaluación contractual; y las competencias genéricas y diferencias entre el ente Rector, organismos de control y entidades contratantes.

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR Y FECHA	RESULTADOS ESPERADOS/OBTENIDOS
CAPACITACIONES VIRTUALES (SGE = Sistema de Gestión Educacional - CCC= Comité de Creación de Capacidades)			
Comunicación SGE-CCC-Costa Rica	Ritza Solórzano	26-Jun al 23-Jul	Reconocer las características de los diferentes estilos de personalidad según la herramienta DISC, la cual es esencial para facilitar la comunicación entre las personas. 2. Valorar la importancia de conocer su propio estilo personal e identificar el estilo del interlocutor.
MICI SGE-CCC-México	Ramón Rosa Juan Carlos Suarez Sonia P. García	01-29 Jul	Explicar la estructura, componentes, principios y elementos de un sistema de control interno bajo las mejores prácticas y normativas internacionales.
Trabajo en Equipo SGE-CCC-Costa Rica	Ingrid Escobar	24-Jul al 20-Ag	1. Identificar las principales habilidades de Trabajo en Equipo. 2. Reconocer los ambientes de trabajo ideales según cada estilo de personalidad. 3. Identificar otras variables que afectan el Trabajo en Equipo, como la identidad y los roles. 4. Reconocer los retos institucionales y la importancia del Trabajo en Equipo en las organizaciones.
Gestión del Riesgo del Fraude SGE-CCC-Ecuador	Luis Garay y Sara Ines Rodriguez	01-31 Ago	Conocer la base conceptual y jurídica del fraude y su relación con los delitos contra la administración pública, en las entidades y organizaciones que prestan servicios públicos en los países de OLACEFS
Proceso General de Administración de Riesgos SGE-CCC-México	Nimia Matute Juan Carlos Fúnez Justo P. Barahona Cristian Osorio Jorge Cerrato Elsy Macías Yessica Sanchez Sofia Sierra Laura Moncada Wendy Quintana	19-Ago 13- Sept	Identificar cómo el proceso general de administración de riesgos contribuye a la mejora continua de las instituciones y explicar las etapas de identificación, evaluación, priorización y respuesta a posibles eventos que pudieran afectar los objetivos y metas institucionales.
Liderazgo SGE-CCC-Costa Rica	Tatiana Medina	11-Sept 08-Oct	1. Identificar la importancia de los primeros acercamientos al concepto de Liderazgo. 2. Reconocer las ocho dimensiones del Liderazgo según DISC. 3. Reconocer la importancia de la aplicación práctica de las ocho dimensiones del Liderazgo.
Trabajo en Equipo SGE-CCC-Costa Rica	Ingrid Escobar	24 Jul a 20-Ago	1. Identificar las principales habilidades de Trabajo en Equipo. 2. Reconocer los ambientes de trabajo ideales según cada estilo de personalidad. 3. Identificar otras variables que afectan el Trabajo en Equipo, como la identidad y los roles. 4. Reconocer los retos institucionales y la importancia del Trabajo en Equipo en las organizaciones.

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR Y FECHA	RESULTADOS ESPERADOS/OBTENIDOS
CAPACITACIONES VIRTUALES (SGE = Sistema de Gestión Educacional - CCC= Comité de Creación de Capacidades)			
ISSAI Parte General SGE-CCC-México	Nancy Lopez Yessy Escobar Claudia Barrientos	02-27 Sept	Proporcionar un panorama general a las Entidades de Fiscalización Superior (EFS), del Marco Normativo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), que favorezca su comprensión, para facilitar su promoción, adopción, adaptación y aplicación, de acuerdo con el mandato, capacidades, estrategia y contexto de sus EFS.
Control de Modelos de Gobierno Abierto SGE-CCC-EFS Ecuador	M ^a Fernanda Aguilar Heidy Samayoa Etheel Cruz	16-28-Sept	Exponer los aspectos principales del modelo de Gobierno Abierto y sus alternativas de control.
Logro SGE-CCC-Costa Rica	Fabiola Garmendia	30-Oct al 26-Nov	1. Reconocer las fortalezas y beneficios de los diferentes estilos de personalidad DISC desde el punto de vista de logro y apego a estándares. 2. Identificar algunas herramientas que nos permitan mitigar los riesgos de cada perfil DISC de cara al logro de resultados y cumplimiento de estándares.
Autocontrol SGE-CCC-Costa Rica	Karen Carrillo	13 Nov al 10-Dic	1. Explicar las características de los estados del ego del Padre, Adulto y Niño y su funcionamiento. 2. Recordar el concepto de la teoría de identidad de roles. 3. Reconocer algunas herramientas útiles para mitigar los riesgos en cuanto al autocontrol para cada estilo de personalidad. 4. Recordar el concepto del lado oscuro y sus implicaciones en el trabajo y en la vida en general.
Estrategias de Participación Ciudadana SGE-CCC-EFS Perú	M ^a Fernanda Aguilar y Gustavo Aguilar	22 Oct al 10-Dic	La Comisión de Participación Ciudadana de la OLACEFS, busca brindar herramientas conceptuales y prácticas para la incorporación de estrategias de participación ciudadana en los procesos de fiscalización que realizan la OLACEFS.
Auditoría Basada en Riesgos SGE-CCC-EFS Ecuador	Erlin Rodríguez Mayra Pavón y Alejandra Hernández	1-30 Nov	Contar con competencias suficientes y pertinentes para establecer la relación sistemática entre el sistema de control interno, en especial la gestión de riesgos, con el enfoque de la auditoría gubernamental.
CURSOS INTERNACIONALES PRESENCIALES			
Curso Avanzado MMD- IDI-CEDEIR	Walter Bautista	Lima, Perú 12-14 Febrero	Evaluación del MMD EFS, así como de su aplicación, que incluye aspectos prácticos de una nueva evaluación. Se espera que los participantes hayan completado el curso básico del MMD EFS y que, idealmente, tengan experiencia práctica de una evaluación MMD.

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR Y FECHA	RESULTADOS ESPERADOS/OBTENIDOS
CURSOS INTERNACIONALES PRESENCIALES			
Taller Regional del Proyecto "Mejorando el acceso a la información y el uso de productos de fiscalización gubernamental en América Latina y el Caribe" CTPBG-OLACEFS	Rodolfo Isaula	Chile 13-14 marzo	Compartir buenas prácticas regionales que contribuyan a mejorar la disponibilidad de información, lecturabilidad, estrategias comunicativas y uso de los productos de fiscalización
Taller de Consolidación AC Zonas Fronterizas CCC OLACEFS	Sonia Salgado y Eduardo Ordoñez	19 - 21-Feb San José, Costa Rica	Evaluar la gobernanza de las políticas públicas aplicadas en las fronteras con enfoque a los temas de control migratorio, tránsito de bienes materiales y mercancías, promoción del desarrollo
Seminario Internacional sobre Tribunales y Cortes de Cuentas CGR ECUADOR	Magistrado Roy Pineda	Quito, Ecuador 21-22 Feb	Abordaje de desafíos, buenas prácticas, y beneficios de las estructuras de control.
Taller de Auditoría 2019 NAO Fórum TW	Rudy Nuñez y Victor Paez	Taiwán 11-22-mar	Taller invitado por la Embajada de China Taiwán y la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China Taiwán
Taller de Consolidación de la Auditoría Coordinada sobre Energías Renovables, CGR Chile y GTOP/OLACEFS	M ^a Elena Aguilar y M ^a Teresa Cerna	Quito, Ecuador 08 al 10 de mayo	Evento para revisión y unificación de criterios en base a las experiencias individuales y las buenas prácticas intercambiadas.

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR Y FECHA	RESULTADOS ESPERADOS/OBTENIDOS
CURSOS INTERNACIONALES PRESENCIALES			
<p>Conferencia CReCER 2019 "Rendición de Cuentas para maximizar las finanzas para el desarrollo" BM/EFS Costa Rica</p> <p>y Foro de Emisores de Normas "Auditoría, Ética y Gestión de la Calidad" IFAC-Professional Standards.org BM/EFS Costa Rica</p>	<p>M^a Lastenia Aguilar Karla Marina Melara</p>	<p>San José, Costa Rica 21-22-May</p>	<p>La Conferencia CReCER 2019 "Rendición de Cuentas para Maximizar las Finanzas para el Desarrollo" organizada conjuntamente por los Socios Globales y los socios locales (el Gobierno de Costa Rica, la Contraloría General de la República - CGR y el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica), es una iniciativa emblemática regional de conocimiento y aprendizaje que se realiza cada dos años y que ha alcanzado una sólida reputación de promover la transparencia y la rendición de cuentas. Esta plataforma de intercambio de conocimiento facilita el diálogo, el debate y la difusión de las mejores prácticas mundiales en contabilidad, informes fiscales y financieros y auditoría en apoyo de la política económica elaboración y fortalecimiento institucional en la región de América Latina y el Caribe. La conferencia convoca a expertos globales y regionales entre los cuales se encuentran funcionarios gubernamentales de alto nivel y formadores de políticas, el sector privado, representantes de instituciones financieras multilaterales, reguladores, emisores de estándares, profesionales de la gobernanza, líderes de la sociedad civil y académicos. Se abordarán ejemplos de intervenciones en las áreas de transparencia, rendición de cuentas e informes financieros que pueden mejorar el clima de inversión, fortalecer los mercados financieros locales y promover el clima de inversión, y mejorar las condiciones con el fin de expandir la financiación del sector privado para el crecimiento económico regional.</p>
<p>Iniciativa Lucha Contra la Corrupción Componente II Reunión Planificación IDI</p>	<p>Cristián Duarte y Dina Sevilla</p>	<p>19-23 Agosto Buenos Aires, Argentina</p>	<p>De acuerdo a lo programado en la Iniciativa "EFS en la Lucha contra la Corrupción" en su componente II Auditoría de los Marcos Institucionales para la lucha contra la corrupción, vinculado al ODS 16.5 se desarrolló la reunión para elaborar la planificación de la Auditoría de Desempeño.</p>

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR Y FECHA	RESULTADOS ESPERADOS/OBTENIDOS
CURSOS INTERNACIONALES PRESENCIALES			
<p>Semana GEOCONTROL Encuentro internacional sobre geo tecnologías para el control y monitoreo de la Agenda 2030" CCC/OLACEFS -GIZ</p>	<p>José Vicente Lopez Oliva y Oscar Ricardo Aguilar Matamoros</p>	<p>16-20-Sept Brasilia</p>	<p>V Seminario Internacional de Análisis de Datos en la Administración Pública (segunda edición a nivel internacional). El Seminario tuvo por objetivo promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas relacionadas al uso de técnicas de análisis y minería de datos como instrumento para mejorar la gestión y el control de entidades y políticas públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> •II Taller en Geo tecnologías aplicadas al Control Externo. <p>El Taller en geo tecnologías aplicadas al control externo forma parte del Programa Regional de Desarrollo de Capacidades (con enfoque ambiental y de implementación de la Agenda 2030). Su objetivo fue abrir un espacio de intercambio técnico para que los/las representantes de las EFS asistentes compartieran sus perspectivas y avances en estas temáticas, así como buenas prácticas y lecciones aprendidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Capacitación sobre Qgis a EFS de la OLACEFS <p>La capacitación es una acción prevista en el Plan de Capacitación de la OLACEFS 2019 -2021 cuyo objetivo fue promover la relevancia entre las EFS sobre la utilización de Qgis y capacitar en su uso en las labores de control externo.</p>
<p>Curso "Uso de VANT en el proceso de auditoría y aplicación de toma de muestras" GIZ / OLACEFS / TCU</p>	<p>Ing. José Vicente López Oliva Ing. Oscar Ricardo Aguilar Matamoros</p>	<p>08-11-Oct Guatemala</p>	<p>Dirigido a profesionales involucrados con dictámenes técnicos de auditorías con niveles heterogéneos de conocimientos, exclusivamente para OCCEFS, aplicado a la fiscalización y monitoreo de obras públicas y planificación y/o gestión ambiental.</p>
<p>Seminario Inaugural Fuerza de Tarea Geotecnología aplicadas al Control Externo EFS Colombia/GIZ</p>	<p>Ing. Oscar Ricardo Aguilar Matamoros</p>	<p>28-29-Nov Colombia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el Plan de Trabajo de la Fuerza de Tarea • Conocer los avances del uso de las tecnologías para el control fiscal • Compartir experiencias sobre el estado del arte en materia de tecnologías en las EFS de la región.
<p>Taller Planificación Auditoría Coordinada de Áreas Protegidas ACAP COMTEMA</p>	<p>Lilian Mendoza y Eduardo Ordoñez</p>	<p>04-08 Nov Guatemala</p>	<p>Como parte del programa de esta Auditoría Coordinada, se lleva a cabo la reunión de las EFS participantes.</p>

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR Y FECHA	RESULTADOS ESPERADOS/OBTENIDOS
CURSOS INTERNACIONALES PRESENCIALES			
Reunión Revisión Informe de Evaluación y Plan de Acción Iniciativa EFS LCC Alineamiento ISSAI 30 IDI	Delia Mejía y Juan Carlos Yanez	18-22-Nov San Salvador, El Salvador	El evento tiene por objetivo revisar los avances de la evaluación que cada EFS participante realizo y fundamento en un informe, así como de las acciones previstas sobre los hallazgos. Como parte de lo programado en la Iniciativa de la IDI componente I aplicación del Código de Ética ISSAI 30.
1º Taller Equipo Evaluación MMD Iniciativa SPMR IDI-CEDEIR/OLACEFS	Ingrid Escobar Edwin Guillén y Walter Bautista	04-08-Nov Asunción, Paraguay	Iniciativa "Estrategia de Medición del Desempeño e Informes -SPMR-2019/2023" Elaboración de los TdeR del MMD -EFS IDI-CEDEIR/OLACEFS
Seminario Internacional – Energías Renovables: Avances y Oportunidades para el Desarrollo Sostenible. ACER-GTOP-TCU Brasil – CGR Chile y GIZ	Ing. José Vicente Lopez Oliva	26-27-Nov Brasilia, Brasil	Conforme al plan de trabajo definido para la auditoría, durante el último trimestre de 2019 se realizó la divulgación del informe consolidado internacional. El objetivo fue socializar los principales resultados de la auditoría coordinada realizada en el ámbito de la OLACEFS, orientado a compartir buenas prácticas en la realización de la auditoría coordinada, así como debatir sobre posibles seguimientos y difundir prácticas de comunicación de los resultados de las auditorías.
INTEGRACIONES			
Integración del Tribunal Superior de Cuentas a los Grupos de Trabajo nuevos en OLACEFS			
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fiscalización Gestión de Desastres (GTFD)</i> • <i>Lucha contra la Corrupción Transnacional (GTCT)</i> 			

No.	Nombre del Proyecto	Actividades Realizadas	Costo del proceso en Dolares Americanos	Resultados alcanzados	Fuente de Financiamiento
1	Fortalecimiento Institucional del TSC a través del Programa Transparencia Fiscal	Consultoría "Actualización del Marco Rector de Control Interno del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras".	N/A (subvención en especie)	Inicio la consultoría en el mes de febrero recibiendo del consultor el plan de trabajo, el cronograma de desarrollo de la consultoría y la estructura propuesta ajustada según observaciones de la contraparte técnica. Sin embargo a inicios del mes de mayo se recibió de USAID comunicación oficial de suspensión de apoyo financiero, para continuar financiando el desarrollo de la consultoría por razones presupuestarias, procediendo a la cancelación del contrato suscrito	USAID
		Consultoría Desarrollo de un Manual de Auditoría de Obras Públicas para el TSC		Se recibió del consultor avances en la elaboración del manual de auditoría, (capítulos I, II y parte del capítulo III del manual) y dos guías técnicas de procedimiento con sus plantillas y modelos. Sin embargo en el mes de mayo se rescindió el contrato debido a la comunicación oficial por parte de USAID, de suspensión del apoyo financiero por razones presupuestarias	
2	Fortalecimiento Institucional del TSC a través del Programa de Gobernabilidad Local	1. Diplomado en Evaluación de Controles Internos y Fiscalización Municipal 2. Curso propedéutico de computación básico.	N/A (subvención en especie)	1. Durante los meses de marzo y abril se desarrollaron cuatro módulos de seis que comprendía el diplomado; dirigido a 21 auditores internos municipales en la ciudad de Comayagua. Los módulos restantes no se desarrollaron por razones presupuestarias del organismo cooperante. 2. Previo a la realización del diplomado se desarrolló en el mes de febrero un curso básico de computación, dirigido a los auditores municipales participantes en el diplomado; facilitado por personal técnico del área de Tecnología del TSC.	
3	Fortalecimiento de las capacidades institucionales del TSC a través de la renovación y adquisición de equipo tecnológico	Gestiones de apoyo financiero con la República de China (Taiwán) a través de su Embajada en Honduras, para la compra de equipo tecnológico	US\$ 26,500.00	Mediante acto oficial realizado en el TSC el 27 de noviembre del año 2019, se firmó entre las partes una Acta de Donación de fondos por un monto de US\$ 26,500. 00. Dichos fondos serán ejecutados durante el primer trimestre del año 2020	China (Taiwán)

RNP Y TSC FIRMAN IMPORTANTE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Las autoridades del Registro Nacional de las Personas (RNP) y del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) firmaron un convenio de cooperación interinstitucional con el objetivo de lograr una interacción coordinada y complementaria mediante la interconexión de sistemas de toda la información de consulta de la base de datos que maneja la entidad responsable de la identificación de los hondureños.

El Convenio Marco de Cooperación fue suscrito por el magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, y por el comisionado presidente del RNP, Rolando Enrique Kattan, en un acto oficial celebrado el 15 de noviembre de 2019 en la sede del TSC, con la presencia de autoridades de ambas instituciones.

El acuerdo tiene por finalidad lograr una interacción coordinada y complementaria mediante la interconexión de sistemas de toda la información de consulta de la base de datos del RNP, esta interoperabilidad facilitará la función auditora del TSC y de los técnicos especializados para el cumplimiento de sus funciones.

Para tal efecto, el RNP proporcionará la interconexión de sistemas de toda la información de consulta de la base de datos, así como toda la información que facilite la función contralora del TSC.

Tanto el TSC como el RNP se comprometen a mantener absoluta confidencialidad, sobre los documentos, datos u otra información que hubiere sido directa o indirectamente proporcionada en relación con el Convenio. Esto incluye información impresa, escrita, oral, contenida en medios electrónicos o en programas de cómputo que manejen ambas instituciones.

Además, mediante la suscripción del Convenio el TSC se compromete atender los casos de impacto que surgieron del Diagnóstico Institucional realizado por la

Comisión Permanente del RNP, para lo cual ordenará las investigaciones especiales que correspondan.

El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, valoró la importancia del convenio al destacar que forma parte de un proceso de modernización que permitirá a ambas instituciones trabajar de forma coordinada, ágil y efectiva.

Por su parte, el comisionado presidente del RNP, Rolando Kattan, reconoció la relevancia que significa trabajar de manera coordinada con el Ente Fiscalizador con el fin de garantizar la conducción de una gestión apegada a la legalidad y la transparencia.



➤ VII. AUTORIDAD CENTRAL ANTE EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

PRESENTACIÓN DE AVANCES DE HONDURAS EN PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) tuvo participación en la 32ª Y 33ª Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC), celebrada del 11 al 15 de marzo y del 9 al 12 de septiembre respectivamente, en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Washington, Estados Unidos.

El MESICIC es un mecanismo de cooperación entre Estados, establecido en el marco de la OEA, en que se analizan los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención y los resultados de objetivos.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), como lo establece el Artículo 104 de su Ley Orgánica, es la Autoridad Central para los propósitos de la Convención Interamericana contra la Corrupción y representa al Estado de Honduras ante el Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

En la 32ª Reunión celebrada en el mes de marzo de 2019, se presentó el Informe de Avance de Cumplimiento de Recomendaciones que formuló el MESICIC al Estado de Honduras.

El magistrado Roy Pineda Castro informó sobre las medidas adoptadas por Honduras, en relación a las recomendaciones formuladas por el Comité en las cuatro rondas de evaluación de las cuales ha sido objeto el Estado de Honduras, como dificultades que se han tenido en su implementación; además, sobre otros avances relativos al cumplimiento de dicha Convención.

El Informe contiene los avances alcanzados durante el período comprendido de marzo 2018 a marzo 2019 por parte de diferentes instituciones del Estado entre ellos el Tribunal Superior de Cuentas, la Poder Judicial y el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Con los informes del MESICIC los Estados miembros tienen una herramienta con las recomendaciones que deben implementar para mejorar sus mecanismos de prevención, investigación y sanción de la corrupción.

En la gira oficial la delegación de Honduras sostuvo reuniones con representantes de Chile, Guatemala y de la Secretaría Técnica del MESICIC, como parte del subgrupo de análisis que realizó una visita in situ a Guatemala para evaluarla en los temas de la 5ta Ronda de Análisis.

Los expertos y expertas mecanismo anticorrupción de la OEA (MESICIC) se reunieron, además, para considerar y adoptar los informes de Estados Unidos, Haití, Antigua y Barbuda y San Kitts y Nevis, formularles recomendaciones en aspectos relacionados a la prevención y combate de la corrupción.

El objetivo de esta reunión, no solo es aprobar y publicar los informes de estos cuatro países, sino que como foro hemisférico, el Comité busca seguir aumentando la cooperación en materia anticorrupción, promoviendo el intercambio de experiencias, buenas prácticas y realizando un seguimiento riguroso a la implementación de las recomendaciones hechas a cada país en análisis previos.

Honduras tuvo participación también en la 33ª Reunión del Comité de Expertos y Expertas del Mesicic celebrada del 9 al 12 de septiembre, en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Washington, Estados Unidos.

El magistrado del TSC, Ricardo Rodríguez, acompañado de su equipo de trabajo, efectuó la presentación del informe final de la V Ronda de Análisis practicada a la República de Guatemala en su condición de miembros del Subgrupo de Análisis y en cumplimiento con lo dispuesto en los incisos a), b) y c) del artículo 23 del Reglamento y Normas de Procedimiento del Comité de Expertos del MESICIC.

Relevancia

El MESICIC es un mecanismo de cooperación entre Estados, establecido en el marco de la OEA, en que se analizan los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención y los resultados de objetivos.

➤ VII. AUTORIDAD CENTRAL ANTE EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

A pesar de que los expertos y expertas del MESICIC están en contacto, y desde la Secretaría Técnica se promueve el intercambio entre ellos, la reunión del Comité, que se realiza dos veces al año, es una oportunidad para profundizar las acciones de cooperación, para que los países conozcan de primera mano las prácticas que están llevando otros y cómo se podrían implementar localmente.

El MESICIC es el mecanismo anticorrupción de la OEA. Hace 16 años que los expertos y expertas de este foro llevan adelante el análisis de los marcos jurídicos de los Estados Parte del mismo para promover la adopción de las medidas



TSC DE HONDURAS FORMÓ PARTE DE SUBGRUPO DE ANÁLISIS QUE REALIZÓ VISITA IN SITU A GUATEMALA

El Tribunal Superior de Cuentas de Honduras formó parte del Sub Grupo de Análisis que realizó una visita in situ a Guatemala, en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

El Comité de Expertos del MESICIC, en su Vigésima Quinta Reunión y como parte de las decisiones para dar comienzo a la Quinta Ronda, seleccionó a Honduras y a Chile como integrantes del Subgrupo de Análisis en relación con Guatemala, cuyo proceso de evaluación incluyó la realización de una visita in situ, teniendo en cuenta que dicho Estado otorgó oficialmente su anuencia de conformidad con la disposición 5 de la Metodología para la Realización de las Visitas In Situ.

La visita tuvo lugar en la ciudad de Guatemala del lunes 9 al jueves 11 de abril, la delegación del TSC estuvo conformada por el magistrado presidente, Roy Pineda Castro, en su condición de experto titular; y el abogado Jorge Medina, como experto alterno.

Durante el período los funcionarios desarrollaron una apretada agenda abordando una serie de temas identificados como relevantes para ser considerados en la visita in situ, siguiendo la metodología aprobada por el MESICIC.

Inició con la reunión de coordinación entre los representantes de los Estados miembros del Subgrupo y la Secretaría Técnica, y con los del Estado analizado.

El segundo día se sostuvo reuniones con organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, asociaciones profesionales, académicos o investigadores, con quienes desarrollaron tres temas de Sistemas para la contratación de funcionarios públicos y su capacitación y remuneración; Sistemas para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado; y Sistemas para la protección de denunciantes de actos de corrupción; y Sistemas de protección de denunciantes de actos de corrupción y tipificación.

➤ VII. AUTORIDAD CENTRAL ANTE EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

37

Igualmente, la agenda contempló paneles con autoridades públicas con quienes el Subgrupo abordó el Seguimiento de las recomendaciones de la Segunda Ronda relativas a los sistemas para la contratación de funcionarios y Medidas de prevención que tomen en cuenta la relación entre una remuneración equitativa y la probidad en el servicio público.



Asimismo, el Seguimiento de las recomendaciones relativo a los Sistemas de protección de denunciantes de actos de corrupción, Instrucciones al personal de las entidades públicas para la comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que los rigen; y en torno a los Sistemas de adquisición de bienes y servicios por parte del Estado.

La enriquecedora experiencia servirá como base para los expertos titular y alterno en las próximas visitas In Situ que se realicen como parte del Mesicic.



► **GESTIÓN OPERATIVA**

PAGAN MÁS IMPUESTOS LOS CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS

En su Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público, período 2018, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se refleja una estructura regresiva consistente en el sistema tributario.

Producto del análisis efectuado por la Gerencia de Verificación del TSC se establece que el 64.50 por ciento de los impuestos fueron de carácter indirecto, mientras que solamente el 34.81 fueron de carácter directo, lo que representa un sistema tributario regresivo.

El incremento de los ingresos tributarios por concepto de impuesto indirectos se fundamentó en una estrategia que agudizó la regresividad de la estructura impositiva, es decir, que las personas con menos recursos pagan un mayor porcentaje en tributos por sus ingresos propiciando lo que se traduce en un menor poder adquisitivo en los bienes y servicios de primera necesidad y, además, fomenta la inequidad.

Los Ingresos Tributarios son la principal fuente de ingresos del Presupuesto Público, representan el 94.94% de los Ingresos Corrientes con una recaudación de L.103,550.00 millones, lo que significó L.1,136.49 millones (1.11%) más de lo presupuestado para el 2018.

Los Ingresos Tributarios están integrados por 6 renglones de impuestos, el principal renglón es el

Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas que para el 2018 aportó a la recaudación L.45,511.82 millones, seguido por el ISR con L.36,044.97 millones, ambos renglones son los mayores aportantes en la recaudación de los Ingresos Tributarios; y otros renglones como el Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas con una ejecución de L.16,779.23 millones, Impuesto Sobre las Importaciones con L.4,484.60 millones, Impuesto Sobre la Producción L.712.47 millones y el Impuesto a los Beneficios Eventuales y Juegos de Azar L.16.91 millones que aportan en menor porcentaje.

INGRESOS CORRIENTES, PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS PARA EL GOBIERNO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) establece en el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público, Período 2018, que los Ingresos Corrientes continúan siendo la principal fuente de ingresos para el Gobierno de la República.

El informe contiene la evaluación y análisis a la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos del Ejercicio Fiscal 2018, en sus componentes principales como son los Ingresos Corrientes (Tributarios y No Tributarios), Ingresos de Capital (Transferencias y Donaciones) y Fuentes Financieras (Endeudamiento Público y Obtención de Préstamos), tanto de la Administración Centralizada como Descentralizada.

El Presupuesto General de Ingresos Aprobado de la Administración Pública Centralizada para el año 2018 fue de L.140,750.55 millones (un monto mayor en

7.28% al presupuestado del año 2017), sin embargo, al final del período se ejecutaron L.143,463.42 millones, es decir, L.2,712.87 millones más; con una variación considerable del 1.93% respecto a lo presupuestado.

Los Ingresos Corrientes continúan siendo la principal fuente de ingresos públicos para el Gobierno, en el año 2018 representaron el 76.03% del Presupuesto Ejecutado de la Administración Centralizada, alcanzando al final del período un total recaudado de L.109,068.32 millones, con una variación significativa de L.1,994.5 millones respecto a lo aprobado.

En segundo lugar, las Fuentes Financieras ejecutadas alcanzaron una recaudación de L.29,796.51 millones (20.77% del total) y finalmente los Recursos de Capital con L.4,598.59 millones (3.21% del total).

El principal componente de los Ingresos Corrientes Ejecutados son los Ingresos Tributarios, con una contribución del 94.94% (L.103,550.00 millones) respecto al total recaudado; los ingresos No Tributarios brindan un aporte mínimo de 3.44% (L.3,750.58 millones).

La composición del ingreso tributario la encabezan los Impuestos sobre producción, consumo y ventas, el cual asciende a L.45,511.82 millones (43.95%); le sigue el Impuesto Sobre la Renta, con L.36,044.97 millones (34.81%); Impuestos sobre Servicios y Actividades Específicas con L.16,779.23 millones (16.20%); y Resto de renglones de ingreso tributario con L.5,213.98 (5.04%).

El otro rubro de los Ingresos Corrientes con mayor aporte son los Ingresos No Tributarios, los cuales alcanzaron durante el 2018 una recaudación de L.3,750.58 millones. Cabe destacar, que estos Ingresos sufrieron una baja en su recaudación al compararla con el 2017, la cual fue de L.6,101.66 millones, L.2,351.08 millones menos con respecto al 2017.

El resultado global del ejercicio fiscal arroja un superávit en la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de L.2,359.16 millones, desglosado de la siguiente forma: el balance presupuestario (ingresos versus egresos) resultó positivo con un superávit de L.4,271.44 millones; por parte del resultado económico, en el cual se evalúa la auto sostenibilidad del Gobierno mediante los ingresos corrientes versus los egresos corrientes, se registró un ahorro de L.15,471.88 millones; sin embargo, finalmente en el resultado financiero, que evalúa el ingreso o salida de capitales del país, se registró un déficit por L.13,112.72 millones.

Presión Tributaria

Honduras sigue siendo el país de Centro América con mayor presión tributaria al alcanzar el 19.04% de ingresos corrientes en relación al Producto Interno Bruto (PIB); mientras los ingresos tributarios en relación al PIB son de 18.07%; siendo el principal el impuesto sobre la producción, consumo y ventas con un peso relativo de 7.94%, seguido del impuesto sobre la renta con 6.29%, entre ambos suma 14.23% de peso relativo sobre el Producto Interno Bruto (PIB).

La presión tributaria es un indicador que sirve para ponderar la participación del Estado en la economía del país mediante la recaudación de impuestos; es decir, mide el peso relativo de la recaudación impositiva en el PIB. Por sí misma, la presión tributaria no es capaz de explicar una buena o mala gestión pública, ni sus efectos sobre el bienestar de la población; pues hay países con alta presión tributaria, pero con altos niveles de ineficiencia en la gestión pública, y viceversa, países con baja presión tributaria y altos niveles de bienestar social.

IMPACTO POSITIVO DE REFORMAS FISCALES EN BASE DE CONTRIBUYENTES Y RECAUDACIÓN

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) establece en el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público, Período 2018, que las reformas fiscales aprobadas obtuvieron un resultado positivo en la recaudación de ingresos públicos.

El análisis comprendió la revisión y descripción de 33 Reformas Fiscales aprobadas durante el último semestre del año 2017 y las aprobadas durante el Ejercicio Fiscal 2018, con el objetivo de identificar cambios importantes que se generaron en materia de administración tributaria y aduanera; incluye, además, una breve reseña de la transformación de la administración tributaria en Honduras y el nuevo régimen de facturación.

Entre los años 2017 y 2018 el Presidente de la República en Consejo de Ministros y el Congreso

Nacional aprobaron varias Reformas Fiscales al sistema de administración tributaria, importantes por su impacto financiero, la generación de empleo, así como a nivel empresarial; entre las que se mencionan: reformas al Impuesto Sobre la Venta (ISV), al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y al Impuesto Producción y Consumo que recae sobre los Cigarrillos Bebidas Gaseosas Bebidas Alcohólicas y otras bebidas, para mencionar las relacionadas a la recaudación de impuestos.

También, se aprobó una reforma que propone incentivos al turismo como mecanismo de generación de empleo. Otras reformas proponen el beneficio de amnistía con el objetivo de que el contribuyente regularice sus obligaciones y derechos tributarios.

Evolución

En el Informe, el TSC hizo un análisis de la evolución de los ISV e ISR durante la aplicación del nuevo régimen de facturación, según el tipo de contribuyente.

Los principales resultados del análisis es que a partir del año 2014 el ISV pasó de una base de contribuyentes de 39,619 en 2014 a 56,194 en 2015, 63,045 en 2016, 67,104 en 2017 a 94,974 en el 2018.

La declaración de ingresos totales por ISV registra una variación positiva a partir del año 2014 cuando se registró de L14,558.45, en el 2015 fue de 16,588.62, en 2016 subió a 18,897.84, en el 2017 fue de 21,183.59 y en el 2018 ascendió a 22,738.29.

Cabe mencionar, que estos ingresos percibidos por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) solamente corresponden a los tributos internos, no incluyen saldos presentados por aduanas.

El examen refleja que durante el 2013 al 2015 los mayores aportantes al ISV fueron los grandes contribuyentes; sin embargo, del 2016 al 2018 esta tendencia cambió a ser los pequeños contribuyentes los mayores aportantes.

En el 2013 los grandes contribuyentes declararon L6,116.57 millones, los pequeños L3,426.1; en el 2014 los grandes contribuyentes declararon L7,624.96 millones, los pequeños L5,222.28; en el 2015 los grandes contribuyentes registran L7,635.64 millones, los pequeños L7,098.73; en el 2016 los grandes contribuyentes declararon L7,890.24 millones y los pequeños L8,852.65; en el 2017 los grandes contribuyentes declararon L9,125.65 millones, los pequeños L9,821.85, y en el 2018 los grandes contribuyentes declararon L9,447.18 millones y los pequeños L10,864.03.

En lo que respecta al Impuesto Sobre la Renta de personas naturales, el año con mayor número de declarantes fue el 2017, con 119,326; no obstante, en el 2018 la base de los obligados tributarios sumó 114,899, con una variación negativa de 4,427 contribuyentes, rompiendo el patrón de crecimiento que mostraba desde el año 2013. Las variaciones siempre se ven reflejadas en los pequeños contribuyentes.

El crecimiento de los declarantes del ISR de personas

naturales fue de 45,854 en el año 2013, 50,129 en 2014 a 76,438 en 2015, 94,475 en 2016, 119,326 en 2017 a 114,899 en 2018.

Por su parte, los declarantes del ISR de personas jurídicas pasaron de 19,106 en 2013, 20,107 en el año 2014 a 23,094 en 2015, 24,886 en 2016, 27,394 en 2017 a 28,575 en el 2018.

Recomendaciones

En su Informe, el TSC recomienda a la titular de la Secretaría de Finanzas, Rocío Tábora, girar Instrucciones a la Dirección de Política Tributaria para que en conjunto con el Servicio de Administración de Rentas y la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, definan un manual de políticas que deben cumplir las Reformas Fiscales antes de ser implementadas, considerando el impacto de las mismas, que previo a un análisis pueda sugerir de forma oportuna las consecuencias de la implementación de nuevas Reformas Fiscales.

Asimismo, instruir a la Dirección de Política Tributaria para que previo a un análisis exhaustivo, se emitan los correspondientes informes que describan el impacto que las Reformas Fiscales a aplicar, en términos de: Ingresos, Gasto Fiscal, Inversión, Empleo y lo más importante el efecto en el poder adquisitivo de la ciudadanía en general.

El análisis lo realizó la Gerencia de Verificación del TSC, con base a información proporcionada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y el Banco Central de Honduras (BCH).

EXONERACIONES ASCENDIERON A L39,523 MILLONES, REPRESENTANDO EL 6.90% DEL PIB

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) establece en su Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público, 2018, que el gasto fiscal estimado para ese año fue de 39,523.40 millones de lempiras, lo que podría representar 6.90% del Producto Interno Bruto (PIB).

La obligación de estimación del gasto tributario nace el 3 de agosto de 2016, mediante la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la Ley de Responsabilidad Fiscal, la cual establece la obligación de la cuantificación de los gastos tributarios de los cuatro años en análisis y su proyección de los ingresos por vencimiento.

El gasto tributario es representado por los ingresos que el Estado de Honduras deja de percibir al otorgar una concesión o ampliación de incentivos o beneficios fiscales, entendiéndose como tales, las exenciones, exoneraciones, alícuotas reducidas y deducciones que tienen por objeto beneficiar, promover o fomentar a determinadas actividades, sector, rama, región, o grupo de contribuyentes.

La estimación del gasto tributario para el período 2018, según el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2020-2023, corresponde a L.39,523.40 millones, siendo el más representativo el ISV con un 57.95% (L22,903.50), seguido de este, está el ISR con un 32.63% (L12,898.40) y no dejando de ser

importante el Impuesto a los Combustibles con 7.96% (L3,144.50) y demás tributos con 1.46% (L577.00).

El gasto fiscal estimado del año 2018, podría representar el 6.90% del PIB, al alcanzar los L.39,523.40 millones, siendo más relevante para la recaudación tributaria total con un 38.17%.

Al comparar el gasto fiscal estimado del año 2018 con respecto al gasto fiscal 2017, se observa que existe una variación total de L.2,523.40 millones de aumento en el sacrificio fiscal, que corresponde a un 6.82%, indicando que el mayor gasto fiscal ocurrió en el ISR y conexos, no obstante, la variación de mayor relevancia se produjo en el impuesto a los combustibles, pasando de L.2,268.00 millones en el 2017 a L.3,144.50 millones en el 2018.

Conclusiones

Producto del análisis efectuado a la Ley de Responsabilidad Fiscal versus el impacto generado por la entrada en vigencia, el TSC llegó a dos conclusiones.

La Ley de Responsabilidad Fiscal en marco de las modificaciones realizadas encierra diferentes puntos en los cambios efectuados que tienden a beneficiar a ciertos sectores de las elites económicas a través del aumento de exoneraciones tributarias, las modificaciones en la carga tributaria y el ajuste fiscal realizado.

Lo anterior provoca repercusiones negativas en la equidad y desigualdad tributaria que afecta a la

mayoría de la población, así como la decisión sobre que impuestos aumentar y qué exoneraciones fiscales conservar en la ley en mención.

En los avances de esta ley se señalan la reducción del déficit fiscal producto de una mayor recaudación tributaria y de un mejor control del gasto; sin embargo, hasta ahora estos cambios fiscales siguen favoreciendo a la política fiscal inequitativa y desigual.

Por consiguiente, impacta de forma negativa en la ciudadanía por la restricción de posibilidades de un crecimiento económico sostenible, por lo que es necesario que el gobierno impulse una agenda que permita maximizar la política fiscal como herramienta para la construcción del bienestar social y la reducción de la inequidad, y a la vez que contemple un desarrollo económico nacional.

ALTAS Y BAJAS EN CUMPLIMIENTO DE METAS. GASTO CORRIENTE ACAPARA LA TERCERA PARTE DEL PRESUPUESTO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) establece en su informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, período 2018, una ejecución del gasto con altas y bajas en cumplimiento de metas institucionales, lo que equilibra los resultados de gestión.

Dentro del Sector Público, se determinó las relaciones Plan Operativo Anual (POA)-Presupuesto que definiera el grado de gestión alcanzado durante el período fiscal 2018, evaluando la compatibilidad entre estas dos importantes herramientas de planificación,

que deben vincularse entre sí, para lograr niveles óptimos en la gestión.

El TSC examinó el cumplimiento de las metas, por cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes, durante el periodo fiscal 2018.

De las 86 instituciones examinadas en términos de eficacia y eficiencia se estableció las siguientes calificaciones: 42 Instituciones eficaces y eficientes; 20 Eficaces e ineficientes; 3 Aceptable e ineficientes; 2 Bueno y eficiente; 2 Bueno e ineficiente; 1 Ineficaz e ineficiente; 14 No calificadas (por falta de vinculación en la relación POA-Presupuesto); 2 Penalizadas (porque no evidenciaron los resultados de los productos finales).

Para el cumplimiento de sus metas los cinco Gabinetes y otros entes recibieron un presupuesto total de 212,342.5 millones de lempiras y ejecutaron 195,554.7 millones; alcanzando un promedio de ejecución del 92%.

Los recursos asignados al Gabinete de Gobernabilidad para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2018, ascendieron a 8,002.8 millones de lempiras, y se ejecutaron 7,839.2 millones de lempiras, para un grado de ejecución de 98%, alcanzando un 100% de promedio en cumplimiento de metas del POA. Estos resultados muestran un equilibrio en la gestión de dicho Gabinete.

En lo que respecta al Gabinete Social los recursos asignados ascendieron a 52,149.6 millones de lempiras, y ejecutó 50,267.4 millones de lempiras, para un grado de ejecución de 96%. Asimismo, obtuvo un 93% de promedio en cumplimiento del POA.

El Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa recibió un presupuesto de 18,027.3 millones de lempiras, ejecutando 17,013.6 millones de lempiras, para un grado de ejecución del 94%. En cumplimiento de metas del POA obtuvo un promedio de 97%. Existen instituciones que presentan bajas y sobre ejecuciones, lo que al final equilibran los resultados globales, sin embargo, esto no es producto de una adecuada planificación y presupuestación.

En lo que respecta al Gabinete de Infraestructura le asignaron recursos que ascendieron a 54,788.3 millones de lempiras y ejecutó 49,558.2 millones de lempiras; para un grado de ejecución de 90 por ciento. En cumplimiento de metas del POA obtuvo una calificación de 92%. Si bien los resultados en su conjunto muestran un equilibrio, es importante mencionar que a nivel institucional se observan deficiencias de planificación y presupuestación.

El Gabinete Económico recibió un presupuesto de 67,450.3 millones de lempiras, ejecutando 59,843.5 millones; con un grado de ejecución de 89 por ciento. Obtuvo un 104% en cumplimiento de su POA, resultado que no es producto de una buena planificación de los resultados de gestión, sino que es generado por las altas y bajas ejecuciones que al final equilibran el resultado.

En lo concerniente a entes que no forman parte del Poder Ejecutivo recibieron 7,503.9 millones de lempiras, de los cuales ejecutaron 7,131.1 millones; con un grado de ejecución de 95%. En cumplimiento de metas del POA obtuvieron en su conjunto una calificación de 118%.

Finalmente, los entes sin adscripción a un Gabinete recibieron 4,420.1 millones de lempiras, ejecutando 3,901.3 millones; con un grado de ejecución de 88%. Estas alcanzaron una calificación de 107% en ejecución del POA. Se observan buenas ejecuciones en los planes operativos anuales, con la única excepción de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, que presenta una alta ejecución de su POA de 146% en contraste con una baja ejecución presupuestaria de 66%.

Gasto corriente repunta

El TSC establece en su informe que el gasto corriente ocupa las tres cuartas partes en la distribución del Presupuesto General.

Los cinco Gabinetes Sectoriales y Otros Entes efectuaron un gasto corriente por la suma de L147,194,016,407.71 millones, mientras que en gasto de capital ascendió a L47,845,060,163.22, con un total de presupuesto ejecutado por L195,039,076,570.93 millones.

Lo anterior representa un 75% en la ejecución en gasto corriente y un 25% en gasto de capital, inversión. En términos comparativos, en el período 2017 el gasto corriente fue inferior en tres puntos porcentuales, de un 72% y de capital, un 28%.

Del total del presupuesto ejecutado de las 86 instituciones examinadas, se determina que, en el grupo de gasto de Servicios Personales, se ejecutaron 64,445.0 millones de Lempiras, lo cual representa que solo este grupo absorbe la tercera parte del total del presupuesto ejecutado examinado (33.04%).

Enfoque de género

Por primera vez, el TSC realizó un análisis del Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2018 con enfoque de género, en cumplimiento al Decreto No 141-2017.

Como parte de la evaluación de la Rendición de Cuentas sobre el ejercicio fiscal 2018, se efectuó una revisión a los planes operativos de 85 instituciones con el fin de evidenciar la incorporación de perspectiva de género.

Como resultado, ocho instituciones tienen definidos objetivos estratégicos que contribuyen a disminuir brechas de desigualdad sustantiva, 27 entidades contemplaron al menos un producto o actividad con asignaciones presupuestarias de acción concretas para el logro de la igualdad de género.

La mayor parte, 50, generan información desagregada por género en al menos uno de sus servicios prestados a lo externo, así como en actividades a lo interno de la institución.

TSC ANALIZÓ PRESUPUESTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS EN PRINCIPALES SECTORES

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en su Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, período 2018, ofrece un análisis del presupuesto ejecutado del 2016 al 2018 en cinco sectores social, educación, salud, seguridad y justicia e infraestructura.

El examen se realizó vinculado a los resultados de gestión del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

Para establecer la cantidad de recursos ejecutados en dichos sectores, de mayor interés para la población, y su comportamiento en los años 2016, 2017 y 2018; así como los resultados producidos conforme al Plan de Gobierno; se realizó por parte de este Tribunal, una sectorización para un análisis más puntual.

Los cinco sectores: social, educación, salud, seguridad y justicia e infraestructura, ejecutaron un presupuesto ascendente, en el año 2016 la cantidad de L 108,823,846,865.97, en el 2017 L115,346,883,211.56; y en el 2018 subió a L117,122,174,493.68.

Social

El presupuesto ejecutado en el Sector Social presenta un comportamiento atípico, porque del año 2016 al 2017 presenta una variación de incremento en 34.3%, de L2,818.2 en el 2016 a L3,785.4 en el 2017; sin embargo, del 2017 al 2018 la variación es a la baja, en -36.1%, en el 2018 bajó a L2,418.7.

El promedio de ejecución del gasto para el Sector Social, para los años, 2016, 2017, 2018 es de 3,007.5 millones de Lempiras anual.

La vinculación del Sector Social en relación y su articulación con las metas establecidas en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2014-2018, destaca que con relación a la meta de "Hogares en extrema pobreza se habrán reducido de 42.6% a 38.6%", la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (Sedis) lo redujo a 39.7%, contribuyendo al cumplimiento de un 72.5%, en virtud que, de 4 puntos porcentuales esperados, se redujo 2.9%.

En la meta "Hogares con necesidades básicas insatisfechas se habrán reducido de 40.8% a 36.8%"; su cumplimiento fue de 40%, al lograr bajar a 39.2%, ya que, de 4 puntos esperados, bajó en 1.6 puntos los hogares con necesidades básicas.

Educación

El presupuesto ejecutado en el Sector Educación presenta un comportamiento de incremento del 2016 al 2017 en 2,091.5 millones de Lempiras (variación de 6.8%); y del 2017 al 2018 presenta un incremento de 1,212.7 millones de Lempiras (variación de 3.7%).

El promedio de ejecución del gasto para el Sector Educación para los años 2016, 2017, 2018 fue de 32,682.1 millones de lempiras anual.

Con respecto al PEG el TSC examinó el cumplimiento de la meta relacionada a la escolaridad, que mide los grados aprobados de la población en el sistema educativo nacional.

En la meta "La escolaridad promedio de la población con edad de 15 años y más aumenta de 7.5 a 7.8"; su cumplimiento fue de 66.6%, ya que de 0.3 puntos esperados, aumentó en 0.2 puntos la escolaridad promedio, alcanzando un 7.7 de ejecución.

Sector Salud

El presupuesto ejecutado en el Sector Salud presenta un comportamiento de incremento del 2016 al 2017 en 1,679.3 millones de Lempiras (variación de 7.6%); y del 2017 al 2018 presenta un incremento de 61.3 millones de Lempiras (variación de 0.26%), el

incremento realizado al presupuesto en este último período es muy baja, lo que explica la precaria situación en los centros de salud del país.

El promedio de ejecución del gasto para el Sector Salud para los años 2016, 2017, 2018 es de 23,172.8 millones de Lempiras anual.

En la meta "La cobertura de atención ambulatoria de la red de servicios de salud del sector público aumenta de 58% a 62%"; su cumplimiento fue de 0%, porque de 4 puntos esperados, no presentó aumento en la cobertura de atención debido a que su cumplimiento de ejecución se mantuvo por debajo de la meta programada, se mantuvo en 58%.

Sector Seguridad y Justicia

El presupuesto ejecutado en el Sector Seguridad y Justicia presenta un comportamiento de incremento del 2016 al 2017 en 1,406.2 millones de Lempiras (variación de 8.18%); y del 2017 al 2018 presenta un incremento de 998.2 millones de Lempiras (variación de 5.37%); la ejecución presupuestaria en este sector ha sido significativa, sin embargo, se compensa con los buenos resultados, que se reflejan en la baja de la tasa de homicidios.

El promedio de ejecución del gasto para el Sector Seguridad y Justicia para los años 2016, 2017, 2018 es de 18,466.1 millones de lempiras anual.

En la meta "La tasa de homicidios se reduce de 75.2 a 37.6 por cada 100,000 habitantes"; su cumplimiento fue de 91.7%, porque la reducción 37.6 esperados, se redujo en 34.5 si bien la meta no se cumplió en 100%, se lograron resultados satisfactorios en cada año, con la reducción de la tasa de homicidios.

Sector Infraestructura y Comunicaciones

El presupuesto ejecutado en el Sector Infraestructura y Comunicaciones presenta un comportamiento de incremento del 2016 al 2017 en 378.7 millones de Lempiras (variación de 1.05%); y del 2017 al 2018 presenta un incremento de 10,943.3 millones de Lempiras (variación de 30.17%).

El promedio de ejecución del gasto para el Sector Infraestructura y Comunicaciones para los años 2016, 2017, 2018 es de 39,793.6 millones de lempiras anual.

En la meta "Honduras alcanza una calificación de 3.5 puntos en el pilar de infraestructura del índice de competitividad global (ICG)", se arranca como base con una calificación de 3.3, y se cierra el 2018 con 3.2, por lo tanto, a pesar de haber obtenido una leve mejora en el 2016; para los años 2017 y 2018 no muestra ninguna mejora en la calificación.

En el sector Infraestructura se identifica un considerable aumento del año 2017 al 2018, mismo que no fue para inversión, sino, por el aumento presupuestario a la ENEE, para la compra y reventa de Energía.

TSC REALIZA PRIMER INVENTARIO DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

Por primera vez el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizó una evaluación del cumplimiento de los contratos de Fideicomisos de la Administración Pública.

El resultado se plasma en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, período 2018, presentado al Congreso Nacional de la República.

La evaluación se realizó con el objetivo de emitir una opinión de la gestión 2018 de los Fideicomisos Públicos constituidos con Fondos Nacionales, se verificó el efectivo cumplimiento de la finalidad establecida en los contratos administrados por el Sistema Financiero Nacional (Entidades Bancarias autorizadas), a las cuales se han confiado los recursos públicos actuando en calidad de Fiduciarios.

La evaluación se efectuó mediante un proceso de revisión a los medios de verificación que sustentaron los resultados generados durante el período fiscal 2018, considerando una muestra de diez Fideicomisos Públicos bajo los criterios de: Fideicomisos constituidos por Fondos Propios, Fideicomitentes o Sujetos Pasivos que son objeto de evaluación en la Rendición de Cuentas del Sector Público y Fideicomisos con mayor asignación presupuestaria.

Para la ejecución de este examen se dispuso de las bases de datos de Fideicomisos Públicos Registrados por: el "Área de Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras", de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y en el Sistema de Registros de Fideicomisos (SIRFIDE), de la Contaduría General de la República (CGR).

Resultados

La CNBS registró 172 fideicomisos públicos en el Sistema Financiero Nacional administrados por Bancos Privados o Públicos, sumando un patrimonio fideicometido global de L 52,571,365,262.29.

Se registraron 172 fideicomisos públicos en el Sistema Financiero Nacional a diciembre de 2018, sumando un patrimonio fideicometido global de L 52,571,365,262.29. De éstos, 99 son administrados por fiduciarios privados y representan el 41.41% del total del patrimonio; en cambio 83 fideicomisos son administrados por 3 bancos estatales y representan el 58.59% del total.

La cifra global administrada bajo fideicomisos es considerable, representa el 23.15% del presupuesto de ingresos aprobado para el año 2018 y su gestión es realizada, por el sector financiero público como privado, bajo una figura cuya naturaleza varía en cada contrato.

El TSC desglosó los 172 Fideicomisos Públicos 2018 de acuerdo a su tipo: los primeros seis registrados corresponden a Accionario, Administración de Saneamiento Carretero, Administración de Bienes Incautados, Administración de Fondos Crédito Agrícola, Administración de Fondos (proveedores de medicinas) y Administración de Bienes Inmuebles.

En Fideicomisos de Garantía existen 2, de Inversión 3, Garantía 4, Administración de Fondos 6, Administración e Inversión 8, Administración de Recursos 15, Administración de Cartera 40, Administración 82 y Sin Clasificación 6.

A diciembre de 2018 fueron reportados 99 fideicomisos públicos administrados por bancos privados cuyo patrimonio totalizó L 21,770,236,668.07.

Otra información relevante sobre estos fideicomisos se relaciona a que 92 presentaron patrimonio, con vencimiento en 2017: 3, con vencimiento en 2018: 8, sin iniciar: 1, no reportaron patrimonio debido a su naturaleza y finalidad: 3, en proceso de cancelación: 5, renovaron fecha de vencimiento: 3 e inactivos: 2.

A diciembre de 2018 fueron reportados un total de 73 fideicomisos públicos administrados por bancos estatales, los cuales totalizaron un patrimonio fideicometido de L 30,801,128,594.22.

En este caso existen 7 sin patrimonio reportado, vencidos antes del 2018: 14, vencido en el 2018: 13, inactivos: 2, rescindidos: 2, en proceso de liquidación: 2 y con patrimonio negativo (deficitario): 4.

Muestra

El TSC tomó una muestra de 10 Fideicomisos Públicos para ser evaluados, de estos cuatro cumplieron con la finalidad del contrato y su estado actual en gestión por la Dirección General de Marina Mercante, Administración de Fondos para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas Convivienda para una Vida Mejor, Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional (Tasa de Seguridad) y Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema, de la Secretaría de Finanzas.

Otro Fideicomiso, denominado Fondo para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se encuentra en gestión y el TSC se abstiene de emitir una opinión debido a que no presentó información.

Otros dos, Fideicomiso para el Proyecto denominado Recuperación de Pérdidas y Mejoramiento en la Distribución de Agua, Potabilización y Tratamiento de Aguas Servidas en los Servicios prestados por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y para la Administración de los flujos de efectivo, garantía e inversión de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), los cuales se encuentran cancelados.

Los tres restantes refieren a la Operación Funcionamiento y Administración del Registro de la Propiedad Vehicular a Nivel Nacional y el Proyecto de Operación, Funcionamiento y Administración del Registro de la Propiedad de la República, del instituto de la Propiedad; y del proyecto denominado Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).

El estado actual de estos tres últimos se encuentran con fiduciario intervenido, la información está en proceso de revisión por la CNBS, en consecuencia el TSC se abstiene de emitir una opinión.

La evaluación fue enmarcada con base al Código Civil y Comercio, Ley del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de la CNBS, Decretos Legislativos; Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2018; Normas para la Constitución, Administración y Supervisión de Fideicomisos; Normas de Registro de Fideicomisos de la Contaduría General de la República;

Conclusiones

En su Informe el TSC concluye que existe un interés y esfuerzo activo de parte de la Administración Pública para contar con un registro más detallado y adecuado de los fideicomisos públicos, muestra de ello es el avance en las diversas normativas emitidas en los últimos años al respecto.

A pesar de lo anterior, todavía no existe una normativa legal amplia que establezca principios, finalidades, limitantes, responsables y facultades en torno a la constitución, gestión y cierre de los fideicomisos públicos.

De igual forma, todavía no se cuenta con un inventario o base de datos consolidada y única de los fideicomisos públicos, lo cual dificulta su control, monitoreo, evaluación, seguimiento y fiscalización.

La base de datos presentada por la CNBS demuestra el compromiso institucional por asumir la creación de nuevos instrumentos que permiten monitorear y fiscalizar las diversas operaciones que realiza el sector público.

Dicho inventario todavía cuenta con algunas falencias que deben irse subsanando: depuración de fideicomisos vencidos, asegurarse que todos los fideicomisos presenten patrimonio y colocar notas explicativas cuando estos sean iguales a L 1.00 o sean deficitarios, colocar las nuevas fechas de vencimiento cuando éstas sean renovadas y establecer los vencimientos "Indefinidos".

DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL ASCENDIÓ \$11,475 MILLONES

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en su Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, período 2018, establece que la Deuda Pública de la Administración Central de Honduras sigue en aumento.

El TSC realizó un análisis del comportamiento de la Deuda Pública de la Administración Central al 31 de diciembre de 2018 y midió su impacto mediante indicadores de vulnerabilidad, asimismo examinó el Informe de Rendición de Cuentas sobre la Hacienda Pública año 2018 Rubro Deuda Pública, evaluó el comportamiento e informes que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, eleva al Congreso Nacional.

En el año 2018 se registró un total de la Deuda Pública de la Administración Central de US\$11,475 millones. Acumula un incremento desde el año 2014 del 34%, incrementándose en \$2,910 millones.

En el 2014 la Deuda Interna sumó \$3,142.00 millones y la Deuda Externa \$5,423.00 millones, sumando un total de \$8,565 millones. En el 2015 la Deuda Interna registró \$3,391.00 millones y la Deuda Externa \$5,733.00 millones, sumando un total de \$9,124 millones.

En el 2016 la Deuda Interna sumó \$3,861.77 millones y la Deuda Externa \$5,840.26 millones, sumando un total de \$9,702 millones. En el 2017 la Deuda Interna registró \$4,144.50 millones y la Deuda Externa

\$6,780.10 millones, sumando un total de \$10,924 millones.

En el año 2018, la Deuda Interna ascendió a \$4,513.00 millones y la Deuda Externa \$6,962.00 millones, sumando un total de \$11,475 millones.

Cabe señalar que la Deuda Externa representa el 61% de la Deuda Pública de la Administración Central.

Para el año 2017, el documento Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017-2020 proyectó una deuda interna de US\$4,082.2 millones y una deuda externa de US\$6,329.3 millones que suma una deuda total de US\$10,377.4 millones. Los saldos registrados de la deuda para el año 2017 fueron mayor en US\$546.6 millones en la deuda total según lo proyectado.

La deuda de la Administración Central en relación a la producción nacional, en cuatro años ha incrementado en 4 puntos porcentuales. A partir del año 2016 se registraron incrementos significativos de la deuda.

La Deuda Interna de la Administración Central ha crecido en un mayor ritmo que la Deuda Externa, hecho que puede ser explicado por la Política de Endeudamiento del país, que prioriza el endeudamiento interno como medida para reducir la exposición al riesgo por la contratación de deuda en moneda extranjera.

Servicio de la Deuda

El Servicio de la Deuda del Sector Público, al 31 de diciembre de 2018, ascendió a L39,799,048,462.38, de

esta el 91% corresponde al Sector Público No Financiero y el 9% restante al Sector Público Financiero.

En lo que respecta al Servicio de la Deuda de la Administración Central el informe revela que fue de L33,788,854,328.73.

Anualmente, el pago del Servicio de la Deuda Externa de la Administración Central ha aumentado significativamente.

Del año 2014 al 2018 el pago incrementó en un 82%, es decir, pasó de pagarse US\$267.31 millones a US\$486.8 millones.

Como se indicó, en el año 2014 el pago fue de \$267.31, en el 2015 \$307.54, en el 2016 \$375.02, en el 2017 \$427.9 millones y en el 2018 \$486.8 millones.

En todo el período, más del 50% del pago de Servicio de la Deuda se destinó a pago de intereses.

El elevado pago del Servicio de la Deuda Pública de la Administración Central, tiene sus implicaciones en el Presupuesto General de la República. La partida presupuestaria aprobada de la Institución 220 (Deuda Pública) en el año 2018 creció L5,305 millones, un crecimiento del 18% con respecto al año anterior.

En el año 2017 la asignación aprobada fue de L28,726 millones y para el año 2018 fue de L34,032 millones. En el año 2018 el 14% del Presupuesto de la Administración Central se asignó para el pago de la Deuda Pública.

Entre el año 2014 y año 2018, los recursos destinados para el pago de los compromisos de endeudamiento interno y externo del país, suman L149,308 millones.

De los \$6,962.00 del saldo de la Deuda Externa, \$4,369 corresponde a compromisos asumidos con organismos multilaterales, \$1,700 millones a tenedores de bonos y obligaciones, \$599 millones a deuda bilateral y \$292 millones a bancos comerciales u otras entidades financieras.

El pago del Servicio de la Deuda Interna de la Administración Central, en el año 2018, asciende a L19,527 millones. En el período de 5 años, ha tenido sus variaciones que oscilan entre los L23,319 millones en el 2017 a L14,647 millones en el 2016, en el 2015 registró L17,070 y en el 2014 reportó L20,229 millones.

Los años que más resaltan son el año 2014 y 2017 donde la diferencia de la distribución del pago de la deuda interna de la Administración Central fue bien marcada. En el año 2014 el 68% del pago por el Servicio de Deuda Interna se destinó al pago de capital, 29% al pago de intereses y 3% al pago de comisiones, en el año 2017 el 59% se destinó al pago de capital, 37% al pago de intereses y 4% al pago de comisiones.

Solamente en el año 2016 y 2018 se destinó el 50% para el pago de intereses, 45% al pago de capital y 5% al pago de comisiones.

Recomendaciones

En su Informe el TSC recomienda a la Secretaría de Finanzas generar informes sobre la situación de la

Deuda Pública de Honduras vinculados a las Políticas Fiscales del país.

Es decir, analizar los resultados de la situación de la deuda a la par de los lineamientos que dicta la Ley de Responsabilidad Fiscal, Política de Endeudamiento, el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, la Estrategia de Deuda, el Plan de Gobierno, las Disposiciones Generales del Presupuesto, si se cumplió con lo establecido en cada una de las leyes, factores que influyeron para su cumplimiento o no cumplimiento, metas alcanzadas, metas que se dejaron de alcanzar.

Además, recomienda a Finanzas notificar al Congreso Nacional y al TSC el estado actual de la Deuda Pública, analizando las implicaciones económicas, vinculado a lo que establecen las políticas fiscales del país y el análisis sobre la sostenibilidad y vulnerabilidad de la deuda pública, no solamente basarse en describir datos estadísticos, se debe explicar los resultados visto desde las políticas y sus implicaciones positivas y negativas que ha generado en la economía nacional.

LA VULNERABILIDAD DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS ANTE LA DEUDA PÚBLICA

Por vez primera, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) incluyó en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, período 2018, un estudio de los indicadores de vulnerabilidad de la economía del país ante los compromisos de la Deuda Pública.

El ente contralor consideró necesario identificar la vulnerabilidad a la que puede estar expuesta la economía de un país ante los compromisos de Deuda

Pública. Se explica que surgen problemas de deuda cuando el ingreso que percibe el país no es suficiente o no cuenta con los activos necesarios para hacer frente a las obligaciones de la deuda pública, convirtiéndose en insostenible.

Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) definen el análisis de vulnerabilidad fiscal como indicadores que permiten detectar señales previas de deterioros en las condiciones económicas que los gobiernos y la economía pueden enfrentar, así como los riesgos potenciales asociados con la administración de la deuda.

Resultados

El TSC calculó siete indicadores de vulnerabilidad que proporciona la ISSAI 5420, la primera relacionada al Servicio de la Deuda Pública/Ingresos por Exportaciones.

Este indicador concluye que el pago del servicio de la deuda pública de la Administración Central y su relación con los ingresos por exportaciones del país, indica que la relación más alta se dio en el año 2015 con 0.22 y la más baja en el año 2016 con 0.15, en el 2014, fue de 0.20, en el 2017 de 0.21, la relación al finalizar el año 2018 es de 0.16.

La posible vulnerabilidad de la deuda, indica que, de los ingresos generados por exportaciones se puede hacer frente a los pagos de los compromisos de deuda del Gobierno.

El comportamiento en los últimos 3 años ha sido de disminución en 0.07, aumento de 0.06 y disminución en 0.05, esto muestra lo vulnerable que es el pago de las obligaciones del servicio de la deuda a la caída o aumento de los ingresos por exportación.

El segundo indicador Razón Servicio de la Deuda/Ingresos Gubernamentales presenta grandes movimientos, en los años 2014 y 2015 existió una relación del 0.48. En los años 2016 y 2017 la relación fue de 0.29 y 0.40 respectivamente. Al finalizar el año 2018, existió una relación del 0.31.

El comportamiento del indicador muestra que existe capacidad de hacer frente a las obligaciones del servicio de la deuda del país considerando los ingresos corrientes. No obstante, considerando que la relación ha andado cerca del 0.50, es de suma importancia prestar mucha atención considerando que la deuda sigue en aumento.

Respecto al tercer indicador, Razón Crecimiento de la Deuda Pública de la Administración Central respecto al Crecimiento del PIB, indica una relación en el año 2016 una relación del 1.30.

Es decir, el ritmo de crecimiento de la deuda fue mayor al ritmo de crecimiento de la producción nacional. En el año 2017 y 2018 la relación fue del 0.66 y 0.74 respectivamente.

El TSC considera necesario tomar acciones para evitar que se repita el hecho del año 2016 donde la deuda creció más rápido que la producción del país. Esta situación pone en riesgo la sostenibilidad de la deuda.

Por otro lado, respecto al Indicador Razón Crecimiento de la Deuda Pública Externa/Crecimiento del PIB, concluye que el crecimiento de la Deuda Externa de la Administración Central, en los últimos cuatro años ha mostrado una relación del 0.24 con respecto al crecimiento de la economía nacional. En el año 2017 se registra en la deuda externa un crecimiento del 0.51 respecto al crecimiento del PIB, debido a la contratación del bono soberano por US\$700 millones.

En el quinto indicador, relacionado al Saldo de la Cuenta Corriente/ PIB, la cuenta corriente del país es negativa, la relación con respecto al PIB nacional en el año 2014 registro un déficit del -7%, disminuyendo gradualmente, hasta registrar un déficit al año 2018 de -4% con respecto al PIB.

El déficit ha persistido durante los 5 años de análisis, ocasionando la búsqueda de financiamiento externo para cubrir ese espacio deficitario. Si bien se ha reducido, se muestra que desde el año 2014 al 2018, el déficit solo se logró reducir en 3 puntos porcentuales en relación al PIB. Mientras se siga presentando déficit en el saldo de la Cuenta Corriente, el monto de la deuda externa seguirá en aumento. Si el déficit persiste con el tiempo, la posición del país frente al exterior podría hacerse insostenible.

El sexto indicadores: Razón Reservas Internacionales/Importaciones, son favorables para el país, indicando que existe la cobertura de 4 meses de importación si el país dejara de tener acceso a los mercados de capital.

El último, Razón Reservas Internacionales/Deuda a

Corto Plazo indica que la deuda que resta por pagar de abril a diciembre en el año 2019 estaría cubierta si el país llegara a la necesidad de hacer uso de ellas.

Bajo el supuesto de mantener el mismo nivel de Reservas Internacionales y conociendo la deuda que vence en los próximos años, el indicador para el año 2020 es de 3.12 es decir, las Reservas Internacionales cubren hasta 3 veces el pago de las amortizaciones de la deuda que vencen en ese año.

DEUDA BONIFICADA A INSTITUTOS DE PREVISIÓN ASCENDIÓ A L3,323,598 MILLONES

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) incluye en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, período 2018, la situación actual de la deuda contraída con los institutos de previsión,

En su Informe el TSC analizó el pago de Aportaciones Patronales a los institutos de previsión (IHSS, Injupemp, Inprema, IPM e Inpreunah), mediante la emisión de Bonos.

El total de la deuda bonificada para pago a Institutos de previsión ascendió a L3,323,598,445.92, incluyendo el valor nominal e intereses.

En cumplimiento del Decreto Legislativo N° 141-2017 y las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, la Administración Central al no contar con la liquidez necesaria para el pago de Aportes Patronales, emitió Bonos por un valor nominal de L2,968,931,000.00, más

interés corrido y descuentos que suman un total de L3,055,882,445.92.

En lo que respecta al Decreto No 56-2015, se emitieron Bonos por un valor nominal de L267,716,000.00. Por ambos Decretos suma un total de L3,323,598,445.92.

Inversión

Con respecto a ingresos por endeudamiento público de la Administración Central se aprobó un presupuesto de L28,390,625,700.00 y se percibió L29,765,513,184.87.

La deuda interna bonificada vigente fue de L21,130,200,000.00 y lo recaudado (total de la deuda bonificada por inversión en títulos valores), ascendió a 18,944,960,102.00.

En el Informe el TSC observa que existe ordenamiento, negociaciones y acuerdos para el pago de Aportes Patronales con los Institutos de Previsión Social, efectuado bajo la modalidad de pago del 50% en efectivo y el 50% restante mediante la emisión de Bonos de Gobierno; no obstante, de cambiar esta modalidad, aumentando el porcentaje pagado con emisión de Bonos puede provocar problemas de liquidez y afectar los flujos monetarios en los Institutos de Previsión Social.

La continua emisión de bonos denota la falta de liquidez del Gobierno Central para honrar las cuentas del Pasivo Circulante.

BONO SOBERANO POR L28,069 MILLONES ELEVAPESADA DEUDA DE LA ENEE

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) establece en su Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, período 2018, el estado de la deuda y gastos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), durante el período examinado.

El incremento en la Deuda Externa en el año 2017 obedece principalmente a la colocación de US\$700 millones del Bono Soberano, alrededor de L16,495,027,688.62 al cambio local, cuyos fondos fueron reasignados a la ENEE.

La deuda contratada con los Tenedores de Bonos y Obligaciones se incrementa a partir del año 2017 en un 62% con respecto al año 2016, debido a la colocación del Bono Soberano de 700 millones de dólares por parte de la Secretaría de Finanzas, reasignado a la ENEE.

El acreedor de este Bono Soberano, por \$700 millones de lempiras, es el Bank of New York Mellon, con vencimiento al 4 de enero de 2027, a una tasa del 6.25% anual pagadera semestralmente a 10 años plazo.

El resumen de la amortización del préstamo establece que al vencimiento del financiamiento el Gobierno Central, a través de la ENEE, habrá de pagar L28,069,405,000.00, con intereses y capital; por concepto de intereses L10,795,925,000.00 y por capital L17,273,480,000.00.

Se han realizado tres pagos de cuotas de intereses al Bank Of New York Mellon sumando la cantidad de \$65,625,000.00, equivalente a L 1,553,212,500.00, valor que ha sido reembolsado por la ENEE a favor de la Deuda Pública y posteriormente pagados por Secretaría de Finanzas al organismo tenedor.

Llama la atención que por la gestión para contratar este Bono Soberano significó para la ENEE la erogación de L69,319,896.49 millones. Esta suma se pagó para los costos de la colocación, pago a las calificadoras de riesgo, comisiones y otros gastos generales.

Cabe señalar que dicho bono fue reasignado a la ENEE según Decreto Legislativo N°164-2016, quien lo destinaria al pago de compromisos devengados y no pagados del ejercicio fiscal 2016 y de años anteriores y al rescate anticipado de emisiones de valores emitidos por dicha empresa estatal en el mercado interno.

Debido que la colocación del Bono Soberano no se llevó a cabo en el 2016, el Gobierno de Honduras como garante por decreto legislativo de las obligaciones de la ENEE, busco alternativas de financiamiento en el mercado doméstico que permitiera, salvaguardar los compromisos adquiridos por dicha empresa y dar cumplimiento al Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Deuda total

El Informe de Rendición de Cuentas expone que al 31 de diciembre de 2018, el Pasivo Total refleja un saldo que asciende a L64,580,537,310.98 para la gestión

2018, muestra un incremento aproximadamente del 20.57% que equivale a L11,018,071,900.54, en relación a la gestión 2017.

Se resalta que esta variación se debe al aumento del Pasivo Corriente en un 62.77% equivalente a L10,667,573,861.72, variación marcada por el elevado Endeudamiento a Corto Plazo y las Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores, en cuanto al Pasivo No Corriente se observa una disminución del 0.96% equivalente a L 350,498,038.82 en relación a la gestión anterior.

En lo que respecta al Pasivo Corriente para la gestión 2018 ascendió a L27,662,198,046.62 lo que representa el 42.83% del Pasivo Total, durante la gestión se vio influenciado por el crecimiento de las diferentes cuentas que lo conforman.

Se puede señalar que la ENEE no tiene dependencia financiera según sus Pasivos Totales reflejados en los Estados Financieros 2018, esta institución puede incurrir en riesgos de liquidez y crediticio, ya que refleja no tener capacidad de cubrir sus obligaciones que vencen a corto plazo porque sus pasivos corrientes están por encima de los activos corrientes.

Asimismo, sus obligaciones en cada en cada gestión tienen un crecimiento continuo, y no se observa una mitigación de riesgos para evitar este crecimiento y el Gobierno de Honduras como el garante subsidiario de estas obligaciones tendrá que asumir las misma ante los organismos internacionales y privados con los que dicha empresa mantiene relaciones financieras.

El TSC no puede dar opinión razonable de los pasivos de los Estados Financieros de la ENEE, entre tanto no concluya con el proceso de alinear su contabilidad a las Normas Internacionales de Contabilidad, Políticas Contables y resoluciones emitidas por la Contaduría General de la República, y emita notas a los Estados Financieros conforme lo manda la norma internacional.

Gastos

En lo que respecta al Presupuesto Ejecutado, en el 2016 la ENEE erogó L24,663,312,756.79; en el 2017 la suma de L25,131,430,424.00 y en el 2018 la cantidad de L34,549,786,959.44, es la institución que más presupuesto se le asigna en las aglutinadas en el sector infraestructura y comunicaciones.

Los recursos asignados a la ENEE, para el período fiscal 2018, ascendió a L38,363,853,062.00, y ejecutó L L34,549,786,959.44, con un 90.06% de ejecución de recursos y 101% de ejecución de su Plan Operativo Anual.

Se identifica un considerable aumento del año 2017 al 2018, mismo que no fue para inversión, sino, por el aumento presupuestario a la ENEE, para la compra y reventa de Energía.

En lo que respecta al Estado de Rendimiento Financiero, la ENEE registró en el 2018 un déficit de -8,106,367,845.01 lempiras; muy superior al registrado en el 2017, que fue de -4,548,764,998.32 lempiras, lo que representó una variación absoluta de -3,557,602,846.69 lempiras.

En relación a lo anterior, los ingresos de la ENEE en el 2018 sumaron L25,886,379,494.18, y los egresos L33,992,747,339.19; en el 2017, los ingresos contabilizaron L24,602,628,739.97 y los egresos L29,151,393,738.29.

SIN CONTROL VERAZ Y ACTUALIZADO LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, período 2018, elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), detalla el estado actual de los Bienes Muebles propiedad del Estado de Honduras.

La Investigación Especial se realizó con el objetivo de verificar que los Bienes Muebles propiedad del Estado, estén registrados de acuerdo a lo establecido en las Leyes, Decretos, Acuerdos y Normas vigentes, en atención a las regulaciones emitidas por la Dirección Nacional de Bienes del Estado.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Nacional de Bienes del Estado, el cual describe las instituciones del Sector Público que registran los bienes muebles así como el valor en lempiras en el Sub Sistema Nacional de Bienes del Estado, se comprobó que el mismo no cuenta con el total de bienes registrados, debido que algunas instituciones no registraron todos los bienes de su propiedad.

El Sub Sistema Nacional de Bienes del Estado registra un total de 2,751,263.00 bienes muebles, valorados en L24,458,244,123.52.

Es importante aclarar que los datos anteriormente descritos no describen la totalidad de los bienes muebles registrados en el Sub Sistema Nacional de Bienes del Estado, porque algunas Instituciones del Sector Público no los han registrado.

Se comprobó que un total de 101 instituciones del Sector Público están registradas en el Sub Sistema Nacional de Bienes del Estado, de estas 51 no remitieron información al Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2018.

Sin registrar

El TSC constató que algunas instituciones del Sector Público no están incorporadas al Sub Sistema Nacional de Bienes del Estado, por tanto no registran sus unidades.

El ente contralor tomó una muestra de 12 de estas instituciones, Dirección de Parques y Recreación, Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, Comisión Internacional contra la Explotación Comercial y Trata de Personas de Honduras, Hospital Escuela Universitario, Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología y la Innovación y la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privado.

Asimismo, no aparecen incorporados los bienes del Instituto de Previsión Militar, Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, Dirección Ejecutiva de Plan de Nación, Agencia de Regulación Sanitaria, Instituto Nacional Penitenciario y Congreso Nacional.

Estas 12 instituciones no registra en el Sub Sistema Nacional de Bienes del Estado un total de 46,193

unidades, valoradas en L775,848,578.10.

Igualmente, el TSC tomó una muestra de entidades que si aparecen en el Subsistema Nacional de Bienes del Estado para revisar y verificar información, y mediante inspección física de los muebles.

En cuatro instituciones el TSC verificó que no registraron en el Sub Sistema 632 bienes muebles, valorados en L16,221,616.13.

El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos no registra 300 bienes muebles valorados en L1,377,779.42, la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil 212 por un valor de L5,270,215.97; el Instituto Hondureño de Geología y Minas (Inhgeomin), 118 valorados en L9,555,420.74 y la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (Dicta), 2 por un valor de L18,200.00.

Al no estar incorporadas las Instituciones obligadas al Sub Sistema Nacional de Bienes del Estado, la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), se limita en llevar un control oportuno, veraz y actualizado.

El TSC recomienda a las autoridades de la Dirección Nacional de Bienes del Estado gestionar ante la Secretaría de Finanzas la creación de normas, procedimientos y/o políticas para que obliguen a las Instituciones del Sector Público, que cumplan con el registro de los bienes propiedad del Estado.

Asimismo, exigir a las Instituciones del Sector Público que no registraron sus bienes en el Sub Sistema

Nacional de Bienes del Estado en tiempo y forma, que registren para disponer de una información útil, confiable y actualizada.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) REMITIÓ AL CN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MUNICIPALIDADES, PERÍODO 2018

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Soberano Congreso Nacional de la República (CN) el Informe de Rendición de Cuentas de las Municipalidades, período 2018.

La rendición de cuentas es la obligación de los servidores públicos de responder o dar cuenta, públicamente, de la forma como se manejaron e invirtieron los recursos públicos confiados a su custodia, manejo o inversión, como de los resultados obtenidos y metas alcanzadas en su gestión.

El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, envió al CN el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público período 2018, que incluye el sector municipal.

El informe en referencia lo elaboró la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal, contiene información de la gestión 2018 y relacionada con los resultados del cumplimiento a la disposición que regula la fecha de presentación de los Informes de Rendiciones de Cuentas, el panorama general de los presupuestos Aprobados, Modificados, Definitivos y la información de los Ingresos y Egresos; no obstante, para efectos de análisis estadísticos, también tomamos como referencia datos de años anteriores.

Contiene, además, información sobre la deuda municipal con el sistema bancario nacional, su comportamiento durante los últimos cuatro años, la deuda con organismos de crédito internacional y otros acreedores; así como, un inventario de contingencias fiscales tales como Garantías Bancarias, Márgenes por utilizar en Líneas de Crédito y Demandas en contra de las Municipalidades.

Se incluye además, un comparativo entre las cifras presentadas en los Estados Financieros y los Informes de Rendición de Cuentas de una muestra de diez Municipalidades Categoría A, B y C.

Adicionalmente, presenta un análisis del gasto de funcionamiento y el comportamiento del mismo en los últimos cuatro años, efectuado este, con base en lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2018 (Pacto para una Vida Mejor), y lo dispuesto en la Ley de Municipalidades; ambas regulan de manera legítima y obligatoria la gestión de los gobiernos locales.

Es importante mencionar que todos los datos reportados en este informe, se recibieron de forma oficial de cada una de las instituciones del Sector Municipal, de los cuales se realizó un análisis comparativo con información proporcionada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, Secretaría de Finanzas y Contaduría General de la República.

Adicionalmente, se incluyen los resultados de la evaluación del avance en el cumplimiento de las actividades programadas por las Unidades de Auditoría Interna Municipal en los Planes Operativos Anuales correspondientes al año 2018; la evaluación de su organización y desempeño; así como la opinión acerca de la confiabilidad del control ejercido por las

5 MUNICIPALIDADES NO PRESENTARON INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Un total de cinco municipalidades no presentaron ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el deber legal de presentar su respectivo Informe de Rendición de Cuentas sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2018.

La Ley Orgánica del TSC establece, en su artículo 32, que las instituciones del Sector Público, incluidas las Municipalidades, deberán enviar al TSC, dentro de los primeros cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal, las liquidaciones presupuestarias correspondientes.

Una Rendición de Cuentas, es un punto de referencia para la función de fiscalización que ejerce este ente contralor del Estado, sobre: Los recursos públicos, cumplimiento oportuno de políticas, programas, proyectos y adquisición de bienes entre otros. Además, garantiza un amplio panorama de la situación de las instituciones que conforman el ámbito municipal y permite identificar riesgos potenciales que podrían desviarlas de su principal finalidad.

De las 298 Municipalidades, 272 acreditaron en tiempo, antes del 30 de abril, su informe ante el TSC, representando esta cifra el 91% del total de los Gobiernos Locales del país.

Existen cinco Municipalidades que no presentaron el Informe de Rendición de Cuentas, estas son: La Ceiba, del departamento de Atlántida; El Porvenir y Talanga, de Francisco Morazán; Lauterique, La Paz; y Patuca, Olancho.

En el caso de la alcaldía de La Ceiba no rinde cuentas desde el año 2014, es decir cinco años consecutivos, pese a que la regulación sobre Rendir Cuentas no hace excepciones, existe preocupación en el TSC ya que casos como este deben de llevarse a una mesa de discusión de alto nivel donde se expongan los problemas que ha ocasionado esta situación, para la toma de decisiones oportunas.

Según información proporcionada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), durante los períodos de incumplimiento, esta Municipalidad contrató con el sistema financiero nacional préstamos por más de L400,000,000.00, con saldo de capital al 31 de diciembre de 2018 por L426,107,096.96 e intereses por pagar por L4,325,701.96; se desconoce el costo beneficio de estas contrataciones a corto y largo plazo, de la misma forma se desconoce el tipo de operación bancaria (readecuaciones, líneas de crédito, etc.) y por ende el uso de los fondos.

En relación a la Municipalidad de Patuca, Olancho, durante los últimos 4 años este gobierno local ha presentado sus Rendiciones de Cuentas, hasta con un

(1) año de atraso, cabe mencionar que el alcalde ha sido reelecto por varios períodos.

Fuera de tiempo

Por otra parte, un total de 21 Municipalidades de diferentes categorías incumplieron con la presentación en tiempo (con plazo al 30 de abril) de sus Rendiciones de Cuentas, esto equivale al 9% de los Gobiernos Locales.

Las Municipalidades que presentaron su informe posterior al plazo establecido por la ley, 30 de abril, son: Tela, del departamento de Atlántida, Limón, de Colón, Comayagua, Comayagua; Omoa, Puerto Cortés, San Manuel, Villanueva y La Lima, Cortés; La Alcaldía Municipal del Distrito Central, Nueva Armenia, Ojojona, Orica y Vallecillo, en Francisco Morazán.

Asimismo, Puerto Lempira, San Francisco Bulnes y Wampusirpi, de Gracias a Dios; Mercedes de Oriente, de La Paz; San Luis, Santa Bárbara; Alianza y Caridad, Valle; y El Progreso, Yoro.

En la mayoría de los casos se comprobó que las Municipalidades no pudieron acreditar su informe en el tiempo estipulado en la ley, debido a la magnitud de inconsistencias encontradas en la documentación que soporta el informe y los registros en el sistema.

De las 39 Mancomunidades inscritas 26 presentaron el informe de Rendición de Cuentas al 30 de abril. En lo que respecta a las Empresas Municipales el TSC recibió ocho Estados Financieros, en este último caso no se puede precisar un dato estadístico de incumplimiento, ya que no existe una base

comparativa de las empresas creadas por los gobiernos locales.

El incumplimiento a la no presentación de la Rendición de Cuentas, da como resultado la aplicación de una sanción administrativa, que conlleva un monto que oscila entre L5,000.00 a L1,000,000.00, sin embargo, el TSC considera necesario que el Poder Legislativo establezca una mejora regulatoria para casos donde el incumplimiento es recurrente y los fondos administrados han sido por millones de lempiras, cuyo destino se desconoce.

“Los fondos y recursos públicos no son propiedad de alguien en particular; conforman el tesoro y la hacienda pública cuya administración, en una democracia, es confiada por los ciudadanos al gobernante que eligen, en este caso el administrador general de la Municipalidad es el Alcalde Municipal y por ende el responsable de la gestión, debiendo someterse al cumplimiento obligatorio de las leyes que como servidor público le corresponde; por lo tanto está obligado a presentar su Informe de Rendición de Cuentas”, recuerda el TSC en su informe.

MUNICIPALIDADES NO JUSTIFICARON LA NO EJECUCIÓN DE L6,690 MILLONES DE LEMPIRAS

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) establece en el Informe de Rendición de Cuentas, período 2018, que las Municipalidades no justificaron la no ejecución de L6,690 millones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos correspondiente a ese año.

Para el año 2018, el monto del Presupuesto Aprobado

Consolidado de las Municipalidades ascendió a L18,512,805,998.09, las Modificaciones Presupuestarias ascendieron a L3,911,030,669.03, dando como resultado un Presupuesto Definitivo de 22,423,836,667.06. Sin embargo, del Presupuesto Definitivo se ejecutaron L15,733,544,966.47, equivalente al 70% del Presupuesto.

Con base a lo anterior las Municipalidades no justificaron en sus rendiciones de cuentas, la no ejecución de L6,690,291,700.59, lo que equivale al 30% del Presupuesto definitivo asignado.

Para el ejercicio fiscal 2018, el Presupuesto de las Municipalidades representó el 16% de la estimación de Ingresos de la Administración Central, se realiza esta comparación, considerando que las Transferencias de las Municipalidades son efectuadas por el Gobierno Central.

La ejecución de los presupuestos municipales registrados en la Herramienta RendicionGL del año 2018 corresponde a 295 Gobiernos Locales, ya que 3 no habían liquidado su presupuesto, representando el 70% del Presupuesto Definitivo.

Los ingresos

Los Ingresos Municipales totales correspondiente al año 2018 fueron por L16,946,636,458.93, conformados por Ingresos Corrientes e Ingresos de Capital. Los Corrientes sumaron a L8,061,314,413.09 y los de Capital a L8,885,322,045.84.

Los ingresos totales en el 2017 fueron por L16,252,296,227.00, lo que denota un incremento para

el 2018 de L694,340,231.93. En el 2016 los ingresos totales sumaron L16,249,059,799.79 y en el 2015 L14,895,577,110.75.

Los Ingresos Corrientes son aquellos que provienen de la actividad normal de la Municipalidad y que no representan endeudamiento ni disminución del patrimonio.

MUNICIPALIDADES SOBREVIVEN POR LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) advierte en el Informe de Rendición de Cuentas, período 2018, la crítica situación que enfrentan al menos 10 Municipalidades, debido a la baja recaudación tributaria y sobreviven gracias a las Transferencias del Gobierno.

De los Ingresos de Capital, que sumaron L8,885,322,045.84, el 59% correspondieron a Transferencias del Gobierno Central, que ascendieron a L5,224,743,884.07.

En la revisión el TSC encontró en algunas Municipalidades que la recaudación de Ingresos tributarios y no tributarios disminuyó en relación al año anterior y en la mayoría de los casos los ingresos de capital superan a los ingresos corrientes mostrando una clara dependencia de la transferencia que efectúa el Gobierno Central.

Para el caso, existen 10 Municipalidades categoría D con ingresos corrientes menores a L500,000 y prácticamente operan gracias a las transferencias

municipales, ellas son: San Miguelito y La Libertad, de Francisco Morazán; Mercedes de Oriente, La Paz; San Jorge, Ocotepeque; San Francisco de Opalaca, Intibucá; San Lucas, Liure y Yauyupe, de El Paraíso; San Juan Guarita, en Lempira; y Wampusirpi, Gracias a Dios.

La gestión administrativa de ellas depende del Gobierno Central, siendo el caso más crítico el de la Municipalidad de San Miguelito, Francisco Morazán, cuyos ingresos corrientes fueron por L98,331.71, lo que representa únicamente el 0.74% respecto a Transferencia recibida, L13,290,438.00.

En lo que respecta a la alcaldía de La Libertad, del mismo departamento, reportó ingresos corrientes por L283,312.06 y por transferencias L14,251,581.00.

Cabe señalar que el Gobierno Central, en los últimos cuatro años transfirió a las Municipalidades el monto de L18,538,456,264.50, del año 2017 al 2018, las Transferencias se incrementaron en 12 puntos porcentuales, equivalente a L801,210,851.69.

En el Informe el TSC recomienda que es oportuno una revisión de la base de datos de los contribuyentes con el fin de obtener ingresos suficientes para el desarrollo de las comunidades.

Asimismo, coordinar con la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), y otros organismos cooperantes, para apoyar a las Municipalidades en el fortalecimiento de su base de contribuyentes, con el propósito de aumentar la recaudación de sus ingresos

propios, en especial a las Municipalidades con ingresos por debajo de L500,000.00, asimismo al resto de Municipalidades, con el fin de obtener ingresos suficientes para el desarrollo de las comunidades.

MUNICIPALIDADES EROGAN MÁS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en el Informe de Rendición de Cuentas, período 2018, establece que de diez lempiras que erogan las Municipalidades, cuatro son para gastos de funcionamiento.

Las estadísticas de los últimos cuatro años (2015-2018), muestran que los Egresos Municipales, conformados por egresos corrientes y egresos de capital, tienden a aumentarse de un año a otro.

Los Egresos Municipales Totales del año 2018, ascendieron a L15,733,544,966.47, de estos L6,222,320,484.36 corresponden a egresos corrientes y L9,511,224,482.11 de capital.

En el 2015 los egresos totales reportados fueron L13,123,068,724.53; en el 2016 subió a L14,603,750,788.34; y en el 2017 los egresos totales ascendieron a L15,298,222,974.43.

El estudio realizado por el TSC establece que el 39% de los Presupuestos Municipales del año 2018 fue utilizado para financiar el gasto de funcionamiento, el 26% para bienes capitalizables, el 13% para transferencias y donaciones de capital, 22% para el servicio de la deuda y el 0.004% activos financieros y otros.

Es importante mencionar que muchos de los préstamos obtenidos por los gobiernos locales han sido destinados para financiar el gasto de funcionamiento, por ende, el porcentaje es elevado para el servicio de deuda.

Durante la revisión de la información financiera contenida en los Informes de Rendición de Cuentas y al cotejar las confirmaciones de saldos de las cuentas bancarias a nombre de las Municipalidades, el TSC identificó algunas inconsistencias.

Entre las inconsistencias encontradas están: saldos registrados antes del cierre del ejercicio fiscal ocasionando incongruencia de valores, cuentas municipales a nombre de terceros, cuentas activas y no registradas y algunos gobiernos locales mantienen cuentas bancarias en diferentes monedas, lempiras, dólares y euros, y no registran factor de cambio.

Los ingresos reportados por 31 Mancomunidades fueron por L503,081,514.75 y los egresos por L143,237,004.57. Las 11 Empresas Municipales reportaron ingresos por L314,911,576.39 y los egresos por L274,399,320.61.

Un análisis que llama la atención es la relación que existe entre los Ingresos y Egresos de las Mancomunidades y de las Empresas Municipales, los Ingresos de 11 Empresas Municipales representan el 73% de Ingresos de 29 Mancomunidades; igualmente, los egresos de estas Empresas Municipales representan el 80% de los egresos de las Mancomunidades.

DEUDA DE LAS MUNICIPALIDADES CON TENDENCIA ASCENDENTE, SUMAN L7,898 MILLONES

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) establece en el Informe de Rendición de Cuentas 2018, una tendencia ascendente de la deuda que enfrentan las municipalidades del país, alcanzando la suma superior a 7,898 millones de lempiras

Cabe señalar que la información sobre la deuda de las Municipalidades es limitada, desde años anteriores el TSC constató una debilidad, los registros de los préstamos contratados por los Gobiernos Locales con el sistema financiero nacional, organismos de crédito internacional y otros acreedores, no se encuentran registrados en su totalidad en el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMII) y el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (SIGADE).

Para realizar la verificación de los compromisos adquiridos por las Municipalidades con el sistema financiero nacional, el TSC solicitó información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), con el propósito de cotejar los datos reflejados en los Informes de Rendición de Cuentas de aquellas Municipalidades que poseen obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2018 se registra un monto otorgado por la cantidad de L8,823,610,552.32, con un saldo de capital por L7,898,470,433.32, que incluye los montos otorgados por el sistema bancario nacional, deuda externa y otros acreedores, los intereses por pagar y saldos contingentes.

Para el período 2015-2018, la deuda municipal marcó un importante repunte, con tendencia ascendente, reflejando al 31 de diciembre de 2018, saldos en montos otorgados por el Sistema Bancario Nacional por L7,800,999,663.59, con saldo de capital por L6,891,038,401.88. Cabe señalar que este saldo de capital incluye intereses por pagar por L64,785,221.82 y el saldo contingente por L124,396,838.16.

Por concepto de Deuda Externa, el monto otorgado ascendió a L688,961,534.18, con saldo de capital por L686,841,215.18; y por Otros Acreedores L333,649,354.55, con saldo de capital por L320,545,816.26.

El TSC describe en tres conceptos el comportamiento de la deuda municipal, por el sistema bancario nacional: Monto Otorgado, Saldo Capital y Deuda Adquirida por Año.

La deuda municipal refleja un ascenso en los últimos cuatro años, el Monto Otorgado en el 2015 fue de L5,832,102,802.86; en el 2016 de L6,152,366,627.59; en el 2017 por L6,754,133,821.52 y en el 2018 ascendió a L7,800,999,663.59; los intereses por pagar se calcularon en L64,785,221.82 y el saldo contingente por L124,396,838.16.

El Saldo de Capital en el 2015 fue de L4,182,789,309.99, en el 2016 fue de L4,316,514,791.69; en el 2017 registró L5,809,759,147.85 y en el 2018 L6,701,901,341.90 (este último valor no incluye intereses por pagar por L64,785,221.82 y el saldo contingente por L124,396,838.16).

Por concepto de Deuda Adquirida por Año, en el 2015 fue de L1,778,372,572.43; en el 2016 fue de L1,813,451,394.23; en el 2017 registró L3,686,306,875.22 y en el 2018 registró a L4,761,037,409.29.

La deuda adquirida en el 2018 ascendió a L4,761,037,409.29, incrementando las obligaciones del año 2015 al 2018 en 31% y de un 6% del año 2017 al 2018. Cabe mencionar que el año 2018 fue el primer año de gestión de los gobiernos locales electos para el período 2018-2022.

La información que contiene la base de datos proporcionada por la CNBS, indica que de los prestamos adquiridos en el año 2018, el 67.84% (L3,229,876,428.76) fue para financiar Gasto Corriente, el 31.82% (L1,514,768,282.50) para el desarrollo de Proyectos de Inversión y el 0.34% (L16,392,698.03) para actividades de Comercio Interno, Fabricación de productos y Otros. El TSC recuerda que el destino de los empréstitos contratados por las Municipalidades debe ser única y exclusivamente para atender planes y proyectos de inversión.

Concentración de la deuda

En el Informe el TSC informa que al 31 de diciembre de 2018, el 93% del endeudamiento municipal recae en seis municipalidades: el Distrito Central 55%, San Pedro Sula (20%), La Ceiba (7%), Puerto Cortés (6%), Tela (6%) y Choluteca (3%), equivalente a L6,249,069,351.14 e intereses por pagar por L64,785,221.82.

El 7% restante de la deuda municipal está concentrado en 48 Municipalidades de diferentes categorías, reflejando saldo de capital por L452,831,990.76, intereses por pagar por L32,431,231.18 y adicionalmente reflejan saldo contingente por L.34,275,886.96.

La mayoría de estas contrataciones se realizaron sin seguir los procedimientos legales establecidos, entre ellos la aprobación por la Corporación Municipal, solicitud de Dictamen de Capacidad de Endeudamiento emitido por la Secretaría de Finanzas, la implementación de la Herramienta SAMI, la opinión certificada sobre la viabilidad del financiamiento de una firma auditora externa, debidamente certificada por la CNBS.

En el Informe el TSC expone que el valor de los Activos de la Municipalidad del Distrito Central iguala el valor de sus Pasivos, exponiendo su patrimonio; la Municipalidad de Choluteca reporta Pasivos superiores a sus Activos, resultando un índice de endeudamiento superior a 1; es decir, por cada Lempira que tiene en sus Activos debe L2.47; misma situación reportó la Municipalidad de Tela, en el año anterior, quien adeudaba L.1.11 por cada Lempira de sus Activos, no obstante, para el año 2018, reporta Pasivos y Patrimonio con saldo cero.

Disminuye deuda no registrada

Es importante mencionar que el no registro de préstamos, en las rendiciones de cuentas, ha disminuido en los últimos años.

En el 2015 el TSC detectó el no registro de una deuda

municipal por la suma de L23,836,777.78; en el 2016 el no registro de compromiso subió a L90,074,884.64; en el 2017 disminuyó a L37,255,099.08 y en el 2018 bajó a L845,000.00.

El préstamo de L845,000.00 fue contratada por la municipalidad de San José, Copán, el 22 de noviembre de 2018 y no lo registró en su informe de Rendición de Cuentas.

El TSC observa un riesgo potencial en los activos de este gobierno local, en vista que la obligación contratada a nombre de la Municipalidad no consta en el Informe de Rendición de Cuentas, no obstante, esta tiene que hacer frente a la obligación contraída.

Recomendaciones

El TSC recomienda a la Secretaría de Finanzas (Sefin) establezca estrategias aún más sólidas que las ya existentes para los techos de endeudamiento de los gobiernos locales, con el fin de proteger la situación financiera de cada uno de ellos y la reducción de los riesgos.

Adicionalmente, es atribución de Sefin mantener una base actualizada sobre el endeudamiento público que contenga datos oportunos para la toma de decisiones.

Con el fin que prevalezca la transparencia, el TSC recomienda un registro único que concentre las operaciones realizadas por la Municipalidad y las instituciones bancarias.

Asimismo, recomienda que la contratación de empréstitos deben enmarcarse en un proceso de

I. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS MUNICIPALIDADES 2018

debida diligencia entre el prestamista y el prestatario, con el objetivo de asegurar la capacidad de pago y evitar la insolvencia.

DEMANDAS AFECTAN LAS FINANZAS MUNICIPALES

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) advierte en su Informe de Rendición de Cuentas, período 2018, el riesgo de las finanzas municipales por demandas interpuestas en su contra.

Dentro de los documentos por los cuales han emprendido acciones judiciales en contra de las Municipalidades están las demandas, las que especialmente se formularon por exigencias consideradas como un derecho por ex empleados municipales, incumplimiento de pago a proveedores, incumplimiento de contratos por ejecución de obras y otros.

En los últimos años la forma más expedita de hacer efectivo los pagos por demandas interpuestas a las Municipalidades ha sido el embargo de las cuentas donde el Gobierno Central acredita el pago de la Transferencia a los municipios, embargos a las cuentas recaudadoras de impuestos; en otros casos las municipalidades han recurrido a la contratación de préstamos, para honrar el pago de las demandas.

Al 30 de abril de 2019, un total de 77 Municipalidades informaron al TSC, que enfrentan demandas que afectan sus finanzas y por ende la realización de proyectos para beneficio de sus comunidades.

El monto de las demandas, al 31 de diciembre de 2018, ascendieron a L405,395,077.54, el monto pagado en el 2018 ascendió a L98,554,438.50.

Sumado a lo anterior, existe un monto pendiente de pago por encontrarse demandas en diferentes instancias judiciales por la suma de L306,840,594.04. Las demandas en proceso son 1,242,871,619.32.

Las demandas se interpusieron por reclamos de tipo laboral, indemnizaciones, incumplimiento a proveedores y por construcción de obras, entre otras.

Adicionalmente, existen 220 demandas en contra de las Municipalidades sin cuantía, las que se definirán en un juicio.

La mayoría de estas contingencias no se contabilizan ni presupuestan, y no son reportadas en los Informes de Rendiciones de Cuentas.

Por lo anteriormente expuesto el TSC considera necesario realizar un estudio minucioso de este tipo de contingencias fiscales, especialmente en los casos de mayor incidencia que son las demandas laborales, en virtud que la ley ya establece un procedimiento para el despido de personal, debiendo considerarse la disposición presupuestaria y financiera.



INFORME CONSOLIDADO DE RENDICIÓN
DE CUENTAS Y CONFIABILIDAD DEL
CONTROL DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS
MUNICIPALES, PERÍODO 2018
N° 001/GASM-2019

@TSCONDURAS

➤ I.I SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO, _____ Y LAS MUNICIPALIDADES PERÍODO FISCAL 2018

59

TSC SOCIALIZA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO, PERÍODO FISCAL 2018, CON EL GABINETE ECONÓMICO

El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y su equipo de trabajo socializó el Informe "Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, período fiscal 2018", incluida las Municipalidades, con las autoridades del Gabinete de Conducción y Regulación Económica.

Este informe incluye el examen de 87 instituciones públicas sobre el Comportamiento de las Finanzas del Estado, Liquidaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, la Deuda Pública, el estado de los bienes patrimoniales, fiabilidad de las Unidades de Auditoría Interna, además se expuso la situación que presentan las municipalidades del país, sobre esta misma temática.

El Pleno de magistrados acompañado de técnicos de las Gerencias de Verificación y de Auditoría del Sector Municipal expusieron los hallazgos del Informe a las autoridades de la Secretaría de Finanzas, Banco Central de Honduras (BCH), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y Servicio de Administración de Rentas (SAR).

El informe contiene evaluaciones de importancia como el análisis descriptivo de las Reformas Tributarias, estudios especiales a instituciones de gobierno, análisis comparativo de saldos de las cuentas de la Deuda Pública contenidas en los Estados Financieros del Sector Público y Gobierno Central, un primer inventario de fideicomisos, investigación a los bienes y una evaluación a Unidades de Auditorías Internas del Sector Público, entre otros.

Se valoró exponer los principales hallazgos a los titulares de instituciones considerando que el informe contiene resultados de impacto y podría servir de herramienta clave en la toma de decisiones macroeconómicas del país, corregir y mejorar prácticas institucionales.



➤ I.I SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO, _____

Y LAS MUNICIPALIDADES PERÍODO FISCAL 2018

60

POR PRIMERA VEZ SE SOCIALIZA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO CON EL BID

Por vez primera, el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y su equipo de trabajo socializó el Informe "Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, período fiscal 2018", incluida las Municipalidades, con las autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los resultados del Informe de Rendición de Cuentas los presentó el Pleno del TSC, representado por el magistrado Roy Pineda Castro, quien lo preside; y el magistrado José Juan Pineda Varela; acompañados de su equipo de trabajo.

Por el BID recibieron la presentación del Informe el representante del BID en Honduras, Eduardo Marques Almeida, acompañado de su equipo de trabajo, en una reunión celebrada el jueves 28 de noviembre.

El Pleno de Magistrados consideró que es de suma importancia socializar con diferentes sectores de la sociedad los principales hallazgos del Informe, iniciando con representantes del Gabinete de Conducción y Regulación Económica y con organismos de cooperación internacional.

Importancia

Una de las prácticas que promueve el Tribunal Superior de Cuentas, es la rendición de cuentas y la transparencia en el ámbito gubernamental, sobre los bienes y recursos del Estado, administrados por funcionarios públicos.

Uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los Entes Fiscalizadores es promover entre el público y la administración una mejor comprensión de cuáles son sus funciones y tareas en la sociedad. Como una práctica de rendición de cuentas del que debemos dar el ejemplo.

Las normas internacionales de auditoría definen que la rendición de cuentas y la transparencia son dos elementos importantes para el buen gobierno. La transparencia es una fuerza poderosa que, cuando se aplica de manera coherente, puede ayudar a combatir la corrupción, mejorar el gobierno y promover la obligación de rendir cuentas.

Además, contribuye al fortalecimiento de la democracia, al Estado de Derecho, por consiguiente, la obligación de rendir cuentas y la transparencia no se puede separar fácilmente, ambas abarcan a las mismas acciones, por ejemplo, la presentación de informes al público.



II. AUDITORÍAS SECTORIALES: SECTOR DESARROLLO, REGULACIÓN ECONÓMICA, INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

Informes Concluidos

N°	N° INFORME	TIPO DE INFORME				INSTITUCIÓN	MONTO AUDITADO (L.)	PERÍODO AUDITADO		PERÍODO DURACIÓN DE LA		NÚMERO DE RECOMENDACIONES EN EL INFORME	NÚMERO DE HALLAZGOS EN EL INFORME
		1	2	3	4			DEL	AL	FECHA S/CREDENCIAL	FECHA ÚLTIMO DÍA TRABAJO CAMPO		
1	004-2014-DASEF-IHSS-C			1		Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).	9,342,315,199.43	01/01/2010	31/12/2013	22/4/2014	29/5/2015	1	2
2	001-2019-DERNAC-ER-SEN-A					Secretaría de Energía (SEN)	0.00	2/1/2013	30/9/2019	21/11/2018	12/4/2019	14	7
	001-2019-DERNAC-ER-CREE-B				Comisión Reguladora de Energía (CREE)	11						6	
	001-2019-DERNAC-ER-ENEE-C				Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	14						5	
	001-2019-DERNAC-ER-SCGG-D				Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG)	1						1	
	001-2019-DERNAC-ER-MIAMBIENTE-E				Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE+)	0.00						2/1/2013	30/9/2019
3	002-2016-DASII-ENEE-A		1			Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	27,610,545,590.73	1/1/2008	31/12/2015	8/2/2016	30/8/2017	30	0
4	001-2015-DRE-IHSS-C			1		Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	385,867,270.10	01/01/04	31/12/13	23/6/2015	30/11/2015	1	1
5	004-2014-DASEF-IHSS-D			1		Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	665,212,994.15	01/01/2010	31/12/2013	22/04/2014	29/05/2015	1	5
6	004-2014-DASEF-IHSS-E			1		Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	192,225,146.03	01/01/2010	31/12/2013	22/04/2014	29/05/2015	1	2
7	004-2017- DIPI-BANHPROVI	2				Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	8,840,015,164.45	1/1/2013	31/12/2015	18/10/2016	18/12/2017	24	24
8	002-2018-DIPI-BANHPROVI-A					Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	20,097,554,783.75	1/1/2016	31/12/2017	12/2/2018	30/1/2019	13	11
9	001-2015-DRE-IHSS-B		1			Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	1,369,412,105.15	1/1/2004	31/12/2013	23/6/2015	30/11/2015	4	1
10	003-2017-DRE-INPREUNAH-A	1				Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional	3,865,369,858.63	1/1/2007	31/12/2017	27/2/2017	17/6/2019	53	41

II. AUDITORÍAS SECTORIALES: SECTOR DESARROLLO, REGULACIÓN ECONÓMICA, INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

Informes Concluidos

N°	N° INFORME	TIPO DE INFORME				INSTITUCIÓN	MONTO AUDITADO (L.)	PERÍODO AUDITADO		PERÍODO DURACIÓN DE LA		NÚMERO DE RECOMENDACIONES EN EL INFORME	NÚMERO DE HALLAZGOS EN EL INFORME
		1	2	3	4			DEL	AL	FECHA S/CREDENCIAL	FECHA ÚLTIMO DÍA TRABAJO CAMPO		
11	001-2018-DRE-BANASUPRO-A	1				Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	6,921,783,807.36	1/1/2011	31/12/2017	2/11/2017	13/12/2018	41	40
12	002-2018-DRE-DEI-A	1				Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	162,861,394.81	1/1/2011	31/3/2016	7/3/2018	1/2/2019	10	10
13	003-2018-DRE-SAPP-A	1				Superintendencia de Alianza Pública Privada (SAPP)	87,782,272.59	1/1/2011	31/12/2017	1/3/2018	13/12/2018	22	16
14	002-2017-DIPI-DGC-INSEP-A		1			Dirección General de Carreteras dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	5,339,714,358.99	1/8/2011	31/12/2015	27/6/2016	13/12/2017	28	12
15	002-2017-DIPI-DGC-INSEP-B			1		Dirección General de Carreteras dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	0.00	1/8/2011	31/12/2015	27/6/2016	13/12/2018	1	2
16	001-2018-DIPI-DGC-INSEP-A		1			Dirección General de Carreteras dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	8,058,524,877.00	1/1/2016	31/12/2017	12/2/2018	13/12/2018	27	20
17	001-2018-DIPI-DGC-INSEP-B			1		Dirección General de Carreteras dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	0.00	1/1/2016	31/12/2017	12/2/2018	13/12/2018	1	1
18	001-2017-DASII-FHIS-A		1			Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento/Fondo Hondureño de Inversión Social (IDECOAS-FHIS)	4,899,787,469.79	1/1/2011	31/12/2017	18/5/2016	13/12/2018	35	25

II. AUDITORÍAS SECTORIALES: SECTOR DESARROLLO, REGULACIÓN ECONÓMICA, INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

Informes Concluidos

N°	N° INFORME	TIPO DE INFORME				INSTITUCIÓN	MONTO AUDITADO (L.)	PERÍODO AUDITADO		PERÍODO DURACIÓN DE LA		NÚMERO DE RECOMENDACIONES EN EL INFORME	NÚMERO DE HALLAZGOS EN EL INFORME
		CFE	U	P	SG			DEL	AL	FECHA S/ CREDENCIAL	FECHA ÚLTIMO DÍA TRABAJO CAMPO		
19	002-2019-DERNAC-EMC-MIAMBIENTE-A					Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE)	0.00	2/1/2015	31/12/2018	9/7/2019	22/10/2019	15	0
	002-2019-DERNAC-EMC-ICF-B				1	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)						11	
	002-2019-DERNAC-EMC-DGMM-C					Dirección General de Marina Mercante						17	
	002-2019-DERNAC-EMC-SAG-D					Secretaría de Estado en los despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)						42	
	Total	6	5	6	2	Monto Auditado Lempiras	97,838,972,292.96					410	60

III. AUDITORÍAS SECTORIALES: GOBERNABILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Informes Concluidos

N°	N° INFORME	TIPO DE INFORME				INSTITUCIÓN	MONTO AUDITADO (L.)	PERÍODO AUDITADO		PERÍODO DURACIÓN DE LA AUDITORÍA		NÚMERO DE HALLAZGOS EN EL INFORME	NÚMERO DE RECOMENDACIONES EN EL INFORME
								DEL	AL	FECHA S/CREDENCIAL	FECHA ÚLTIMO DÍA TRABAJO CAMPO		
1	01-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS/DIM	988,852.00	29/6/2018	25/10/2018	8/1/2019	1/2/2019		
2	02-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS/DIM	1,070,401.00	5/7/2018	27/10/2018	8/1/2019	1/2/2019		
3	03-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS/DIM	410,487.00	18/7/2018	11/9/2018	8/1/2019	1/2/2019		
4	04-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS/DIM	911,831.00	12/10/2018	19/11/2018	8/1/2019	15/2/2019		
5	05-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS/DIM	1,103,301.00	28/10/2018	19/11/2018	8/1/2019	15/2/2019	2	3
6	06-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS/DIM	1,075,319.00	12/10/2018	29/11/2018	8/1/2019	15/2/2019	1	2
7	07-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS/DIM	1,221,998.00	27/8/2018	6/12/2018	8/1/2019	15/2/2019		
8	08-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS/DIM	590,084.00	12/9/2018	18/12/2018	8/1/2019	15/2/2019		
9	11-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS/DIM	741,639.00	26/10/2018	21/12/2018	4/2/2019	28/2/2019		
10	12-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS/DIM	1,930,420.00	29/8/2018	1/2/2019	25/2/2019	1/3/2019		
11	13-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS/DIM	389,697.00	29/8/2018	16/1/2019	25/2/2019	1/3/2019		
12	15-2019-DAPOI-BID-SCGG-A	1				SCGG	\$1,100.00	15/10/2014	28/2/2019	18/2/2019	29/3/2019		
13	16-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS/DIM	68,960.10	29/9/2018	14/1/2019	22/3/2019	27/3/2019		
14	17-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS/DIM	68,619.27	29/9/2018	14/1/2019	22/3/2019	27/3/2019		
15	09-2019-DAPOI-BID/SE-A	1				Secretaría de Educación	\$500,000.00	1/1/2018	31/12/2018	21/1/2019	28/2/2019	0	0
16	14-2019-DAPOI-BID/SESAL-A	1				Secretaría de Salud	\$20,852,348.00	26/9/2017	31/12/2018	1/3/2019	15/4/2019	6	6
17	18-2019-DAPOI-BID-SEFIN-A Bosques	1				SEFIN	\$1,728,514.00	1/11/2017	31/12/2018	4/2/2019	10/4/2019	4	4
18	19-2019-DAPOI-BID-SEFIN-A ATN 13579	1				SEFIN	\$550,000.00	1/1/2016	31/12/2018	4/2/2019	10/4/2019	0	0
19	021-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS-DIM	1,428,579.00	20/11/2018	29/3/2019	22/4/2019	24/5/2019	0	0
20	025-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS-DIM	569,636.00	7/12/2018	26/2/2019	22/4/2019	24/5/2019	0	0

III. AUDITORÍAS SECTORIALES: GOBERNABILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Informes Concluidos

N°	N° INFORME	TIPO DE INFORME				INSTITUCIÓN	MONTO AUDITADO (L.)	PERÍODO AUDITADO		PERÍODO DURACIÓN DE LA AUDITORÍA		NÚMERO DE HALLAZGOS EN EL INFORME	NÚMERO DE RECOMENDACIONES EN EL INFORME
								DEL	AL	FECHA S/ CREDENCIAL	FECHA ÚLTIMO DÍA TRABAJO CAMPO		
21	026-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS-DIM	1,601,292.00	20/11/2018	22/3/2019	22/4/2019	24/5/2019	0	
22	027-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS-DIM	743,543.00	19/12/2018	10/4/2019	10/5/2019	24/5/2019	0	0
23	28-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS/DIM	1,850,419.00	2/2/2019	30/3/2019	7/5/2019	6/6/2019	1	1
24	29-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS/DIM	2,310,000.00	22/1/2019	8/3/2019	7/5/2019	6/6/2019	1	1
25	010-2019-DAPOI-CFR-SICA/COCESNA-A	1				COCESNA	\$ 101,332,123.39	1/1/2016	31/12/2017	21/1/2019	30/8/2019	2	2
26	022-2019-DAPOI-USAID/FHIS-PODER-A	1				FHIS-DIM	16,090,404.00	1/1/2018	31/12/2018	9/5/2019	16/8/2019	5	5
27	023-2019-DAPOI-USAID/MCA-A	1				MCA-INVEST	\$ 13,192,392.00	1/1/2018	31/12/2018	20/5/2019	16/8/2019	0	0
28	024-2019-DAPOI-USAID/FHIS-ICS-A	1				FHIS-DIM	16,427,034.00	1/10/2017	31/12/2018	9/5/2019	16/8/2019	1	1
29	030-2019-DAPOI-FHIS/CONCURRENTE				1	FHIS-DIM	707,131.00	17/1/2019	29/3/2019	13/6/2019	6/7/2019	0	0
30	031-2019-DAPOI-FHIS/CONCURRENTE				1	FHIS-DIM	965,066.00	13/3/2019	11/7/2019	12/8/2019	30/8/2019	0	0
31	032-2019-DAPOI-FHIS/CONCURRENTE				1	FHIS-DIM	1,543,272.00	30/11/2018	9/7/2019	12/8/2019	30/8/2019	0	0
32	033-2019-DAPOI-BID/SEFIN-BOSQUES-A	1				SEFIN	662,741.90	1/1/2019	30/6/2019	22/7/2019	30/8/2019	0	0
33	034-2019-DAPOI-BID/SEDUC-A	1				EDUCACION	1,053,024.13	3/7/2018	1/7/2019	22/7/2019	20/8/2019	0	0
34	035-2019-DAPOI-FHIS/CONCURRENTE				1	FHIS-DIM	95,326.00	30/5/2019	26/7/2019	13/8/2019	30/8/2019	0	0
35	036-2019-DAPOI-FHIS/CONCURRENTE				1	FHIS-DIM	166,877.00	2/7/2019	31/7/2019	13/8/2019	30/8/2019	0	0
36	037-2019-DAPOI-FHIS/CONCURRENTE				1	FHIS-DIM	298,398.00	20/5/2019	25/7/2019	13/8/2019	30/8/2019	0	0
37	001-2016-DASSJ-B			1		Secretaría del Despacho Presidencial	0.00	1/1/2006	30/6/2009	29/2/2016	14/7/2017	0	0

III. AUDITORÍAS SECTORIALES: GOBERNABILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Informes Concluidos

N°	N° INFORME	TIPO DE INFORME				INSTITUCIÓN	MONTO AUDITADO (L.)	PERÍODO AUDITADO		PERÍODO DURACIÓN DE LA AUDITORÍA		NÚMERO DE HALLAZGOS EN EL INFORME	NÚMERO DE RECOMENDACIONES EN EL INFORME
								DEL	AL	FECHA S/CRENCIAL	FECHA ÚLTIMO DÍA TRABAJO CAMPO		
38	003-2015-DASSJ-SDHJGD-C			1		Transferencias y cobros de Multas a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro en la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	0.00	1/1/2011	31/12/2014	14/9/2015	28/2/2017	0	0
39	003-2019- DGSD-GASGIPSCI-SEDENA-A		1			Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional	0.00	1/1/2014	31/12/2017	12/12/2018	19/1/2019	6	6
40	14.1-2019-DAPOI-BID-UAFCE-Investigación Especial	1				SALUD	288,241,230.00	26/9/2019	31/12/2018	1/11/2019	29/11/2019	5	5
41	039-2019-DAPOI-USAID/FHIS-Concurrente-A				1	FHIS	654,043.00	8/3/2019	31/7/2019	7/10/2019	29/10/2019		
42	040-2019-DAPOI-USAID-FHIS-DIM-Concurrente-A				1	FHIS	1,452,072.00	12/7/2019	4/9/2019	7/10/2019	28/10/2019		
43	041-2019-DAPOI-USAID/FHIS-Concurrente-A				1	FHIS	1,515,484.00	31/3/2019	19/7/2019	7/10/2019	29/10/2019		
44	042-2019-DAPOI-USAID-FHIS-DIM-Concurrente-A				1	FHIS	704,986.00	10/7/2019	30/9/2019	7/10/2019	28/10/2019		
45	043-2019-DAPOI-USAID-FHIS-DIM-Concurrente-A				1	FHIS	906,958.00	19/7/2018	30/9/2019	7/10/2019	28/10/2019		
46	044-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS-DIM	371,406.00	5/9/2019	23/9/2019	14/10/2019	19/11/2019		
47	045-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS-DIM	591,659.00	1/8/2019	25/9/2019	14/10/2019	19/11/2019		
48	046-2019-DAPOI-USAID/FHIS-Concurrente-A				1	FHIS	493,331.00	26/7/2019	18/9/2019	7/10/2019	29/10/2019		
49	047-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS-DIM	390,449.00	27/7/2019	27/9/2019	14/10/2019	19/11/2019		
50	038-2019-DAPOI-CFR-SICA/Investigación Especial	1				COCESNA	\$ 16,451,599.00	1/1/2009	31/12/2013	1/11/2019	29/11/2019	9	9
51	049-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS-DIM	1,520,622.00	7/6/2019	30/8/2019	14/11/2019	4/12/2019		
52	50-2019-DAPOI-USAID-FHIS-DIM-Concurrente-A				1	FHIS	2,730,550.00	9/3/2019	27/9/2019	14/11/2019	4/12/2019		
53	051-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS-DIM	260,210.00	20/7/2019	11/9/2019	15/11/2019	4/12/2019		

III. AUDITORÍAS SECTORIALES: GOBERNABILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Informes Concluidos

N°	N° INFORME	TIPO DE INFORME				INSTITUCIÓN	MONTO AUDITADO (L.)	PERÍODO AUDITADO		PERÍODO DURACIÓN DE LA AUDITORÍA		NÚMERO DE HALLAZGOS EN EL INFORME	NÚMERO DE RECOMENDACIONES EN EL INFORME
								DEL	AL	FECHA S/CREDECIAL	FECHA ÚLTIMO DÍA TRABAJO CAMPO		
54	052-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS-DIM	894,116.00	1/8/2019	2/10/2019	15/11/2019	4/12/2019		
55	053-2019-DAPOI-USAID/FHIS-CONCURRENTE-A				1	FHIS-DIM	1,130,554.00	23/5/2019	14/10/2019	15/11/2019	4/12/2019		
56	054-2019-DAPOI-USAID-FHIS-DIM-Concurrente-A				1	FHIS	657,928.00	11/7/2019	11/10/2019	15/11/2019	4/12/2019		
57	004-2019-DGSD-GASGIPSCI		1			Presidencia de la República	75,028,201.25	1/1/2014	31/12/2018	4/12/2018	10/12/2019	2	2
58	002-2019-DGSD-GASGIPSCI		1			Congreso Nacional	165,239,500.97	1/1/2014	31/1/2018	4/12/2018	10/12/2019	6	6
59	001-2016-DGSD-SDP-C		1			Secretaría del Despacho Presidencial	\$1,125,000.00	1/1/2006	30/6/2009	29/2/2016	14/7/2017	1	2
60	002-2018-DDISP-SEDIS-A	1				SEDIS	197,990,807.46	1/1/2014	31/12/2017	10/8/2018	28/9/2019	10	11
Total		14	4	2	40	Monto Auditado Lempiras	797,858,459.08					62	66
						Monto Auditado Dólares	\$155,733,076.39						

Informes Concluidos

Nº	Nº INFORME	ENTIDAD AUDITADA (MUNICIPALIDAD)	TIPO DE AUDITORÍA	PERIODO AUDITADO		PERIODO DE EJECUCIÓN		NÚMERO DE HALLAZGOS	NÚMERO DE RECOMEN- DACIONES EMITIDAS	MONTOS AUDITADOS		
				DE	HASTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN			Ingresos	Egresos	Total
1	077-2015-DAM-CFTM-AM-A	San Francisco de La Paz, Olancho	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	1/8/2010	30/6/2015	05/10/2015	14/2/2019	51	51	72,113,443.35	49,082,231.72	121,195,675.07
2	077-2015-DAM-CFTM-AM-B	San Francisco de La Paz, Olancho	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal (Informe con Indicio Penal)	1/8/2010	30/6/2015	05/10/2015	14/2/2019	-	-	-	-	-
3	072-2015-DAM-CFTM-AM-A	La Virtud, Lempira	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	1/10/2010	30/6/2015	16/09/2015	8/3/2019	28	30	58,896,157.79	44,502,160.99	103,398,318.78
4	035-2015-DAM-CFTM-AM-A	Güinope, El Paraíso	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	26/9/2008	31/12/2014	23/3/2015	25/3/2019	52	52	61,050,476.21	25,020,423.90	86,070,900.11
5	023-2017-DAM-CFTM-AM-A	Chinda, Santa Bárbara	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	27/8/2009	30/4/2017	22/5/2017	28/3/2019	55	55	37,169,285.64	47,255,878.54	84,425,164.18
6	066-2014-DAM-CFTM-AM-A	Jutiapa, Atlántida	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	26/9/2008	30/6/2014	1/9/2014	28/3/2019	30	30	75,797,520.89	51,360,792.08	127,158,312.97
7	024-2015-DAM-CFTM-AM-A	Moroceíl, El Paraíso	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	10/12/2008	31/12/2014	26/2/2015	29/3/2019	47	47	102,462,596.92	25,664,995.03	128,127,591.95
8	061-2014-DAM-CFTM-AM-A	Dulce Nombre de Culmí, Olancho	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	22/12/2008	31/5/2014	13/7/2014	29/3/2019	44	45	72,582,285.43	37,129,976.09	109,712,261.52
9	006-2015-DAM-CFTM-AM-B	Wampusirpi, Gracias a Dios	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal (Informe con Indicio Penal)	26/8/2009	31/12/2014	29/1/2015	24/4/2019	-	-	-	-	-
10	046-2016-DAM-CFTM-AM-A	Lepaterique, Francisco Morazán	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	1/8/2011	30/4/2016	18/07/2016	28/5/2019	34	43	63,485,485.67	21,504,439.84	84,989,925.51
11	021-2014-DAM-CFTM-AM-A	San Pedro Sula, Cortés	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	1/1/2009	31/12/2013	06/03/2014	31/5/2019	89	90	1,538,489,489.54	539,099,307.49	2,077,588,797.03

Informes Concluidos

Nº	Nº INFORME	ENTIDAD AUDITADA (MUNICIPALIDAD)	TIPO DE AUDITORÍA	PERIODO AUDITADO		PERIODO DE EJECUCIÓN		NÚMERO DE HALLAZGOS	NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	MONTOS AUDITADOS		
				DE	HASTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN			Ingresos	Egresos	Total
12	093-2015-DAM-CFTM-AM-A	Tambla, Lempira	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	1/10/2010	30/6/2015	05/10/2015	21/6/2019	32	32	52,165,078.12	52,874,116.65	105,039,194.77
13	001-2017-DAM-CFTM-AM-A	Texiguat, El Paraíso	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	2/4/2009	30/4/2017	22/05/2017	21/6/2019	59	59	98,474,720.34	73,816,828.46	172,291,548.80
14	027-2017-DAM-CFTM-AM-A	Santa Rita, Copán	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	23/7/2008	30/6/2017	09/07/2017	25/6/2019	37	38	148,272,039.32	79,127,834.76	227,399,874.08
15	027-2017-DAM-CFTM-AM-B	Santa Rita, Copán	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal (Informe con Indicio Penal)	23/7/2008	30/6/2017	09/07/2017	25/6/2019	-	-	-	-	-
16	046-2014-DAM-CFTM-AM-A (1)	Catacamas, Olancho	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	1/11/2009	31/5/2014	13/07/2014	27/6/2019	58	59	153,898,901.85	150,628,193.10	304,527,094.95
17	080-2015-DAM-CFTM-AM-A	Gualcinse, Lempira	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	1/10/2010	30/6/2015	05/10/2015	27/6/2019	34	34	14,934,345.44	19,711,904.39	34,646,249.83
18	020-2017-DAM-CFTM-AM-A	Iriona, Colón	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	20/9/2008	30/4/2017	22/05/2017	27/6/2019	53	53	95,925,046.29	15,431,129.57	111,356,175.86
19	094-2015-DAM-CFTM-AM-A (2)	Las Flores, Lempira	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	1/10/2010	30/6/2015	05/10/2015	28/6/2019	27	27	62,541,275.11	37,419,247.34	99,960,522.45
20	049-2016-DAM-CFTM-AM-A	Mancomunidad de los Municipios de la Región Suroeste del Departamento de Santa Bárbara (MUNASBAR, Santa Bárbara)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	9/10/2007	10/10/2016	18/10/2016	28/6/2019	18	18	22,666,777.75	9,888,597.54	32,555,375.29
21	073-2015-DAM-CFTM-AM-A	Valladolid, Lempira	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	24/3/2010	30/6/2015	16/09/2015	28/6/2019	79	85	66,120,700.88	55,404,599.43	121,525,300.31
22	034-2017-DAM-CFTM-AM-A	San Agustín, Copán	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	4/10/2008	30/6/2017	09/07/2017	28/6/2019	27	27	53,023,902.33	40,092,296.53	93,116,198.86

Informes Concluidos

Nº	Nº INFORME	ENTIDAD AUDITADA (MUNICIPALIDAD)	TIPO DE AUDITORÍA	PERIODO AUDITADO		PERIODO DE EJECUCIÓN		NÚMERO DE HALLAZGOS	NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	MONTOS AUDITADOS		
				DE	HASTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN			Ingresos	Egresos	Total
23	035-2016-DAM-CFTM-AM-A	San Vicente Centenario, Santa Bárbara	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	18/9/2007	30/4/2016	15/07/2016	28/6/2019	38	42	88,887,821.01	43,585,598.63	132,473,419.64
24	060-2015-DAM-CFTM-AM-A (1)	Belén, Lempira	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	1/10/2010	30/6/2015	16/09/2015	28/6/2019	53	38	71,705,572.79	12,840,472.66	84,546,045.45
25	095-2015-DAM-CFTM-AM-A	Lepaera, Lempira	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	20/3/2010	30/6/2015	05/10/2015	28/8/2019	36	36	102,895,918.42	67,175,928.20	170,071,846.62
26	022-2017-DAM-CFTM-AM-A	San Luis, Santa Bárbara	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	27/5/2008	30/4/2017	31/7/2017	11/9/2019	71	71	109,211,320.83	121,601,492.36	230,812,813.19
27	086-2015-DAM-CFTM-AM-A	San Juan Guarita, Lempira	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	1/10/2010	30/6/2015	5/10/2015	19/8/2019	28	30	52,874,116.65	52,165,078.16	105,039,194.81
28	002-2017-DAM-CFTM-AM-A	Vado Ancho, El Paraíso	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	31/3/2009	30/4/2017	10/8/2017	19/9/2019	65	66	89,596,538.30	54,237,845.31	143,834,383.61
29	023-2015-DAM-CFTM-AM-A	Teupasenti, El Paraíso	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	1/11/2008	31/12/2014	27/2/2015	20/9/2019	40	40	92,607,154.58	52,856,891.93	145,464,046.51
30	099-2015-DAM-CFTM-AM-A	Mancomunidad Puca de los Municipios del Norte de Lempira	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	15/1/2007	30/6/2015	7/12/2015	24/9/2019	21	21	14,590,501.22	14,357,353.71	28,947,854.93
31	082-2015-DAM-CFTM-AM-A	Piraera, Lempira	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	18/3/2010	30/6/2015	5/10/2015	18/9/2019	34	37	69,921,842.10	27,787,519.48	97,709,361.58

Informes Concluidos

Nº	Nº INFORME	ENTIDAD AUDITADA (MUNICIPALIDAD)	TIPO DE AUDITORÍA	PERIODO AUDITADO		PERIODO DE EJECUCIÓN		NÚMERO DE HALLAZGOS	NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	MONTOS AUDITADOS		
				DE	HASTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN			Ingresos	Egresos	Total
32	051-2014-DAM-CFTM-AM-A	José Santos Guardiola, Islas de la Bahía	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	9/12/2008	31/5/2014	11/7/2014	26/9/2019	82	93	93,257,602.58	106,943,102.34	200,200,704.92
33	066-2015-DAM-CFTM-AM-A	Talgua, Lempira	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	1/10/2010	30/6/2015	16/9/2015	27/9/2019	60	60	76,173,031.20	50,414,802.83	126,587,834.03
34	021-2017-DAM-CFTM-AM-A	Talanga, Francisco Morazán	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	3/4/2009	30/4/2017	22/5/2017	27/9/2019	54	69	139,845,645.79	215,428,743.70	355,274,389.49
35	033-2017-DAM-CFTM-AM-A	Cabañas, Copán	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	18/9/2008	30/6/2017	9/7/2017	7/10/2019	40	41	113,486,167.43	29,346,578.40	142,832,745.83
36	062-2014-DAM-CFTM-AM-A	La Ceiba, Atlántida	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	1/1/2010	31/5/2014	13/07/2014	30/10/2019	53	53	1,125,399,051.02	1,320,906,840.50	2,446,305,891.52
37	040-2012-DAM-CFTM-AM-A	Siguatepeque, Comayagua	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	9/12/2008	30/6/2012	1/8/2012	8/11/2019	112	116	94,935,557.82	119,131,749.56	214,067,307.38
38	088-2015-DAM-CFTM-AM-A	Guarita, Lempira	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	1/7/2012	30/6/2015	5/10/2015	26/11/2019	49	51	36,438,287.34	31,010,944.96	67,449,232.30
39	008-2017-DAM-CFTM-AM-A	La Libertad, Comayagua	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	8/10/2008	30/4/2017	22/5/2017	26/11/2019	44	46	15,762,028.80	90,038,528.66	105,800,557.46
40	051-2015-DAM-CFTM-AM-A	Cedros, Francisco Morazán	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	19/11/2009	31/12/2014	6/4/2015	26/11/2019	34	34	88,981,609.11	54,398,730.09	143,380,339.20

Informes Concluídos

Nº	Nº INFORME	ENTIDAD AUDITADA (MUNICIPALIDAD)	TIPO DE AUDITORÍA	PERIODO AUDITADO		PERIODO DE EJECUCIÓN		NÚMERO DE HALLAZGOS	NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	MONTOS AUDITADOS		
				DE	HASTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN			Ingresos	Egresos	Total
41	031-2017-DAM-CFTM-AM-A	Esquipulas del Norte, Olancho	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	2/4/2009	30/6/2017	16/7/2017	27/11/2019	37	38	95,695,005.21	63,298,056.97	158,993,062.18
42	037-2017-DAM-CFTM-AM-A	El Rosario, Olancho	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	12/5/2008	31/8/2017	24/9/2017	27/11/2019	43	46	93,579,964.94	39,841,041.38	133,421,006.32
43	072-2014-DAM--CFTM-AM-A	Balfate, Colón	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	17/9/2008	30/6/2014	1/9/2014	28/11/2019	31	31	53,340,948.40	31,925,519.24	85,266,467.64
44	061-2015-DAM-CFTM-AM-A	Erandique, Lempira	Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	30/10/2010	30/6/2015	16/9/2015	4/12/2019	48	50	62,958,101.95	34,241,106.59	97,199,208.54
Total								1927	1984	5,632,213,316.36	4,008,548,879.11	9,640,762,195.47

Informes Concluídos

Nº	NÚMERO DE INFORME	PROCESO AUDITADO	INSTITUCIÓN AUDITADA	TIPO DE AUDITORÍA	Nº DE LICITACIÓN	MONTO LICITADO	PERÍODO AUDITADO		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA		OBSERVACIONES		
							DESDE	HASTA	INICIO	FINALIZACIÓN	No. DE HALLAZGOS	No. RECOMENDACIONES	No. DE PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD
1	01-2019-DSP-DAP-UPNFM	Construcción de la Calle Interna del Centro Universitario Regional de SPS de la UPNFM	UPNFM	Cumplimiento (Proceso de Contratación)	Licitación Pública LPN-UPNFM-001-2016	L. 7,304,520.31	Proceso de Contratación		2-jul-18	22-ene-19	5	5	0
2	04/2019-DSP-DAP	Construcción de la primera etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicado en el campus de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), en el marco del proyecto UNA/PINPROS	Uiversidad Nacional de Agricultura (UNA)	Cumplimiento (Proceso de Contratación)	Licitación Pública LPN-02-OBRAS-UNA-PINPROS-201	L. 6,364,438.06	Proceso de Contratación		10-ene-19	26-mar-19	0	0	0
3	02/2019/DSP-DAP	Construcción de Planta Procesadora de Productos Lácteos, Ubicado en el Campus de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), en el Marco del Proyecto UNA/PINPR	Uiversidad Nacional de Agricultura (UNA)	Cumplimiento (Proceso de Contratación)	Licitación Pública LPN-01-OBRAS-UNA-PINPROS-2016	L. 10,200,939.26	Proceso de Contratación		10-ene-19	20-may-19	0	0	0
4	03/2019/DSP-DAP	Suministro de Gases Medicinales para el Hospital Mario Catarino Rivas Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.	Fundación de Apoyo al Hospital Mario Catarino Rivas/Hospital Mario Catarino Rivas	Cumplimiento (Proceso de Contratación)	Licitación Pública Nacional 002-2018-FUNDAHNMCR	L. 13,100,245.69	Proceso de Contratación		10-ene-19	23-may-19	3	0	0
5	02/IT/2019/DS P-DAP	Informe técnico adjunto a la Auditoría de Obras Públicas al proyecto "Vivienda Social Ciudad Chorotega Primera Etapa, ubicado en la Ciudad de Choluteca". Credencial No. DMRPC/TSC-001-2018 del 17 de abril de 2018.	PROVICCSOL	Cumplimiento (Informe Técnico Adjunto a Auditoría)	N/A	L. 32,123,473.09	28-oct-15	22-feb-17	8-may-18	10-jun-19	5	14	0
6	05-2019-DSP-DAP	"Construcción de Campo de Fútbol "Campo Sol", en el Barrio Campo Sol, en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca" y "Construcción de Campo de Fútbol "Las Colinas", en Barrio Las Colinas en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca."	Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP). Dirección General de Obras Públicas.	Cumplimiento (Proceso de Contratación)	LPN-CN-DGOP-00.UU.-003-2016	L. 24,311,530.88	17-abr-16	19-oct-16	6-feb-19	2-sep-19	3	5	1

Informes Concluídos

Nº	NÚMERO DE INFORME	PROCESO LICITADO AUDITADO	INSTITUCIÓN AUDITADA	TIPO DE AUDITORÍA	Nº DE LICITACIÓN	MONTO LICITADO	PERÍODO AUDITADO		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA		OBSERVACIONES		
							DESDE	HASTA	INICIO	FINALIZACIÓN	No. DE HALLAZGOS	No. RECOMENDACIONES	No. DE PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD
7	03/IT/2019/DS P-DAP	Informe Técnico Adjunto a Auditoría de Obras Públicas al proyecto "Construcción de Campo de Fútbol "Campo Sol", en el Barrio Campo Sol , en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca" y "Construcción de Campo de Fútbol "Las Colinas", en Barrio Las Colinas en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca."	Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP). Dirección General de Obras Públicas.	Informe Técnico Adjunto a Auditoría	LPN-CN-DGOP-00.UU.-003-2016	L. 23,896,008.59	19-oct-16	27-jul-17	18-mar-19	6-sep-19	3	21	0
8	04/IT/2019/DS P-DAP	Informe Técnico Adjunto a Auditoría de Obras Públicas al proyecto Suministro e Instalación de Grama Sintética en Campo de Fútbol SUYAPA en Barrio SUYAPA, en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca.	Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP). Dirección General de Obras Públicas.	Cumplimiento (Informe Técnico Adjunto a Auditoría)	LPN-CN-DGOP-00.UU.-003-2017	L. 16,644,795.79	6-ago-17	12-sep-18	20-may-18	25-sep-19	3	26	0
9	06-2019-DSP-DAP	Nivelación de terreno para la Construcción del Hospital Regional del Sur en Choluteca	Secretaría de Salud	Proceso de Contratación	Licitación Pública LPN-002-2015-SS/ULMIIE	L. 23,007,577.86	Proceso de Contratación		27-abr-18	23-sep-19	1	6	0
10	07/2019-DSP-DAP	Proyecto "Vivienda Social Ciudad Chorotega, I Etapa Ubicado en la ciudad de Choluteca"	PROVICCSOL	Cumplimiento (Obra Pública)	N/A	L. 32,123,473.09	28-oct-15	22-feb-17	8-may-19	26-sep-19	14	14	0
11	05-01/IT/2019 /DSP-DAP	Construcción del Edificio Administrativo, anexo al Sistema Nacional de Emergencias, 911, Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán	Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias (SNE 911)	Informe Técnico Adjunto a Auditoría Obra Pública Concurrente	N/A	L. 34,680,000.00	18-feb-19	En Ejecución	12-jun-19	26-sep-19	0	0	0
12	08/2019-DSP-DAP	Construcción del Edificio Administrativo, anexo al Sistema Nacional de Emergencias, 911, Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán	Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias (SNE 911)	Cumplimiento (Proceso de Contratación)	N/A	L. 34,680,000.00	Proceso de Contratación		3-jul-19	28-oct-19	2	2	0

Informes Concluidos

Nº	NÚMERO DE INFORME	PROCESO AUDITADO	INSTITUCIÓN AUDITADA	TIPO DE AUDITORÍA	Nº DE LICITACIÓN	MONTO LICITADO	PERÍODO AUDITADO		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA		OBSERVACIONES		
							DESDE	HASTA	INICIO	FINALIZACIÓN	No. DE HALLAZGOS	No. RECOMENDACIONES	No. DE PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD
13	06/IT/2019/DS P-DAP	Informe Técnico Adjunto a Auditoría de Obras Públicas al proyecto Suministro e Instalación de Grama Sintética en Campo de Fútbol IZTOCA, en Barrio IZTOCA en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca.	Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP). Dirección General de Obras Públicas.	Cumplimiento (Informe Técnico Adjunto a Auditoría)	-	L. 17,367,217.52	6-sep-16	18-oct-18	17-jun-19	6-nov-19	4	29	0
14	10-2019-DSP-DAP	Construcción de Graderías en Campo de Fútbol "Campo Sol", en el Barrio el Campo Sol", y Construcción de Graderías en Campo de Fútbol "Las Colinas", en Barrio Las Colinas", ambas en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca.	Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP). Dirección General de Obras Públicas.	Cumplimiento (Proceso de Contratación)	LPN-CN-DGOP-OO.UU.-001-2017	L. 28,797,824.13	Proceso de Contratación		6-jun-19	22-nov-19	2	6	0
15	09/2019-DSP-DAP	Construcción de Campo de Fútbol "Campo Sol", en el Barrio Campo Sol, en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca" y "Construcción de Campo de Fútbol "Las Colinas", en Barrio Las Colinas en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca.	Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP). Dirección General de Obras Públicas.	Cumplimiento (Obra Pública)	LPN-CN-DGOP-OO.UU.-003-2016	L. 23,896,008.59	13-oct-16	27-jul-17	18-mar-19	29-nov-19	13	28	3
16	08/IT/2019/DS P-DAP	Informe Técnico Adjunto a Auditoría de Obra Pública al proyecto Construcción de Graderías en Campo de Fútbol "Campo Sol", en el Barrio el Campo Sol", y Construcción de Graderías en Campo de Fútbol "Las Colinas", en Barrio Las Colinas", ambas en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca.	Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP). Dirección General de Obras Públicas.	Cumplimiento (Informe Técnico Adjunto a Auditoría)	LPN-CN-DGOP-OO.UU.-001-2017	L. 28,797,824.13	9-ago-17	-	-	2-dic-19	11	11	0

Informes Concluídos

N°	N° DE INFORME	NOMBRE ENTIDAD AUDITADA	TIPO DE AUDITORÍA	MONTO AUDITADO	PERIODO DE LA		INICIO Y FINALIZACIÓN		N° DE HALLAZGOS	N° DE RECOMENDACIONES
					DEL	AL	INICIO	FINALIZACIÓN		
1	N° 001-2019-DAFD-GAE	Asociación de Jóvenes Para el Desarrollo Integral de Honduras (AJOPADIH)	Investigación Especial	L 2,800,000.00	1/8/2013	31/8/2013	15/10/2018	8/2/2019	2	4
2	003-2018-DAFD-GAE-A	Instituto para el Desarrollo Comunitario (INPADECO)	Investigación Especial	L 8,500,000.00	2/10/2017	31/1/2018	15/10/2018	14/3/2019	1	2
3	003-2018-DAFD-GAE-B	Así Quiero Vivir Honduras (ASIH)	Investigación Especial	L 2,500,000.00	1/9/2014	30/11/2014	15/10/2018	14/3/2019	3	6
4	006-2018-DAFD-GAE-A	Alcaldía Municipal de Alianza, Valle.	Investigación Especial	L 420,000.00	1/10/2017	31/12/2017	15/10/2018	14/3/2019	1	1
5	004-2018-DAFD-GAE- ONGD/ODECOIN-A	Organización para el Desarrollo Comunitario Integral (ODECOIN)	Investigación Especial Penal	L 1,500,000.00	15/5/2014	31/12/2014	15/10/2018	22/3/2019	1	0
6	004-2018-DAFD-GAE-ONGD/ASOCRIDIH-B	Asociación Cristiana para el Desarrollo Integral del Ser Humano (ASOCRIDIH)	Investigación Especial Penal	L 500,000.00	28/12/2014	31/12/2014	15/10/2018	22/3/2019	1	0
7	004-2018-DAFD-GAE-ONGD/AJOPADIH-C	Asociación de Jóvenes para el Desarrollo Integral de Honduras (AJOPADIH)	Investigación Especial	L 250,000.00	24/10/2013	31/3/2014	5/10/2018	1/4/2019	4	4
8	004-2018-DAFD-GAE-ONGD/ AJOPADIH -D	Asociación de Jóvenes para el Desarrollo Integral de Honduras (AJOPADIH)	Investigación Especial Penal	L 250,000.00	24/10/2013	31/3/2014	5/10/2018	1/4/2019	1	0
9	005-2018-DAFD-GAE-A	Fundación Soñemos Juntos Honduras	Investigación Especial	L 1,500,000.00	20/7/2017	31/12/2017	5/10/2018	4/4/2019	3	3
10	001-2019-DAFD-GAE-FIPADEH-A	Fundación Integral para el Desarrollo de Honduras (FIPADEH)	Investigación Especial	L 200,000.00	1/3/2012	30/4/2012	8/2/2019	7/5/2019	0	0
11	004-2018-DAFD-GAE-ONGD/APAP-E	Asociación Alianza para el Alivio de la Pobreza (APAP)	Investigación Especial Penal	L 600,000.00	5/1/2015	10/11/2015	15/10/2018	8/5/2019	1	0
12	004-2018-DAFD-GAE-ONGD/BITAL-F	Asociación Beneficios Infantiles de Transformación y Alternativas (BITAL)	Investigación Especial Penal	L 600,000.00	27/2/2015	14/12/2015	15/10/2018	8/5/2019	1	0
13	006-2018-DAFD-GAE-B	Alcaldía Municipal de Amapala; Valle	Investigación Especial	L 770,000.00	30/1/2017	30/11/2017	15/10/2018	14/5/2019	2	2
14	001-2019-DAFD-GAE-B	Instituto Técnico Francisco Morazán; Sabana Grande, Francisco Morazán	Investigación Especial	L 125,000.00	1/1/2010	30/9/2011	8/2/2019	31/5/2019	0	0
15	001-2019-DAFD-GAE-D	Instituto Unión Europea, MDC; Francisco Morazán	Investigación Especial	L 125,000.00	1/12/2010	28/2/2011	8/2/2019	31/5/2019	0	0
16	004-2018-DAFD-GAE-ONGD/TRANSNNA-G	Organización Transformando Nuestra Nación (TRANSNNA)	Investigación Especial	L 600,000.00	16/3/2016	30/3/2017	15/10/2018	1/7/2019	4	4

Informes Concluidos

N°	N° DE INFORME	NOMBRE ENTIDAD AUDITADA	TIPO DE AUDITORÍA	MONTO AUDITADO	PERIODO DE LA		INICIO Y FINALIZACIÓN		N° DE HALLAZGOS	N° DE RECOMENDACIONES
					DEL	AL	INICIO	FINALIZACIÓN		
17	004-2018-DAFD-GAE-ONGD/TRANSNNA-H	Organización Transformando Nuestra Nación (TRANSNNA)	Investigación Especial Penal	L 600,000.00	16/3/2016	30/3/2017	15/10/2018	1/7/2019	1	1
18	006-2018-DAFD-GAE-C	Alcaldía Municipal de Aramecina	Investigación Especial	L 710,000.00	30/1/2017	1/3/2018	15/10/2018	5/7/2019	3	3
19	007-2018-DAFD-GAE-ADEICO-A	Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario (ADEICO)	Investigación Especial	L 3,400,000.00	1/1/2014	31/12/2017	15/10/2018	5/7/2019	2	2
20	007-2018-DAFD-GAE-SERTEPH-B	Organización No Gubernamental Servicios Técnicos Profesionales de Honduras (SERTEPH)	Investigación Especial	L 600,000.00	1/1/2015	31/12/2015	15/10/2018	5/7/2019	2	2
21	007-2018-DAFD-GAE-ADUM-C	Asociación Dame Una Mano (ADUM)	Investigación Especial	L 600,000.00	1/1/2015	31/12/2015	15/10/2018	5/7/2019	2	2
22	007-2018-DAFD-GAE-FUDENA-D	Fundación para el Desarrollo Nacional (FUDENA)	Investigación Especial	L 4,000,000.00	1/1/2016	31/12/2017	15/10/2018	5/7/2019	2	2
23	007-2018-DAFD-GAE-ARPADEH-E	Asociación Rural Para El Desarrollo de Honduras (ARPADEH)	Investigación Especial	L 2,650,000.00	1/1/2011	31/12/2013	15/10/2018	5/7/2019	2	2
24	007-2018-DAFD-GAE-ADEMAR-F	Asociación para el Desarrollo de Marcovia (ADEMAR)	Investigación Especial	L 2,000,000.00	19/8/2010	31/12/2012	15/10/2018	5/7/2019	2	2
25	009-2018-DAFD-GAE-PUNH-A	Organización Por Una Nueva Honduras (PUNH)	Investigación Especial	L 2,200,000.00	2/6/2014	4/6/2015	15/11/2018	5/7/2019	3	4
26	009-2018-DAFD-GAE-OPADELIF-B	Organización para el Desarrollo Local y Famiial (OPADELIF)	Investigación Especial	L 700,000.00	17/9/2012	18/10/2013	15/11/2018	5/7/2019	1	1
27	012-2018-DAFD-GAE-CEPRODEL-A	Centro Pro-Desarrollo Local (CEPRODEL)	Investigación Especial	L 1,000,000.00	1/11/2010	30/6/2011	15/11/2018	5/7/2019	2	2
28	007-2018-DAFD-GAE-ADL-G	Organización No Gubernamental Asesores de Desarrollo Local (ADL)	Investigación Especial	L 1,300,000.00	1/9/2013	31/12/2013	15/10/2018	5/7/2019	2	2
29	009-2018-DAFD-GAE-CENCADEH-F	Centro de Capacitación y Desarrollo Humano (CENCADEH)	Investigación Especial	L 600,000.00	22/6/2015	14/8/2015	15/11/2018	5/7/2019	0	0
30	009-2018-DAFD-GAE-AJOPADIH-C	Organización Asociación de Jóvenes para el Desarrollo Integral de Honduras (AJOPADIH)	Investigación Especial	L 500,000.00	11/11/2011	11/12/2011	15/11/2018	24/7/2019	2	2
31	009-2018-DAFD-GAE-ASODES-E	Organización Asociación para el Desarrollo (ASODES)	Investigación Especial	L 250,000.00	16/10/2007	19/12/2007	15/11/2018	24/7/2019	1	1
32	009-2018-DAFD-GAE-ADEICO-G	Organización Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario (ADEICO)	Investigación Especial	L 600,000.00	17/7/2017	11/8/2017	15/11/2018	24/7/2019	1	2
33	001-2019-DAFD-GAE-F	Alcaldía Municipal de Vallecillo, Francisco Morazán	Investigación Especial	L 100,000.00	7/3/2011	5/4/2011	8/2/2019	26/9/2019	1	1

Informes Concluídos

N°	N° DE INFORME	NOMBRE ENTIDAD AUDITADA	TIPO DE AUDITORÍA	MONTO AUDITADO	PERIODO DE LA		INICIO Y FINALIZACIÓN		N° DE HALLAZGOS	N° DE RECOMENDACIONES
					DEL	AL	INICIO	FINALIZACIÓN		
34	001-2019-DAFD-GAE-G	Alcaldía Municipal de San Ignacio, Francisco Morazán	Investigación Especial	L 100,000.00	4/2/2011	25/7/2011	8/2/2019	26/9/2019	2	2
35	005-2018-DAFD-GAE-B	Asociación Civil Mano Amiga	Investigación Especial	L 1,500,000.00	20/10/2017	31/12/2017	15/10/2018	26/9/2019	4	4
36	005-2018-DAFD-GAE-C	Acción Social por Honduras	Investigación Especial	L 1,000,000.00	20/11/2015	30/4/2016	15/10/2018	26/9/2019	3	3
37	005-2018-DAFD-GAE-D	Fundación Unidos por Una Honduras Mejor	Investigación Especial	L 2,250,000.00	20/8/2016	31/12/2016	15/10/2018	26/9/2019	3	3
38	009-2018-DAFD-GAE-FUDENA-D	Fundación de Desarrollo Nacional (FUDENA)	Investigación Especial	L 4,200,000.00	2/11/2015	16/12/2017	15/11/2018	26/9/2019	2	2
39	012-2018-DAFD-GAE-ADEICO-B	Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario (ADEICO)	Investigación Especial	L 2,400,000.00	20/5/2014	26/2/2016	15/11/2018	26/9/2019	4	4
40	012-2018-DAFD-GAE-TRADEHOND-C	Asociación Privada Trabajando por el Desarrollo de Honduras (TRADEHOND)	Investigación Especial	L 2,750,000.00	18/11/2001	26/11/2013	15/11/2018	26/9/2019	2	2
41	012-2018-DAFD-GAE-SERTEPH-D	Organización de Servicios Técnicos Profesionales de Honduras (SERTEPH)	Investigación Especial	L 600,000.00	23/4/2015	8/7/2015	15/11/2018	26/9/2019	2	2
42	012-2018-DAFD-GAE-ADUM-E	Asociación Dame una Mano (ADUM)	Investigación Especial	L 600,000.00	4/8/2015	15/10/2015	15/11/2018	26/9/2019	2	2
43	012-2018-DAFD-GAE-UTRADE-F	Asociación Unidos Trabajando por el Desarrollo (UTRADE)	Investigación Especial	L 1,000,000.00	25/9/2017	30/12/2017	15/11/2018	26/9/2019	4	4
44	012-2018-DAFD-GAE-FUDENA-G	Fundación de Desarrollo Nacional (FUDENA)	Investigación Especial	L 4,000,000.00	1/3/2016	29/5/2017	15/11/2018	15/10/2019	4	4
45	N° 001-2019-DAFD-GAE-C	Escuela Francisco Morazán, Aldea El Piliguín, MDC. Francisco Morazán	Investigación Especial	L 100,000.00	1/4/2012	30/9/2012	8/2/2019	9/12/2019	0	0
46	N° 001-2018-DAFD-GAE-FUNDEIH-A	Fundación para el Desarrollo Integral de Honduras (FUNDEIH)	Investigación Especial	L 35,327,228.50	1/1/2013	4/3/2016	15/10/2018	9/12/2019	36	36
				L 98,877,228.50					122	125

Expedientes Concluidos

N°	N° Expediente	Nombre de la Institución	Período Investigado		Resultado
			Del	Al	
1	124179	HONDUTEL	1/1/2008	30/9/2009	Sin presunción de Enriquecimiento Ilícito
2	38017	Secretaría de Industria y Comercio	1/1/2007	30/6/2009	Sin presunción de Enriquecimiento Ilícito
3	212701	Dirección Ejecutiva de Ingresos	1/8/2009	12/12/2014	Sin presunción de Enriquecimiento Ilícito
4	125020	Presidencia de la República	21/1/2006	13/10/2009	Sin presunción de Enriquecimiento Ilícito
5	91190	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad	1/1/2012	31/1/2014	Sin presunción de Enriquecimiento Ilícito

Expedientes Concluídos

N°	N° Expediente	Nombre de la Institución	Período Investigado		Resultado
			Del	Al	
6	29670	Secretarío de Estado en el Despacho Presidencial	27/1/2006	7/7/2009	Sin presunción de Enriquecimiento Ilícito
7	159082	Servicio de Administración de Rentas	1/1/2013	31/12/2017	Sin presunción de Enriquecimiento Ilícito
8	139996	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad	1/1/2012	4/4/2017	Sin presunción de Enriquecimiento Ilícito
9	131202	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad	1/11/2003	9/1/2012	Desestimación de Investigación por formalidades de Ley
10	14979	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad	1/6/2006	31/3/2011	Desestimación de Investigación por formalidades de Ley
11	152194	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad	1/1/2005	30/9/2009	Desestimación de Investigación por formalidades de Ley

Expedientes con Solicitud de Mejor Proveer

N°	N° Expediente	Nombre de la Institución	Período Investigado		Mejor Proveer u Opinión Técnica	Resultado	Fechas de	
			Del	Al			Asignado	Terminado
1	139962	Secretaría de Seguridad	1/1/2005	31/12/2012	Mejor Proveer	L. 0.00	14/5/2019	12/9/2019
2	139962	Secretaría de Seguridad	1/1/2005	31/12/2012	Mejor Proveer	L. 0.00	4/12/2019	12/12/2019
3	163913	Secretaría de Educación	1/1/2006	31/3/2011	Mejor Proveer	L. 0.00	11/6/2019	1/8/2019
4	161947	Alcaldía Municipal del Distrito Central	8/2/2006	30/9/2009	Mejor Proveer	L. 10,495,833.27	30/4/2019	18/9/2019
5	43570	Soptravi	1/2/2006	29/6/2009	Opinión Técnica	L. 2,556,617.17	09/04/2019 18/10/2019	22/10/2019
6	235090	Alcaldía Municipal de Reitoca	25/1/2006	30/9/2009	Mejor Proveer	L. 1,611,099.02	29/5/2019	18/9/2019
7	57635	Programa de Asignación Familiar	27/1/2006	15/1/2009	Mejor Proveer	L. 0.00	29/5/2019	11/9/2019

Nota: En los Mejor Proveer el Auditor Forense trabaja un Promedio de 4 meses, producto final; un nuevo informe con o sin presunción de Enriquecimiento Ilícito.

Expedientes con Solicitud de Mejor Proveer

N°	N° Expediente	Nombre de la Institución	Período Investigado		Mejor Proveer u Opinión Técnica	Resultado	Fechas de	
			Del	Al			Asignado	Terminado
8	158384	Secretaría de Salud	1/1/2012	30/4/2017	Mejor Proveer	L. 1,885,228.93	14/10/2019	15/1/2020
9	216203	ENEE	1/1/2006	31/12/2010	Mejor Proveer	L. 3,068,422.91	2/7/2019	11/12/2019
10	55141	HONDUTEL	1/1/2006	31/5/2010	Mejor Proveer	En análisis	2/12/2019	Pendiente
11	S/N	Secretaría de Educación	1/1/2005	31/1/2010	Mejor Proveer	En análisis	21/11/2019	Pendiente
12	161947	Alcaldía Municipal del Distrito Central	8/2/2006	30/9/2009	Mejor Proveer	En análisis	21/11/2019	Pendiente
13	43570	Soptravi	1/2/2006	29/6/2009	Mejor Proveer	En análisis	19/11/2019	Pendiente
14	150399	Secretaría de Seguridad	1/1/2008	31/12/2012	Mejor Proveer	En análisis	2/12/2019	Pendiente

Nota: En los Mejor Proveer el Auditor Forense trabaja un Promedio de 4 meses, producto final; un nuevo informe con o sin presunción de Enriquecimiento Ilícito.

VIII. I. FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Informe Concluído

N°	N° INFORME	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO ADUDITADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	N° HALLAZGOS	N° RECOMENDACIONES
1	N°001-2019-SCGG-FEP-A	Auditoría Coordinada a la Preparación del Gobierno de Honduras para la Implementación de la Agenda 2030, con énfasis en el ODS 5: Igualdad de Género (INAM, INE, SEFIN, y SCGG)	Desempeño	Del 15 de octubre 2015 al 30 de junio 2018	jul-18	mar-19	3	5

VIII. II. FISCALIZACIÓN DE INGRESOS

Informe Concluído

N°	N° INFORME	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	MONTO AUDITADO	PERÍODO ADUDITADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	N° HALLAZGOS	N° RECOMENDACIONES
1	001/2019-FI	Centralizadas y Descentralizadas (Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de los ingresos)	Evaluación a la Ejecución Presupuestaria	14,759,243.00 / 86,327,020.00	Del 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018	08 de enero de 2019	31 de julio de 2019	N/A	5
2	002/2019-FI-CGR-A	Contaduría General de la República en conjunto con SANAA, BANHPROVI, CNBS, ENP, FNH, IHCIETI, INA, UNAH, UNA.	Investigación Especial	Patrimonio 22,311,453,410.60	Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2018	01 de julio de 2019	27 septiembre de 2019	3	3
3	003/2018-FI	Ventaja 007 Dispensa Arancelaria por derecho constitucional SEFIN, DGCF, COPRISAO, SESEG, SEDENA, SESAL, UNAH, SANAA, MP Y ENEE.	Investigación Especial	Ventaja 007 358,009,911.39 Bienes Seleccionados y verificados 251,185,776.06	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017	0 de septiembre de 2019	31 de marzo de 2019	7	11

VIII. III. FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Informe Concluído

N°	No. DE INFORME	INSTITUCIÓN	TIPO DE AUDITORÍA				MONTO AUDITADO	PERÍODO AUDITADO		FECHA DE INICIO DE LA AUDITORÍA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA	NÚMERO DE A HALLAZGOS	NÚMERO DE RECOMENDACIONES
			Financiera	Operativa	Compliance	Legal		DEL	AL				
1	001-2019-FDP-SEFIN-A	Contaduría General de la República			X		434,181,275,605.54	1/1/2018	31/12/2018	28/1/2019	30/6/2019	N/A	19
2	001-2019-FDP-SAG-B	Contaduría General de la República			X		434,181,275,605.54	1/1/2018	31/12/2018	28/1/2019	30/6/2019	N/A	19
3	001-2019-FDP-IDECOAS-C	Contaduría General de la República			X		434,181,275,605.54	1/1/2018	31/12/2018	28/1/2019	30/6/2019	N/A	19
4	001-2019-FDP-ENEE-D	Contaduría General de la República			X		434,181,275,605.54	1/1/2018	31/12/2018	28/1/2019	30/6/2019	N/A	19
5	001-2019-FDP-SDE-E	Contaduría General de la República			X		434,181,275,605.54	1/1/2018	31/12/2018	28/1/2019	30/6/2019	N/A	19
6	001-2019-FDP-SEDP-F	Contaduría General de la República			X		434,181,275,605.54	1/1/2018	31/12/2018	28/1/2019	30/6/2019	N/A	19
7	001-2019-FDP-IHCIETI-G	Contaduría General de la República			X		434,181,275,605.54	1/1/2018	31/12/2018	28/1/2019	30/6/2019	N/A	19
8	001-2019-FDP-IHSS-H	Contaduría General de la República			X		434,181,275,605.54	1/1/2018	31/12/2018	28/1/2019	30/6/2019	N/A	19
9	001-2019-FDP-INPREMA-I	Contaduría General de la República			X		434,181,275,605.54	1/1/2018	31/12/2018	28/1/2019	30/6/2019	N/A	19
10	001-2019-FDP-INJUPEMP-J	Contaduría General de la República			X		434,181,275,605.54	1/1/2018	31/12/2018	28/1/2019	30/6/2019	N/A	19
11	002-2019-FDP-SEFIN-A	Secretaría de Finanzas	X				4,485,043,079.37	1/1/2016	31/12/2018	28/1/2019	30/9/2019	9	9
12	002-2019-FDP-SE-B	Secretaría de Finanzas	X				4,485,043,079.37	1/1/2016	31/12/2018	28/1/2019	30/9/2019	9	9

VIII. IV. FISCALIZACIÓN DE BIENES NACIONALES

Informe Concluído

N°	No. DE INFORME	INSTITUCIÓN	TIPO DE AUDITORIA				MONTO AUDITADO	PERÍODO AUDITADO		FECHA DE INICIO DE LA AUDITORIA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA AUDITORIA	NÚMERO DE A HALLAZGOS	NÚMERO DE RECOMENDACIONES
			Operativa	Administrativa	Operativa	Operativa		DEL	AL				
1	INFORME N° 002-2019-FBN	Investigación Especial a la flota vehicular y a los bienes muebles en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.		X			52,662,244.87	1/1/2018	31/12/2018	28/1/2019	11/3/2019	5	5
2	INFORME N°003-2019-DFBN.	Operativo de vehiculos del Estado. Verificar que todos los vehiculos propiedad del Estado porten en sus puertas laterales la Bandera pintada en ambos lados y el Logotipo de la Institucion a que pertenecen y su numeracion correlativa, verificar que cuenten con el permiso de circular en días y horas inhábiles y así dar aplicación al Decreto 135-94 y su Reglamento.		X						13/4/2019	17/4/2019	1	N/A
3	INFORME N° 001/2019-FBN-DNBE	Investigacion Especial a los Bienes Muebles propiedad del Estado de Honduras y regulados por la Direccion Nacional de Bienes del Estado (DNBE).			X		24,458,244,123.52	1/1/2018	31/12/2018	20/2/2019	31/5/2019	4	4

VIII. IV. FISCALIZACIÓN DE BIENES NACIONALES

Informe Concluído

N°	No. DE INFORME	INSTITUCIÓN	TIPO DE AUDITORIA				MONTO AUDITADO	PERÍODO AUDITADO		FECHA DE INICIO DE LA AUDITORIA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA AUDITORIA	NÚMERO DE A HALLAZGOS	NÚMERO DE RECOMENDACIONES
			Operativa	Operativa	Operativa	Operativa		DEL	AL				
4	FORME No. 004-2019-DFBN-SED	Flota vehicular y a los bienes muebles en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.		X			32,299,805.30	1/1/2018	31/12/2018	23/7/2019	16/9/2019	6	6
5	INFORME No. 006/2019-FBN-ENEE	Investigacion Especial a la Flota Vehicular y a los Bienes Muebles, en abandono, en desuso e inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad, de la Empresa Nacional de Energia Electrica (ENEE)		X			70,618,781.64	1/1/2018	31-dic-19	11/10/2019	26/11/2019	4	4
6	INFORME N°005-2019-DFBN.	Operativo de vehiculos del Estado. Verificar que todos los vehiculos propiedad del Estado porten en sus puertas laterales la Bandera pintada en ambos lados y el Logotipo de la Institucion a que pertenecen y su numeracion correlativa, verificar que cuenten con el permiso de circular en dias y horas inhábiles y así dar aplicacion al Decreto 135-94 y su Reglamento.		X						28, 29 y 30 Sept/2019	1, 2 de Oct./2019	1	N/A

INVESTIGACIONES POR DENUNCIAS CONCLUIDAS

Nº	INSTITUCIÓN	Nº DE INFORME	FECHA INICIO INVESTIGACION	FECHA DE FINALIZACIÓN	Nº DE HALLAZGOS	Nº DE RECOMENDACIONES
1	CEB Principe de Asturias	01/2019-DPC-DCSD	28/10/2016	17/1/2019	1	4
2	Inst. Polivalente San Martín	02/2019-DPC-DCSD	16/7/2018	16/1/2019	1	3
3	Inst. Juan Ramón Molina, MDC	03/2019-DPC-DCSD	12/3/2018	31/1/2019	2	4
4	Centro de Salud Colonia El Pedregal.	04/2019-DPC-DCSD	16/7/2018	7/2/2019	1	3
5	Municipalidad de Curarén	05/2019-DPC-DCSD	23/4/2018	2/9/2019	2	2
6	Municipalidad de Macuelizo	06/2019-DPC-DCSD	29/8/2018	13/9/2019	1	2
7	SEDIS	07/2019-DPC-DCSD	9/4/2019	25/9/2019	1	2
8	Secretaría de Educación	08/2019-DPC-DCSD	16/1/2019	23/10/2019	1	2
9	Secretaría de Educación	09/2019-DPC-DCSD	26/3/2019	30/10/2019	1	3
10	Juzgados de Paz C.	10/2019-DPC-DCSD	5/12/2016	29/10/2019	1	6
11	INCADES y Secretaría de Finanzas	P-01/2019-DPC-DCSD	9/1/2019	16/8/2019	1	1
	AMUH y Secretaría de Finanzas				1	0
	INCADES y Secretaría de Finanzas				1	0
12	ONG-FUNHDES	P-05/2019-DPC-DCSD	1/8/2018	30/10/2019	1	1
					16	33

INFORMES EJECUTIVOS EMITIDOS

Nº	INSTITUCIÓN	Nº DE INFORME	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
1	SAG	IE-01/2019-DPC-DCSD	9/1/2019	15/3/2019
2	Municipalidad de Talanga	IE-02/2019-DPC-DCSD	4/9/2018	26/3/2019
3	Secretaría de Educación	IE-03/2019-DPC-DCSD	9/1/2019	26/3/2019
4	Estado de Honduras (HONDUCOR)	IE-04/2019-DPC-DCSD	16/1/2019	27/3/2019
5	ICVC y UPNFM	IE-05/2019-DPC-DCSD	30/1/2018	29/3/2019
6	INE	IE-06/2019-DPC-DCSD	6/2/2019	9/4/2019
7	Secretaría de Educación	IE-07/2019-DPC-DCSD	30/8/2018	27/5/2019
8	RNP	IE-08/2019-DPC-DCSD	22/2/2019	24/6/2019
9	Corte Suprema de Justicia	IE-09/2019-DPC-DCSD	9/1/2019	25/6/2019
10	BANADESA	IE-10/2019-DPC-DCSD	3/6/2019	27/6/2019
11	ICVC/INTAE	IE-11/2019-DPC-DCSD	30/1/2018	18/7/2019
12	SAG	IE-12/2019-DPC-DCSD	21/1/2019	25/7/2019
13	IHT	IE-13/2019-DPC-DCSD	29/5/2019	26/7/2019
14	MIAMBIENTE	IE-14/2019-DPC-DCSD	12/4/2018	31/7/2019
15	ICVC	IE-15/2019-DPC-DCSD	18/1/2016	20/8/2019
16	CEB 15 de Septiembre	IE-16/2019-DPC-DCSD	30/8/2018	23/8/2019
17	S. Finanzas	IE-17/2019-DPC-DCSD	18/7/2019	30/8/2019
18	Corte Suprema de Justicia	IE-18/2019-DPC-DCSD	13/5/2019	22/10/2019
19	COOTIMAOL/Danli	IE-19/2019-DPC-DCSD	9/1/2019	7/11/2019
20	INTAE	IE-20/2019-DPC-DCSD	12/7/2019	14/11/2019
21	CONATEL/BOMBEROS	IE-21/2019-DPC-DCSD	9/8/2019	2/12/2019

TSC APLICA PRIMERA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA INTEGRIDAD (SAINT) EN UNA INSTITUCIÓN ESTATAL

El Tribunal Superior de Cuentas implementó por primera vez en una institución del Estado la herramienta internacional denominada Autoevaluación de la Integridad (SAINT) con el fin de afianzar los valores en el sector público.

La evaluación SAINT se aplicó a la Secretaría de Educación en un taller que se llevó a cabo el 25 y 26 de febrero, contando con la participación de 20 funcionarios de esa dependencia estatal.

El propósito de esta iniciativa es asegurar que el personal de una Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) no esté expuesto a instigaciones, así como de crear un ambiente laboral abierto, crítico y transparente, en el que la Alta Dirección actúe con



el ejemplo, se promueva la confianza y se proyecte una imagen congruente con su mandato.

Los funcionarios de Educación participantes en el taller laboran en las áreas de Planificación, Presupuesto, Talento Humano, Contabilidad, Administración, Compras y de las Direcciones Departamentales de Educación de Francisco Morazán, Choluteca, Olancho y Yoro.

Se desarrolló con el objetivo de reflexionar sobre los riesgos en la Secretaría, vulnerables a la integridad y perfeccionar sus procesos y controles internos.

El magistrado presidente Roy Pineda Castro y los dos expertos chilenos entregaron el informe a los representantes de la Secretaría de Educación, Adolfo Pacheco asesor y Kathia Funez, en representación del ministro Arnaldo Bueso.

Asimismo, agradeció el aporte de los dos expertos de la Contraloría General de Chile, el que califico de fundamental. Valoro que la República de Chile es autoridad en materia de integridad y transparencia.

Finalmente, ofreció el apoyo a las autoridades de Educación a fin de promover la probidad y la ética en dicha cartera ministerial.

Las autoridades de Educación agradecieron al TSC y a los facilitadores chilenos por gestionar y aplicar la herramienta SAINT. Igualmente, reconocieron el trabajo realizado y el ofrecimiento de resultados en corto tiempo, lo que evidencia la calidad de los expertos.

Asimismo, se comprometieron a trabajar atendiendo las recomendaciones plasmadas en el informe para afianzar la integridad, transparencia y rendición de cuentas en la Secretaría de Educación.

Se valoró aplicar por primera vez la herramienta SAINT en la Secretaría de Educación en virtud de contar con mayor número de empleados, asciende a más de 60 mil; y lo asignado equivale al 30% del Presupuesto General de la República.

TSC COORDINÓ VI FERIA DE COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA DEL SECTOR PÚBLICO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coordinó la VI Feria de Comités de Probidad y Ética 2019, la cual contó con la participación de 18 Comités de entidades de la administración pública del departamento de Atlántida, como una iniciativa de fomentar la práctica de valores en los empleados y funcionarios.

La Feria se desarrolló con el fin de incentivar la labor que realizan los Comités de Probidad y Ética de las instituciones gubernamentales, en su tarea de desarrollar estrategias que estimulen y orienten la práctica de la transparencia, el buen uso de los recursos y bienes del Estado, y contribuir en la cultura de la denuncia de hechos irregulares en la administración pública.

Participaron en la Feria, el Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop), el Banco Central de Honduras (BCH), el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, el Hospital General Atlántida, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (Insep), el Cuerpo de Bomberos, el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (Curla), el Instituto Nacional Agrario (INA) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Asimismo, la Secretaría de Educación, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán-CURCEI, Comisión Interinstitucional de Transición Puerto de Cabotaje, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, las Municipalidades de La Ceiba, Arizona, Jutiapa y La Masica.

El TSC, a través de la Gerencia de Gestión de la Probidad y la Ética, promueve la realización de este tipo de eventos para el cumplimiento del Código de Conducta de los Servidores Públicos.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar mecanismos de control, incentivando los valores, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.

Reconocimiento

Cabe señalar que es la primera vez que la Feria se celebra fuera de Tegucigalpa, como un reconocimiento al rol desempeñado en sus respectivas entidades.

Al final del evento se entregó una distinción al Comité de Probidad y Ética por su mejor proyección y gestión, seleccionado por los miembros de los Comités participantes. Además, el TSC entregó medallas a los miembros de los 18 Comités presentes en la Feria.

El TSC, en cumplimiento a su Ley Orgánica, promueve la creación de los Comités de Probidad y Ética en las entidades públicas, las que están reguladas por el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

Tienen la facultad de prevenir, investigar y sancionar a los servidores públicos que se valgan de sus cargos, empleos o influencias para cometer actos de corrupción.



X.I CAPACITACIONES BRINDADAS AL SECTOR PÚBLICO

No.	TEMA	CAPACITADOS
1	Código de Conducta Ética del Servidor Público	3,794
2	Conflicto de Interés	226
3	Charla Motivacional	141
4	Ética Laboral	980
5	Tratamiento de Denuncias por violaciones a la Integridad	1,095
TOTAL 2019		6,236

X.II. CAPACITACIONES BRINDADAS AL SECTOR EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PROGRAMA

No.	ESCUELAS	ALUMNOS CAPACITADOS
1	John F. Kennedy	818
2	República del Japón	499
3	José Pineda Gómez	205
4	Escuela de Aplicación Oriental de Uruguay.	443
TOTAL		1,965

X. III.COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA VIGENTES A NIVEL NACIONAL.

NO.	DEPARTAMENTO	VIGENTES
4	Atlántida	24
9	Choluteca	5
10	Colón	1
7	Comayagua	5
2	Copán	35
3	Cortés	24
8	El Paraíso	5
1	Francisco Morazán	103
18	Gracias a Dios	0
6	Intibucá	0
16	Islas de la Bahía	0
14	La Paz	2
17	Lempira	11
13	Ocotepeque	7
11	Olancho	3
15	Santa Bárbara	1
12	Valle	3
5	Yoro	6
Total Comités		235

-120 Planes de Trabajo Revisados: Aprobación de Planes de Trabajo elaborados por los Comités de Probidad y Ética.

-254 Jornadas de Seguimiento: a efecto de verificar el cumplimiento de los planes de trabajo y supervisar el funcionamiento integral de los Comités. Habiendo realizado en el 2019.

-42 Comités de Probidad y Ética Evaluados: tomando en consideración el tiempo de vigencia, apoyo institucional, compromiso de sus miembros, creatividad, concordancia de sus actividades respecto a sus funciones principales, entre otros.

SE DESARROLLA PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el propósito de afianzar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) organizó el programa de capacitación dirigido a los 298 alcaldes del país, denominado "Fortalecimiento de la Gestión Municipal y Rendición de Cuentas", el cual se ofreció en ocho talleres que se impartieron durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en las ciudades de Tegucigalpa, Santa Rosa de Copán, La Ceiba, San Pedro Sula y Comayagua.

Durante el período el TSC convocó a los alcaldes, jefes de Contabilidad, Presupuesto o tesoreros de las 298 municipalidades del país, para participar en las jornadas de instrucción.

La primera jornada de la capacitación se desarrolló durante la semana del 2 al 6 de septiembre, en Tegucigalpa, período en el que fueron capacitados 30 alcaldes y demás funcionarios edilicios de igual número de Municipalidades de Choluteca y El Paraíso.

La segunda se desarrolló en Santa Rosa de Copán, en la semana del 16 al 20 de septiembre, donde fueron convocados 42 alcaldes de los departamentos de Copán, Intibucá y Lempira.

En la semana comprendida del 14 al 18 de octubre se capacitó a las autoridades edilicias de Ocotepeque y Lempira; del 28 al 1 de noviembre, se ofreció a los funcionarios de las 39 alcaldías de Atlántida, Colón, Gracias a Dios, Islas de la Bahía.

En la semana comprendida del 11 al 15 de noviembre se capacitó a las autoridades edilicias de 40 municipalidades de Cortés y Santa Bárbara; del 18 al 22 de noviembre, se ofreció a los funcionarios de las 40 alcaldías de Comayagua y La Paz; y del 25 al 29 de noviembre se instruyó a los alcaldes y técnicos de 30 municipalidades de Francisco Morazán y El Paraíso.

El octavo y último seminario se desarrolló en Tegucigalpa, del 2 al 6 de diciembre, para alcaldes y demás funcionarios de 36 municipalidades de los departamentos de Francisco Morazán, Olancho y Valle.

La primera fase del seminario se desarrolla el lunes y martes, dirigida a los alcaldes; la segunda se ofrece el miércoles, jueves y viernes, para los contadores y jefes de Presupuesto.

Los participantes fueron instruidos en temas relacionados a buenas prácticas municipales, presentación de estados financieros, sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público, la normativa del Control Interno, el seguimiento de recomendaciones, la rendición de Cuentas y base legal para acceder a la transferencia municipal.

Para ello, se contó con facilitadores expertos en cada materia, de las Gerencias de Auditoría del Sector Municipal y de la Dirección de Probidad y Ética, del TSC; de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; y de la Amhon.

Al final de las jornadas el TSC gestionó la entrega de diplomas a los participantes, como un reconocimiento por su asistencia.

Relevancia y apoyo

Los talleres se ofrecen mediante un trabajo conjunto entre el TSC, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, y de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), en el marco del Fondo de Transparencia Municipal.

Con ofrecer este tipo de talleres se pretende que las autoridades municipalidades del país afiancen sus conocimientos sobre principios para una sana administración, a fin que los recursos públicos sean manejados con transparencia, eficiencia y eficacia.

El TSC enfoca sus acciones en combatir la corrupción, la impunidad y el buen manejo de las cuentas públicas, mediante un efectivo mecanismo de control, apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.



TSC CAPACITA A LOS AUDITORES INTERNOS DE 39 ALCALDÍAS DE CUATRO DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) impartió el primer taller de Auditoría Interna dirigido a la capacitación de auditores internos de 39 municipalidades de cuatro departamentos del país.

El objetivo del taller es mejorar las capacidades técnicas del personal de las Unidades de Auditoría Interna Municipal, brindando los conocimientos teóricos y prácticos que les permita desarrollar en forma efectiva las funciones fiscalizadoras correspondientes.

Entre los temas ofrecidos en la instrucción destacan: Auditoría Interna, funciones y responsabilidades; Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, Auditoría, propósitos, tipos y etapas de auditoría; Control Interno y métodos de evaluación, Tipos de pruebas y técnicas de auditoría, Papeles de trabajo, Hallazgos de Auditoría, Estructura y contenido de un informe de Auditoría y Opinión del auditor interno al Informe de Rendición de Cuentas.

La ejecución de la actividad educativa se realizó en San Pedro Sula del 21 al 25 de octubre de 2019, con la participación de auditores de 20 municipalidades de los departamentos de Atlántida, Comayagua, Copán y Cortés.

En la semana del 11 al 15 de noviembre, se programó la implementación del segundo taller de Auditoría Interna en la ciudad de Comayagua, en la que participaron auditores de 19 municipalidades y una empresa municipal, de los departamentos de El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz y Lempira.

Fue coordinada por la Gerencia de Auditoría Sector Municipal del TSC, a través del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal.

Los facilitadores Yessy Rubio y Víctor Morán, subgerente y jefe del Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna, de la Gerencia de Auditorías del Sector Municipal, respectivamente, ofrecieron los temas del taller.

La capacitación es financiada por el Fondo de Transparencia Municipal (FTM) y está orientada a fortalecer los conocimientos de funcionarios y empleados municipales, mancomunidades y empresas municipales.

En cumplimiento a la normativa, no se incluyen en la instrucción a auditores internos que no cumplan con el requisito de ostentar el título de Licenciado en Contaduría Pública o el de Perito Mercantil y Contador Público, en virtud que son los únicos autorizados para firmar los Informes de Auditoría Financiera.



SE DESARROLLA PRIMER SEMINARIO SOBRE SAMI

Por aparte se desarrolló el primer seminario sobre el "Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI)", en tres distintas jornadas en la ciudad de Tegucigalpa, para los representantes de 80 municipalidades, de 16 departamentos del país.

La primera jornada de capacitación sobre esta materia se ofreció en la semana comprendida del 23 al 27 de septiembre, la segunda del 6 al 11 de octubre y la tercera jornada de capacitación del SAMI se llevó a cabo del 20 al 22 de octubre

El ofrecer la capacitación sobre estos tres componentes resultó un ambicioso proyecto que el TSC coordinó con el apoyo de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Amhon, en el marco del proyecto Transparencia Municipal.

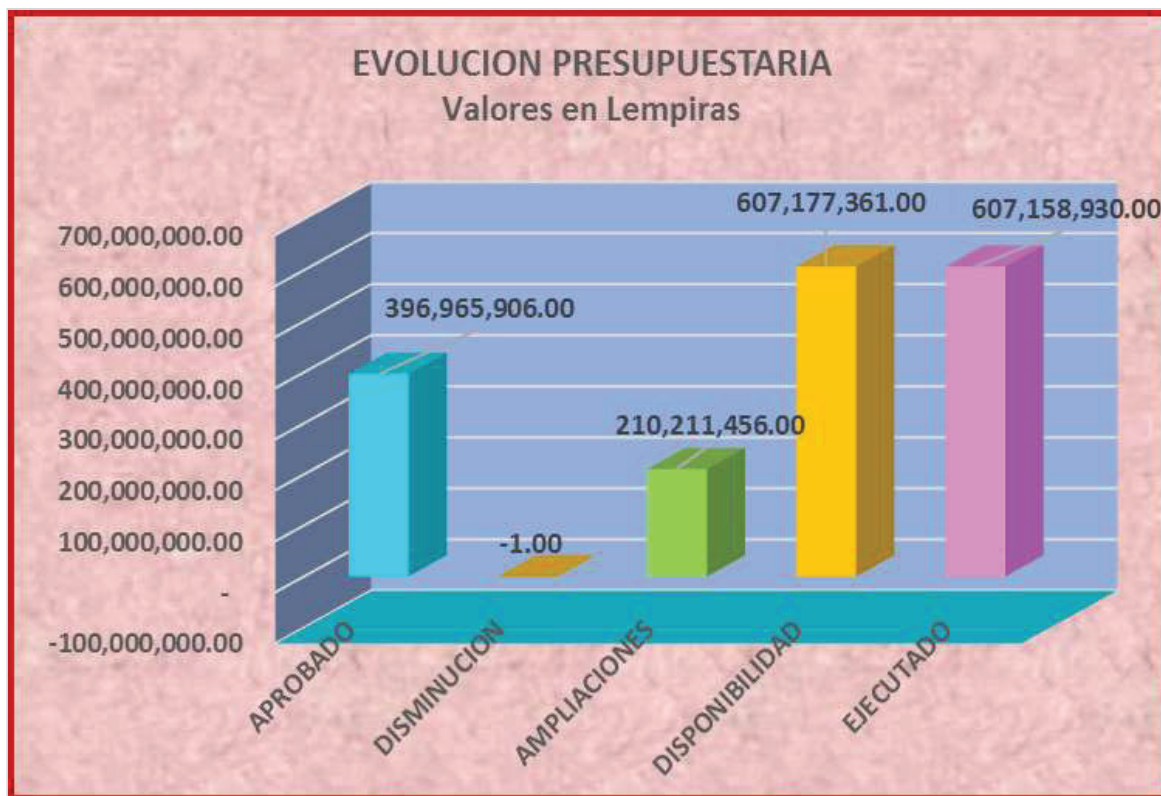


N°	ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADO	MONTOS*
1	Sesiones de Pleno Resolutivo	26	
2	Sesiones de Pleno Administrativo	18	
3	Resoluciones emitidas	1,315	
4	Expedientes con indicios de Enriquecimiento Ilícito remitidos al Ministerio Público.	1	L.85,061,551.77
5	Informes con indicios de Responsabilidad Penal remitidos al Ministerio Público.	15	
6	Expedientes remitidos a la Procuraduría de la República.	606	L.521,049,518.00
7	Informes Notificados.	307	
8	Pliegos de Responsabilidad Civil notificados.	287	
9	Pliegos de Responsabilidad Administrativa notificados.	277	
10	Declaraciones Juradas tramitadas a nivel nacional.	73,079	
11	Recursos de Reposición recibidos.	278	
12	Impugnaciones recibidas.	134	
13	Solicitudes de Acceso a la Información Pública tramitadas	51	

*Se detallan montos únicamente en las casillas que corresponde.

I. ETAPAS PRESUPUESTARIAS

b) Evoluciones Registradas en el Año



II. PRESUPUESTO APROBADO POR GRUPOS DE OBJETO

En el año 2019 se le asignó al TSC, para los diferentes gastos operativos L.355,965,906.00 (fuente 11) y L.41,000,000.00 (fuente12) de los cuales L.6,000,000.00 corresponden al TSC y L.35,000,000.00 a la Superintendencia, para un total aprobado en las dos Fuentes (11 y 12) de L.396,965,906.00 distribuidos así:

RESUMEN POR GRUPOS.PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2019 SEGÚN FUENTE 11 (TESORO NACIONAL) Y FUENTE 12 (INGRESOS PROPIOS)				
(VALORES EN LEMPIRAS)				
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO Fuente 11	INGRESOS PROPIOS Fuente 12	TOTAL APROBADO AÑO 2019	TOTAL %
I SERVICIOS PERSONALES	349,999,913.00	-	349,999,913.00	88.2
II SERVICIOS NO PERSONALES	5,543,974.00	3,131,750.00	8,675,724.00	2.2
III MATERIALES Y SUMINISTROS	113,773.00	2,868,250.00	2,982,023.00	0.8
IV BIENES CAPITALIZABLES	-	-	-	-
V TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	308,246.00	35,000,000.00	35,308,246.00	8.9
TOTAL	355,965,906.00	41,000,000.00	396,965,906.00	100.0

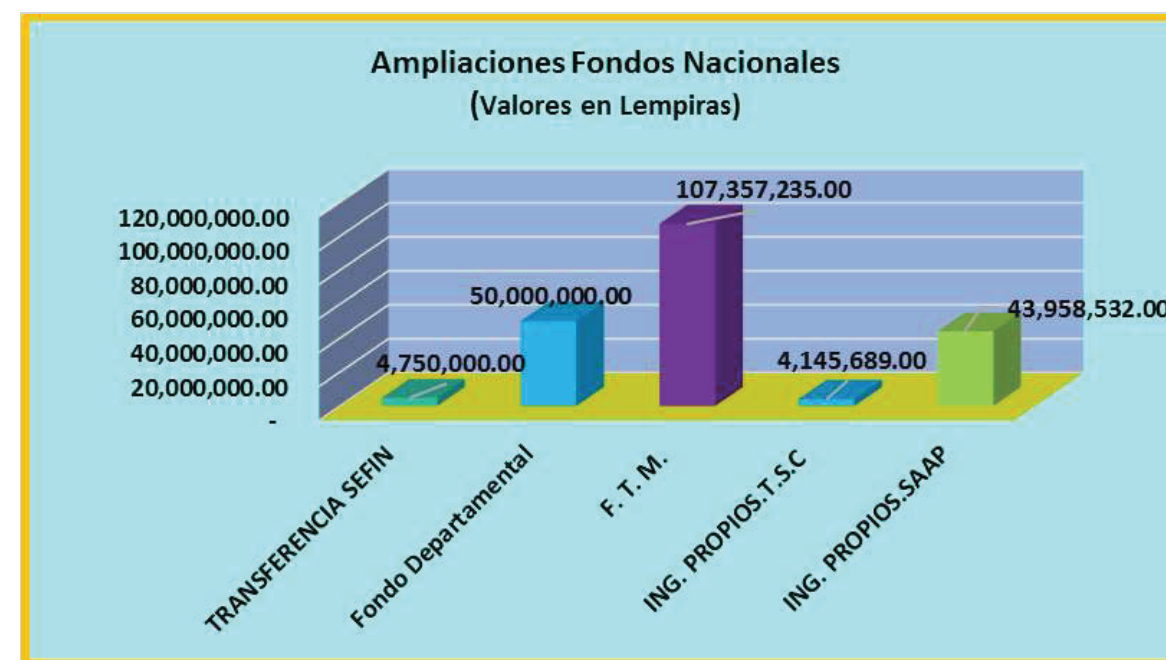
Fuente 12 Ingresos Propios T.S.C.	6,000,000.00
Fuente 12 Ingresos Propios (SAAP)	35,000,000.00

III. AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS TSC APROBADAS AÑO 2019.

En el transcurso del año, se autorizaron ampliaciones presupuestarias por un monto de **L.210,211,456.00** que incluyeron los siguientes Fondos y Recursos Propios:

a) Fondo de Transparencia Municipal (Fuente 11)	L.107,357,235.00
· Recursos del año 2018....L.49,743,165.00	
· Recursos del año 2019....L.57,614,070.00	
b) Fondo Departamental (Fuente 11)	L. 50,000,000.00
· Fondo Departamental año 2018..L.10,000,000.00	
· Fondo Departamental año 2019..L.40,000,000.00	
c) Ampliación Otorgada por SEFIN (Fuente 11)	L. 4,750,000.00
d) Recursos Propios (Fuente 12)	L. 48,104,221.00
· TSC..... L. 4,145,689.00	
· Superintendencia...L. 43,958,532.00	
SUMAN	L. 210,211,456.00

Lo anterior se detalla en gráfica siguiente:



III. AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS TSC APROBADAS AÑO 2019.

a) Distribución de Ampliaciones Presupuestarias, por Grupos de Gastos Según Tipo de Fuente.

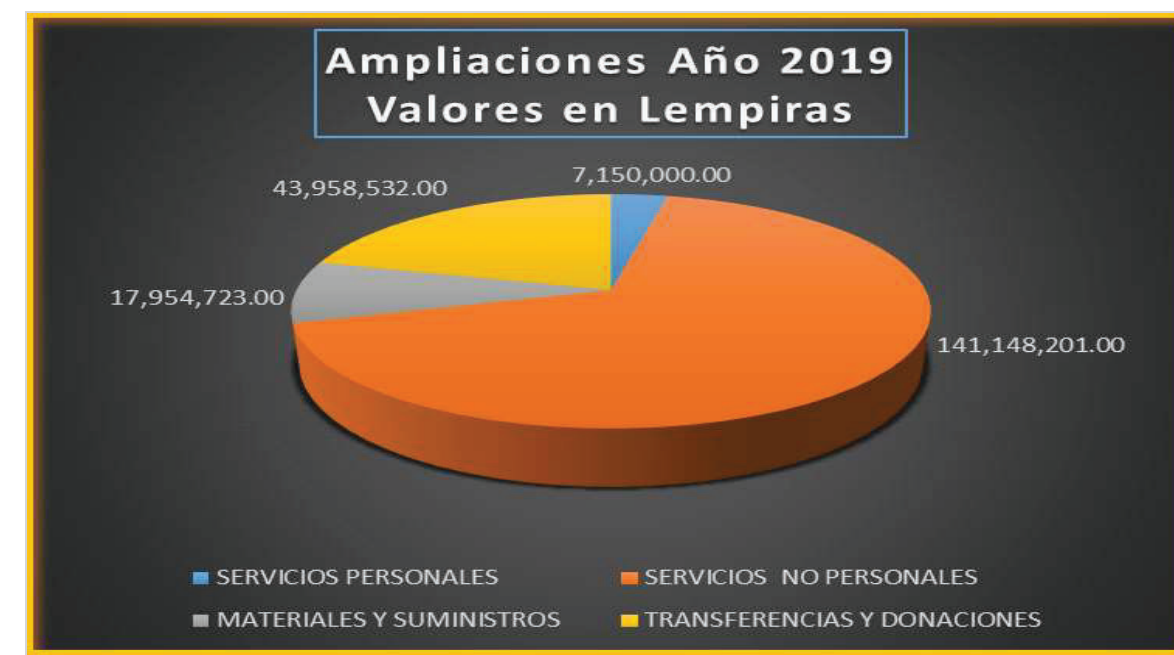
En el año 2019 las ampliaciones presupuestarias registradas por un total de **L.210,211,456.00**, reforzaron distintos renglones de gastos, con saldos insuficientes, para responder a las necesidades plasmadas en los Planes Operativos de las diferentes Direcciones que conforman el TSC.

Del Tesoro Nacional las ampliaciones fueron de **L.162,107,235.00** conforme al siguiente detalle: el valor de **L.40,000,000.00 aprobado por SEFIN** para darle continuidad a la Auditoría Especial Fondo Departamental, el valor de **L.10,000,000.00 pagado en el presente año y que corresponden al año 2018 el cual fue incorporado en ese año para cubrir compromisos del Fondo Departamental que quedaron provisionados**, la ampliación que otorgó SEFIN por **L. 4,750,000.00**, y el monto de **L.107,357,235.00** que corresponden al **Fondo de Transparencia Municipal**.

Para **Ingresos Propios** corresponden a la **Superintendencia de Alianza Publico Privada** el valor de **L.43,958,532.00** y que son para uso de esa Institución.- El resto de **Ingresos Propios** corresponden al TSC con un valor de **ampliación por L.4,145,689.00**. A nivel de Grupos de la Clasificación Económica, los valores obtenidos, se distribuyeron así:

(VALORES EN LEMPIRAS)

GRUPOS DE OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES				TOTAL AMPLIACIONES
	ASIGNACION SEFIN, Y FONDO DEPARTAMENTAL FUENTE 11	INGRESOS PROPIOS FUENTE 12	FTM 2018 PENDIENTE FUENTE 11	FTM 2019 FUENTE 11	
	I SERVICIOS PERSONALES	4,750,000.00	-	0.00	
II SERVICIOS NO PERSONALES	41,570,000.00	2,865,689.00	47,905,083.00	48,807,429.00	141,148,201.00
III MATERIALES Y SUMINISTROS	8,430,000.00	1,280,000.00	1,838,082.00	6,406,641.00	17,954,723.00
V TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		43,958,532.00	0.00	0.00	43,958,532.00
TOTALES	54,750,000.00	48,104,221.00	49,743,165.00	57,614,070.00	210,211,456.00



III. AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS TSC APROBADAS AÑO 2019.

b) Presupuesto Modificado Con Ampliaciones, TSC y FTM

Lo señalado anteriormente, asciende a una suma total de **L. 210,211,456.00**, que agregados al Presupuesto Aprobado para el año 2019, de **L.396,965,906.00**, resultó un presupuesto modificado de **L.607,177,361.00**. Es importante señalar que **del total del presupuesto modificado en el año 2019, L. 10,000,000.00** correspondían al Fondo Departamental del año 2018, y que quedaron pendiente de asignar por parte de la Secretaría de Finanzas en el mes de diciembre de 2018, **es por ello que para efectos de ejecución del año 2019 se excluyó dicho valor, por corresponder a compromisos adquiridos en el año 2018 y que estaban pendientes de pago**, por lo anterior se considera como presupuesto modificado la cantidad de **L.597,177,361.00**, para efecto de reflejar exclusivamente los compromisos adquiridos en el año 2019.

(VALORES EN LEMPIRAS)

GRUPOS DE OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO 2019 T.S.C	DISMINUCION REALIZADA POR SEFIN -1.00	AMPLIACIONES				PRESUPUESTO MODIFICADO
			Fuente 11		Fuente 12		
			TSC	Fondo Departamental	FTM. 2018,2019	TSC y SAAP	
I SERVICIOS PERSONALES	349,999,913.00		4,750,000.00		2,400,000.00		357,149,913.00
II SERVICIOS NO PERSONALES	8,675,724.00			41,570,000.00	96,712,512.00	2,865,689.00	149,823,925.00
III MATERIALES Y SUMINISTROS	2,982,023.00	-1.00		8,430,000.00	8,244,723.00	1,280,000.00	20,936,745.00
IV BIENES CAPITALIZABLES	-						-
V TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	35,308,246.00					43,958,532.00	79,266,778.00
T O T A L E S	396,965,906.00	-1.00	4,750,000.00	50,000,000.00	107,357,235.00	48,104,221.00	607,177,361.00
MENOS (valor en compromisos del año 2018 del Fondo Departamental, e informado en ese año)							10,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO							597,177,361.00

Nota:
Al finalizar el año 2019 la Secretaría de Finanzas realizó una disminución al presupuesto aprobado del TSC de L.1.00
En el Grupo III Materiales y Suministros.

IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, FONDOS TSC Y FTM

En la disponibilidad de recursos en el año 2019, se incluyen los fondos **FTM, Fondo Departamental y los Ingresos Propios**, esta disponibilidad alcanzó la suma total de **L.607,177,361.00**. De este total se excluyen los **L.10,000,000.00** del **Fondo Departamental** que quedaron pendientes de transferirse por SEFIN en el 2018 y recibidos en el año 2019, **de lo cual ya se habían generado compromisos y se reportó su ejecución en el año 2018, por lo anterior se consideró un Presupuesto Modificado de L. 597,177,361.00.**

Al efectuar en el año 2019 la ejecución de los gastos, esta ascendió a un total de **L.597,158,930.00** de este valor el **59.8 % L.357,149,903.00** se destinó para la ejecución en **Servicios Personales** (Planillas, colaterales y otros); el resto **40.2 % L.240,009,027.00** cubrió los Gastos Operativos en el pago de: Servicios, Materiales y Suministros, y Transferencias (se incluye el valor ejecutado por la Superintendencia (SAAP) de **L.78,958,532.00.**

De los **fondos del F.T.M.** 2019 quedó un saldo al final del año por **L.18,421.00** que **no transfirió la Tesorería General de la República.** Para el **TSC, no transfirió L. 10.00** del Grupo I, lo cual se registró en una **cuenta por cobrar a SEFIN.**

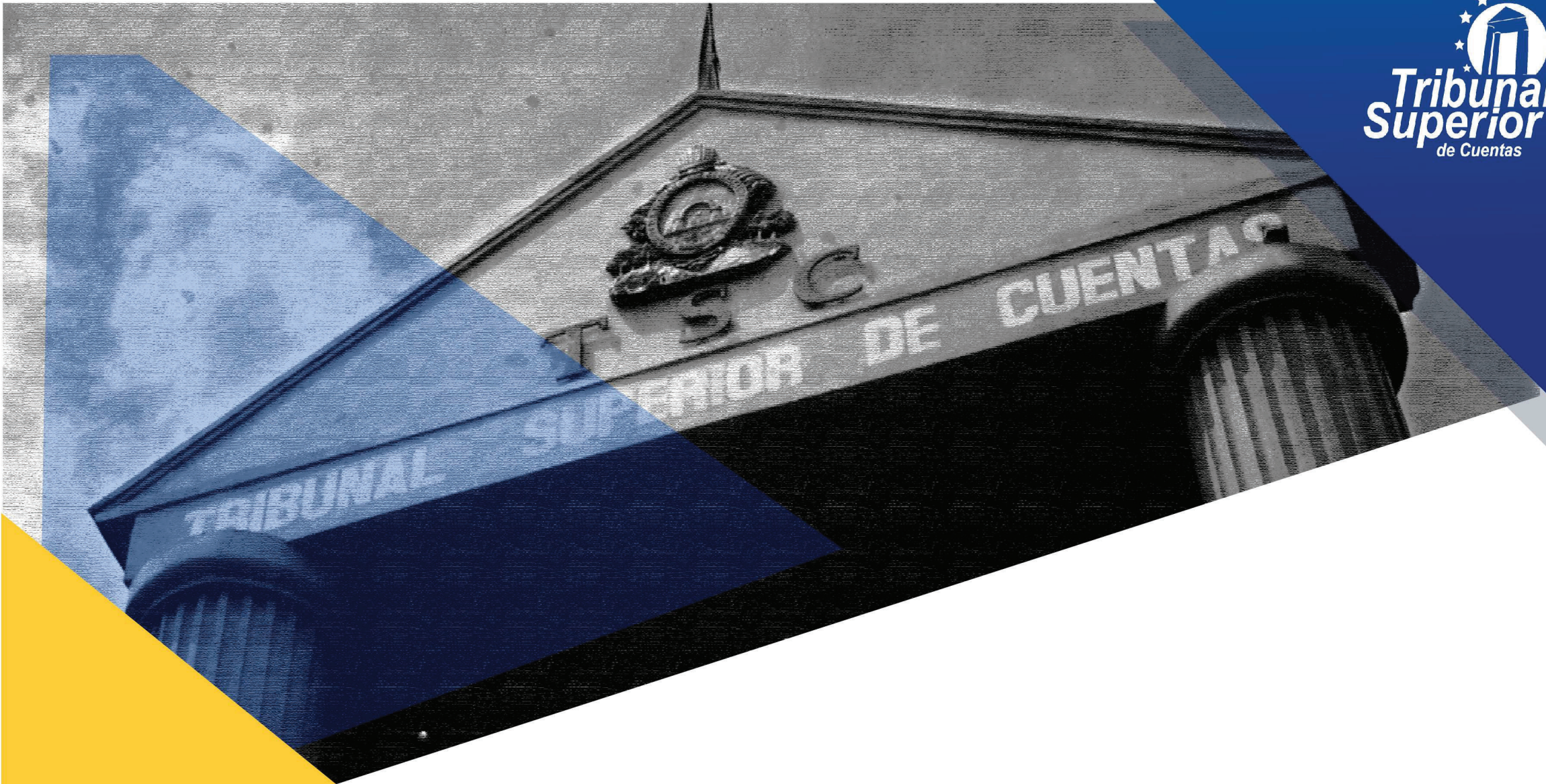
IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, FONDOS TSC Y FTM

Por Grupo de la Clasificación Económica del Gasto, los Egresos al finalizar el año, su distribución fue la siguiente:

(VALORES EN LEMPIRAS)

GRUPOS DE OBJETO DEL GASTO	EJECUTADO		TOTAL EJECUTADO	
	T.S.C	FTM	SUMA	%
I SERVICIOS PERSONALES	354,749,903.00	2,400,000.00	357,149,903.00	59.8
II SERVICIOS NO PERSONALES	44,371,413.00	96,712,508.00	141,083,921.00	23.6
III MATERIALES Y SUMINISTROS	11,432,022.00	8,226,306.00	19,658,328.00	3.3
IV BIENES CAPITALIZABLES	-	-	-	0.0
V TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	79,266,778.00	-	79,266,778.00	13.3
TOTALES	489,820,116.00	107,338,814.00	597,158,930.00	100.0





WWW.TSC.GOB.HN

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, BLVD. FUERZAS ARMADAS
TEGUCIGALPA, M.D.C.
TELÉFONOS: (504) 2230-3646, 2230-8242, 2230-3732
TSC@TSC.GOB.HN

 @TSCONDURAS

 @TSCONDURAS